



Plan Municipal de Desarrollo

H. Ayuntamiento Constitucional de
Puerto Vallarta
2004 - 2006



ÍNDICE.

PRESENTACIÓN.	6
1. PRINCIPIOS RECTORES.	
1.1. Plan municipal de desarrollo.	10
1.2. Misión.	12
1.3. Visión.	13
1.4. Valores.	13
1.5. Principios políticos.	16
1.6. Sustento del Plan municipal de desarrollo.	17
2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.	
2.1. Entorno socioeconómico.	21
2.2. Calidad de vida de la población.	26
2.3. Infraestructura.	31
3. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS.	36
3.1. Turismo, prioridad municipal.	39
3.2. Turistas totalmente satisfechos.	42
3.3. Puerto Vallarta, destino sustentable.	48
3.4. Empresas competitivas.	53
4. EJES DE DESARROLLO, ACCIONES Y PROYECTOS.	
4.1. <u>Aprovechamiento de las potencialidades municipales.</u>	60
4.1.1. Diagnóstico.	
4.1.2. Estrategias y líneas de acción.	
4.2. <u>Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.</u>	70
4.2.1. Diagnóstico.	
4.2.2. Estrategias y líneas de acción.	
4.3. <u>Impulso al desarrollo urbano.</u>	77
4.3.1. Diagnóstico.	
4.3.2. Estrategias y líneas de acción.	

4.4. <u>Mejoramiento de la calidad de vida de la población.</u>	84
4.4.1. Diagnóstico.	
4.4.2. Estrategias y líneas de acción.	
4.5. <u>Mayor acceso al bienestar social y la cultura.</u>	96
4.5.1. Diagnóstico.	
4.5.2. Estrategias y líneas de acción.	
4.6. <u>Integración territorial de la región Costa Norte.</u>	106
4.6.1. Diagnóstico.	
4.6.2. Estrategias y líneas de acción.	
4.7. <u>Fortalecimiento de la base agropecuaria municipal.</u>	111
4.7.1. Diagnóstico.	
4.7.2. Estrategias y líneas de acción.	
4.8. <u>Preservación del medio ambiente.</u>	116
4.8.1. Diagnóstico.	
4.8.2. Estrategias y líneas de acción.	
4.9. <u>Atención al turista.</u>	125
4.9.1. Diagnóstico.	
4.9.2. Estrategias y líneas de acción.	
4.10. <u>Reforzamiento de la hacienda municipal.</u>	136
4.10.1. Diagnóstico.	
4.10.2. Estrategias y líneas de acción.	
5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.	
5.1. <u>Comunicación social.</u>	143
5.2. <u>Contraloría municipal.</u>	145
5.3. <u>Desarrollo social.</u>	150
5.4. <u>Fomento deportivo y apoyo a la juventud.</u>	152
5.5. <u>Obras públicas.</u>	154
5.6. <u>Oficialía mayor administrativa.</u>	160
5.7. <u>Oficialía mayor de padrón y licencias.</u>	175

5.8.	<u>Planeación urbana.</u>	180
5.9.	<u>Seguridad pública.</u>	182
5.10.	<u>Servicios públicos municipales.</u>	194
5.11.	<u>Tesorería municipal.</u>	203
5.12.	<u>Turismo y fomento económico.</u>	207
5.13.	<u>Departamento de cultura y recreación.</u>	210
5.14.	<u>Departamento de relaciones públicas.</u>	211
5.15.	<u>Departamento de seguimiento y control de planes y proyectos.</u>	214
ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS		216

PRESENTACIÓN.

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, se hace del conocimiento del Honorable Ayuntamiento y de la sociedad vallartense el presente Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006.

Éste es el documento rector que guiará la acción del Gobierno Municipal durante los próximos tres años para responder a las demandas y aspiraciones de los vallartenses. En él se reconocen las fortalezas con las que cuenta el municipio y los desafíos que enfrentamos.

Así mismo, se establece claramente qué queremos y cómo lograrlo. Este Plan es producto de un amplio e intenso ejercicio de participación democrática.

El punto de partida son los compromisos y propuestas que se generaron durante la campaña electoral del 2003, los cuales han sido enriquecidos con valiosas aportaciones de todos los sectores sociales y productivos del municipio. Para él, se incorporaron las diferentes opiniones de la ciudadanía, así como propuestas concretas de organismos sociales, instituciones empresariales, asociaciones profesionales y grupos de especialistas.

Durante los trabajos de consulta, investigación, análisis, elaboración de diagnóstico y de diseño de estrategias, se privilegió la apertura, la pluralidad, la tolerancia y la actitud incluyente. Así es como los vallarteses damos sustento a la planeación democrática.

De igual importancia resulta la labor realizada con el apoyo de los intelectuales, académicos y expertos que decidieron sumarse a este esfuerzo para usar como referencia e incorporar, en lo procedente, experiencias exitosas de gobiernos locales. Para ello, se revisaron diversas fuentes de información y estudios sobre las tendencias más recientes y bancos de mejores prácticas en materia de políticas públicas y de gobierno.

El Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006, representa una oportunidad para fijar el rumbo con visión de futuro y generar certidumbre en torno a la gestión del nuevo gobierno pero sobre todo, para pasar de los pronunciamientos generales a las estrategias y acciones concretas.

La sociedad vallartense de hoy, informada, participativa y exigente, no quiere catálogos de buenas intenciones que se queden en el olvido. Quiere y merece resultados concretos, generados a partir de propuestas responsables, factibles de llevar a cabo y sustentados en amplios consensos sociales. Solo así es posible que los planes de gobierno se

aterricen en soluciones concretas. Sólo así es posible recuperar el valor de las ideas como fuerza de transformación social.

En congruencia con lo anterior, el Plan Municipal de Desarrollo ofrece los siguientes atributos:

Es **realista**, porque presenta con objetividad los retos y oportunidades.

Es **integral**, porque las estrategias en él contenidas atacan las causas de los problemas y no sólo sus efectos.

Es **inclusivo**, porque establece compromisos y propone acciones para todos los grupos sociales, sectores productivos y regiones del municipio.

Es **consistente**, porque está elaborado a partir de un compromiso rector --que es generar oportunidades para todos los vallartenses--, en torno al cual se articulan todos los objetivos generales, estrategias y líneas de acción.

Es **accesible**, porque está organizado en forma sencilla e ilustrativa y redactado en un lenguaje claro y llano, para facilitar su comprensión.

Creo profundamente en los valores y principios que inspiran y dan sustento a este Plan Municipal de Desarrollo 2004-2006. Las propuestas concretas en él contenidas, son resultado de la participación de los distintos sectores de la sociedad. Por eso, lo presento con orgullo a la consideración de todos los sectores sociales del municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

LIC. GUSTAVO GONZÁLEZ VILLASEÑOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

Puerto Vallarta, Jalisco, Junio de 2004.

1. PRINCIPIOS RECTORES.

1.1. Plan Municipal de Desarrollo.

La planeación municipal es un instrumento de gobierno directamente relacionado con un proyecto político de desarrollo, útil para reducir la incertidumbre respecto a un futuro probable, para lo cual deben establecerse objetivos generales, fijar estrategias de acción, determinar prioridades y seleccionar alternativas de solución. Dicho conjunto de actividades, debe buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades sociales de interés común y la procuración y orientación del desarrollo, en concordancia con los grandes objetivos regionales, estatales y nacionales.

En congruencia con lo anterior y en apego a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios y del artículo 12, fracciones VI y XIII del Reglamento Orgánico y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; nuestro Presidente Municipal, el Lic. Gustavo González Villaseñor, instaló el COPLADEMUN, como organismo auxiliar en el proceso de planeación y programación del desarrollo municipal. Dicho acto se llevó a cabo el día 26 de febrero de 2004, en la sede de la administración municipal del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con la participación de los representantes de los distintos niveles de gobierno y de la sociedad vallartense.

Para la elaboración de este plan se tomó en cuenta la información proporcionada por las Comisiones del Ayuntamiento, las dependencias municipales, los organismos empresariales, las agrupaciones gremiales, los organismos no gubernamentales y otras organizaciones y grupos sociales de Puerto Vallarta. Además, se llevó a cabo una amplia consulta de estadísticas oficiales, reglamentos, leyes estatales y municipales, estudios sectoriales y planes regionales, estatales y nacionales.

El objetivo fundamental de este Plan Municipal de Desarrollo es, por una parte, detectar los principales problemas que enfrenta nuestro municipio y, por otra, identificar las necesidades de inversión que demandan los sectores público, privado y social. En ese sentido, este plan nos da la oportunidad de trazar las líneas generales de la acción oficial para asegurar un crecimiento sostenido, ordenado y equilibrado para servir más y mejor a la comunidad vallartense.

En concordancia con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en este Plan se precisan los objetivos generales, las estrategias y las líneas de acción para alcanzar el desarrollo integral del municipio, tanto en lo económico como en lo social. Dicho conjunto de actividades regirán la orientación de los programas operativos anuales municipales, tomando en cuenta las

disposiciones establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2001-2007 y los planes regionales respectivos.

Así mismo, con este plan pretendemos dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10, fracciones III y IV del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, con el propósito de sumar nuestras acciones a los esfuerzos que en materia de planeación realizan los gobiernos estatal y federal.

1.2. Misión

Ejercer un liderazgo honesto y responsable, estableciendo acciones que nos permitan ser una Administración democrática, transparente, innovadora, con rendición de cuentas; eficaz y eficiente en la prestación de los servicios públicos y en el aprovechamiento de los recursos para impulsar el bienestar social. Una Administración que promueve la participación ciudadana, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible, garantizando la gobernabilidad, el buen gobierno y la aplicación irrestricta de la ley en defensa de los derechos de quienes habitan nuestro municipio o nos distinguen con su visita.

1.3. Visión

Hacer de Puerto Vallarta un municipio modelo por su buen gobierno, por su desarrollo turístico sustentable, por el mejoramiento sostenible de la calidad de vida de sus habitantes y por el respeto irrestricto de los derechos humanos con apego a la ley, y por una planeación estratégica y democrática con políticas que eleven la productividad, al año 2030.

1.4. Valores

El Poder Ejecutivo del municipio de Puerto Vallarta es una institución emanada de la voluntad popular. Como tal, es depositaria de la confianza de los ciudadanos. Su autoridad proviene de un mandato de la sociedad; su razón de ser es servir con lealtad a la sociedad misma. Por ello, su actuación debe regirse por los más altos valores que encarnan las aspiraciones y convicciones profundas de los vallartenses. En consecuencia, con la firme determinación de honrar la confianza ciudadana, el Gobierno Municipal asume plenamente los valores que nos identifican como municipio, los cuales son motivo de orgullo, ejemplo y guía para las generaciones presentes y futuras de nuestro querido municipio.

Honestidad.

La honestidad es un valor que distingue a los vallartenses; es un atributo que propicia confianza y relaciones constructivas, basadas en la

verdad y en una conducta íntegra. Por ello, la honestidad debe ser una norma de conducta invariable y permanente en el ejercicio del Gobierno del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Responsabilidad.

El gobierno toma decisiones y realiza acciones a nombre y por cuenta de la sociedad a la que representa. Debe ser, por tanto, absolutamente responsable de sus actos. Este valor entraña el compromiso de tomar decisiones debidamente fundamentadas, emprender acciones verdaderamente viables y eficaces y hacer un uso óptimo de los recursos públicos. La responsabilidad implica tanto el compromiso político de rendir cuentas a los ciudadanos que dieron un mandato al gobierno, como el compromiso moral de responder a las futuras generaciones por las decisiones y acciones que hoy se toman.

Legalidad.

Todos los actos de gobierno deben apegarse estrictamente a lo que marca la Ley. El gobierno es el primer obligado a cumplir con las normas; es también responsable de promover y arraigar una cultura de respeto absoluto a la legalidad. La vigencia plena del estado de derecho es la primera responsabilidad que deberá cumplirse en nuestro municipio.

Lealtad.

El poder público emana del pueblo y se instituye para su beneficio. Por eso, el gobierno se debe a la sociedad y en sus actuaciones. El único interés legítimo al que debe responder es al interés general de la sociedad. La única lealtad posible es con la gente de Puerto Vallarta .

Libertad.

Una de las grandes aspiraciones del hombre es la libertad. Ésta se conquista día a día mediante la generación de las condiciones que permiten ejercerla plenamente en todos los ámbitos del quehacer humano. El deber de un gobierno auténticamente comprometido con este alto valor, es eliminar con firmeza los obstáculos que limitan el ejercicio pleno de las libertades, ya sean éstas de expresión, asociación, tránsito, creencias, económicas, políticas ó de cualquier otra índole, fomentando, además, el espíritu emprendedor, la innovación y la creatividad.

Equidad.

En una sociedad marcada por los contrastes y la desigualdad social y económica, la lucha por la equidad es una responsabilidad prioritaria del gobierno. Ésta debe entenderse como igualdad de oportunidades de acceso a la salud, la educación, el empleo y a una mejor calidad de vida para todos los vallartenses, sobre bases de corresponsabilidad, unidad y cohesión social.

Democracia.

En una sociedad abierta y plural como la vallartense, la participación vigorosa de la sociedad civil y de las instituciones políticas en el desarrollo, va mucho más allá de los procesos electorales. El Gobierno del Municipio está comprometido de raíz con el impulso y creación de nuevos y más amplios espacios de participación deliberativa y responsable de los ciudadanos, en un marco de respeto a la pluralidad, tolerancia y generación de consensos, mediante el diálogo con todas las fuerzas políticas y expresiones sociales.

1.5. Principios políticos.

- Gobernar de manera responsable será nuestra premisa fundamental.
- Ejercer una administración pública municipal transparente y con rendición de cuentas.
- Desarrollar una administración pública innovadora, eficiente y eficaz.
- Ser una Administración que dé certidumbre a la población y garantice la gobernabilidad.
- Promover una administración pública de buen gobierno y siempre al servicio de la sociedad.

1.6. Sustento del plan municipal de desarrollo.

Marco normativo

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- ❖ Código Civil del Estado de Jalisco;
- ❖ Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios;
- ❖ Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;
- ❖ Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
- ❖ Reglamento Interior de Trabajo del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.

Planes y Programas de desarrollo

- ❖ Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006;
- ❖ Programa Nacional de Turismo 2001-2006;
- ❖ Plan Estatal de Desarrollo, Jalisco 2001-2007;
- ❖ Programa Estatal de Salud 2001-2007, Secretaria de Salud, Jalisco.
- ❖ Plan de Desarrollo Regional, Región 09 / Costa Norte, agosto de 2000.
- ❖ Plan Municipal de Desarrollo, Vallarta Siglo 21. Ayuntamiento 2001-2003.

- ❖ Plan Puerto Vallarta. Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Puerto Vallarta, Jalisco

Estudios regionales y sectoriales

- ❖ Bahía de Banderas a Futuro, construyendo el porvenir 2000-2025;
- ❖ Jalisco crece: Una visión de su Presente y su Futuro, 2001.
- ❖ Plan Maestro de Desarrollo Urbano Turístico de Bahía de Banderas. Estados de Jalisco y Nayarit, 2002.
- ❖ Estudio para la Formulación de Estrategias de Desarrollo y Promoción para Destinos Turísticos Seleccionados en México. Puerto Vallarta, Jalisco, Secretaría de Turismo, 1997
- ❖ Plan de Negocios a cinco años. Fideicomiso de Turismo, Puerto Vallarta, Jalisco, 2004.
- ❖ Programa Maestro de Desarrollo Portuario 2004-2009, API, Puerto Vallarta, 2003.
- ❖ Anteproyecto Urbano del Estero el Salado, Puerto Vallarta, Jalisco, 24 de febrero del 2004.

Fuentes estadísticas y documentales

- ❖ Cuaderno Estadístico Municipal. Puerto Vallarta, Jalisco. INEGI Edición 2001.

- ❖ Bahía de Banderas a Futuro. Proyección de población y estimaciones demográficas 2000-2025, Elaborado por Alejandro Canales y Patricia Vargas, Universidad de Guadalajara, 2002.
- ❖ El Turismo y los cambios en los modos de vida de la población residente de Puerto Vallarta, Jalisco. T. I y II. Tesis doctoral elaborada por Salvador Gómez Nieves, CIESAS-Universidad de Guadalajara, 2003.
- ❖ La Formulación del Presupuesto Público Municipal. Elaborado por Juan Fernando Guerrero, Universidad de Guadalajara, 1999.
- ❖ Perfil del Turista Nacional, Vía Terrestre. Muévete, Mercadotecnia Activa, noviembre 2003.
- ❖ Estudio Técnico de Impacto Ambiental. ONG Salvemos la Montaña, Puerto Vallarta, 2004.
- ❖ Censos Económicos, INEGI, 1999.
- ❖ Mi Visión para Puerto Vallarta. Gustavo González Villaseñor, junio de 2003.
- ❖ Programa 1, 2, 3. H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, 2004-2006.
- ❖ Ocupación Hotelera Semanal. Centros Turísticos Seleccionados. Secretaría de Turismo. Gobierno de la República, 2001.

- ❖ Anuario de Estadísticas Básicas del Sector Turismo, Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, 2003.
- ❖ Los Desafíos del Turismo Mexicano. Visión 2025, Secretaría de Turismo. Gobierno de la República.
- ❖ Antología de la Planeación en México, 1917-1985. SPP-FCE, 1985.
- ❖ Módulo Auto-Instruccional para la Preparación de Planes de Trabajo.http://www.ogp.gobierno.pr/Library?info_gen/otras_publica/Modulo_Auto.htm
- ❖ Metodología de Evaluación de Planes Municipales. Unidad de Planeación Regional y Urbana. División de Inversiones y Desarrollo Territorial. Santa Fe de Bogotá, Colombia, FONADE.1998.

2. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

2.1. Entorno socio-económico.

El municipio de Puerto Vallarta colinda al norte con el estado de Nayarit y el municipio de San Sebastián del Oeste; al este con los municipios de San Sebastián del Oeste y Mascota; al sur con los municipios de Mascota, Talpa de Allende y Cabo Corrientes. Finalmente, al oeste con el Océano Pacífico y el estado de Nayarit.

Este municipio representa el 0.88% de la superficie territorial del estado de Jalisco. El 65% de la superficie municipal tiene un clima cálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media. La temperatura promedio en la estación del Cuale, es de 22.6 °C, en tanto que tiene una precipitación promedio de 1,637 milímetros anuales.

Las elevaciones principales que se localizan dentro del municipio son: el Cerro de la Torrecilla con una altitud de 1,240 metros sobre el nivel del mar; el Cerro de la Aguacatera con una altitud de 1,120 msnm y el Cerro el Picacho del Palo María con una altitud de 1,080 msnm. Mientras tanto, la cuenca Río Cuale-Pitillal y sus subcuencas Río Tecomala, Río Cuale y Río Pitillal; y la Cuenca Río Ameca-Ixtapa, con las subcuencas Río Mascota y Río Ameca-Ixtapa, concentran la carta hidrológica de aguas superficiales del municipio.

La geografía del municipio, su clima, la imagen típica de sus calles y casas, así como sus paisajes y playas han hecho que el valor turístico de este centro sea reconocido por nacionales y extranjeros.

Puerto Vallarta es uno de los centros de playa más pequeños y con menor litoral, en comparación con otros destinos turísticos del Pacífico Mexicano (Acapulco, Manzanillo, Ixtapa y Mazatlán). Pese a ello, este destino se ubica desde hace varios años, como el segundo centro turístico de playa más importante de México y el primer destino turístico para visitantes extranjeros, del estado de Jalisco.

En cuanto a la afluencia de turistas nacionales, Puerto Vallarta ocupa el cuarto lugar en centros de playa, preferidos por los mexicanos. Con respecto a los visitantes extranjeros, se ubica en la segunda posición, precedido por Cancún, Quintana Roo.

**CUADRO 1
NUMERO DE LLEGADAS DE TURISTAS NACIONALES
EN CENTROS TURÍSTICOS DE PLAYA EN MÉXICO.
(1995-1999)**

Centros de Playa	1995	1996	1997	1998	1999/p
Integralmente Planeados					
Bahía de Huatulco, Oax.	115,915	116, 231	123, 586	125,892	129,524
Cancún, Q. Roo	488,769	472, 902	553, 809	647,265	746,900
Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.	230,408	557, 087	232, 446	210, 691	209,460
Loreto. B.C. Sur	12,440	15, 037	14, 944	15,126	15,987
Los Cabos, B. C. Sur	58,355	68, 817	80, 045	80,044	77,800
Tradicional					
Acapulco, Gro.	1' 406,368	1' 577,059	1'513,441	1'662,466	n.d
Cozumel, Q. Roo	66,844	71,041	66,040	40,422	n.d
La Paz, B.C. Sur	147,752	156,718	176,775	193,336	161,245
Manzanillo Col.	264,340	321,748	304,511	377,603	482,078
Mazatlán, Sin.	543,648	528,425	576,147	534,897	774,990
Puerto Vallarta, Jal.	467,886	386,628	403,639	452,962	514,034
Bahía de Banderas, Nay.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	220,428
Veracruz-Boca Del Río, Ver.	1'120, 689	1'230,711	1'597,144	1'628,135	1'491,774

p/preliminar n.d. no disponible

FUENTE: *Compendio Estadístico del Turismo en México 1999*; basado en datos del fondo Nacional de Fomento al Turismo, Oficinas Estatales de Turismo y Secretaría de Turismo del gobierno federal.

CUADRO 2
NUMERO DE LLEGADAS DE TURISTAS EXTRANJEROS
EN CENTROS TURÍSTICOS DE PLAYA EN MÉXICO.
(1995-1999)

CENTROS DE PLAYA	1995	1996	1997	1998	1999/P
Integralmente Planeados					
Bahías de Huatulco. Oax.	37,537	43,099	51,442	45,125	40,387
Cancún Q. Roo	1'665,839	1'832,636	2'086,354	2'004,732	2'072,200
Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.	121,708	157,567	164,708	151,564	139,871
Loreto. B. C. Sur	23,523	37,398	40,221	42,744	38,657
Los Cabos. B. C. Sur	390,479	478,766	595,233	391,990	442,100
Tradicionales					
Acapulco. Gro.	375,395	336,976	346,252	236,256	n.d.
Cozumel. Q. Roo	243,458	231,934	235,865	241,294	n.d.
La Paz, B.C. Sur	50,349	51,861	55,091	51,317	40,925
Manzanillo. Col.	59,614	75,945	36,072	45,193	50,490
Mazatlán Sin.	159,305	194,884	220,612	222,723	215,174
Puerto Vallarta, Jal.	361,523	489,548	530,691	510,212	586,328
Bahía de Banderas, Nay.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	283,415
Veracruz- Boca Del Río Ver.	32,407	50,576	48,495	68,505	34,992

p/preliminar

n.d. no disponible

FUENTE: *Compendio Estadístico del Turismo en México 1999*; basado en datos del fondo Nacional de Fomento al Turismo, Oficinas Estatales de Turismo y Secretaría de Turismo del gobierno federal.

Este destino turístico ha mostrado un relativo incremento en la afluencia de visitantes y por consiguiente, ha tenido una importante aportación en la economía estatal. Según datos oficiales, la captación de divisas por turismo ocupó el segundo lugar en 1997, solamente superado por el sector electrónico. Además 12 de cada 100 personas en edad productiva en el estado, trabajan en el sector turismo.

Los salarios devengados en el sector turístico son bajos con relación al costo del nivel de vida de Puerto Vallarta puesto que, al ser un centro de recreo de categoría internacional, resulta más caro para sus habitantes que otras ciudades del país. Adicionalmente, la estacionalidad que presentan las corrientes de visitantes ocasiona que algunos empleos del ramo turístico sean temporales, lo cual representa un alto grado de inseguridad laboral.

CUADRO 3
TIPO DE EMPLEO
SEGÚN ACTIVIDAD ESPECÍFICA
(%)

ACTIVIDAD TOTAL	BASE	EVENTUAL
Agricultura	50.0	50.0
Industria	100.0	-----
Construcción	33.3	66.7
Restaurante	50.0	50.0
Hotel	42.9	57.1
Comercio	96.6	3.4
Transporte	100.0	-----
Otro	71.4	28.6
Total	75.4	24.6

FUENTE: *El turismo y los cambios en los modos de vida de la población residente en Puerto Vallarta, Jalisco*, Salvador Gómez Nieves, U de G – Ciesas, 2003, p.399

De hecho, como se puede apreciar en el cuadro anterior, tanto en la hotelería, como en la industria de la construcción la rotación laboral es muy fuerte; máxime que de cada tres empleos que se generan en el

municipio, dos están relacionados con las actividades del sector servicios. Por ello, es nuestro propósito contribuir a la generación de empleos en este sector durante los próximos tres años.

2.2. Calidad de vida de la población.

Calidad de vida es un concepto relativo que depende de la situación socioeconómica de cada grupo social y de lo que éste defina como su situación ideal de bienestar por su acceso a un conjunto de bienes y servicios, así como al ejercicio de sus derechos y al respeto de sus valores. Dado que hay sociedades más desarrolladas que otras, los estándares de bienestar son diferentes, al igual que las definiciones de calidad de vida.

En sociedades como la nuestra, aún los requisitos básicos de bienestar no han sido suplidos y por tal razón la calidad de vida se relaciona con el acceso a un trabajo digno y bien remunerado que permita acceder a bienes y servicios básicos como vivienda, educación, salud y nutrición, servicios públicos, movilidad vial, recreación, seguridad, entre muchos otros.

Por ello, en esta Administración entendemos la calidad de vida como el conjunto de bienes y servicios que le permitan al individuo y al grupo social satisfacer sus necesidades básicas insatisfechas y alcanzar un nivel mínimo de bienestar a través de la prestación de servicios públicos.

Las condiciones que afectan la calidad de vida de la población en Puerto Vallarta han sido consecuencia de los procesos sociales, económicos y políticos generadas por la actividad turística.

De acuerdo con el último censo de población y vivienda, en el año 2000 el municipio contaba con una población total de 184,728 habitantes, de éstos, el 49.9 por ciento son mujeres y el 50.1 por ciento son hombres. Presenta una tasa de crecimiento media anual de 5.2 por ciento, por lo que cabe aclarar que para 2003, la población debe ser de 215 mil habitantes aproximadamente

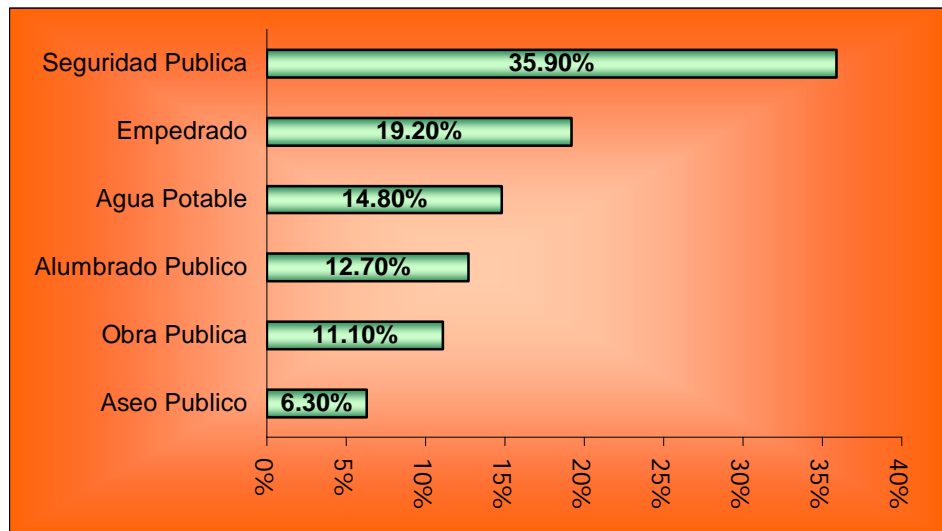
CUADRO 4
POBLACIÓN TOTAL POR PRINCIPALES
LOCALIDADES / 2000

LOCALIDAD	TOTAL	%
MUNICIPIO	184,728	100%
Puerto Vallarta	151,432	81.97
Ixtapa	17,785	9.63
Juntas, Las	5,947	3.22
Palmas de Arriba, Las	3,326	1.80
Mismaloya	959	0.52
Ranchito, El	806	0.44
Boca de Tomatlán	627	0.34
Desembocada, La	600	0.33
Colorado, El	535	0.29
Tebelchia	443	0.24
Playa Grande	305	0.17
Resto de las localidades	1,963	1.07

FUENTE: INEGI. Principales resultados por la localidad, Estados Unidos Mexicanos. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Disco compacto.

Analizar las transformaciones demográficas y de empleo de una comunidad es de suma importancia, debido a que estos fenómenos son causa y consecuencia de otras transformaciones. La expansión de la actividad turística en Puerto Vallarta requirió de una cantidad considerable de mano de obra que por lo general provino de otras entidades. Esto ocasionó que las autoridades gubernamentales no pudieran responder a la presión demográfica sobre la demanda de vivienda y otros servicios como educación, salud, seguridad pública, recolección de basura, agua potable y alumbrado público.

**GRAFICA 1
PROBLEMAS CON LOS SERVICIOS PÚBLICOS.**

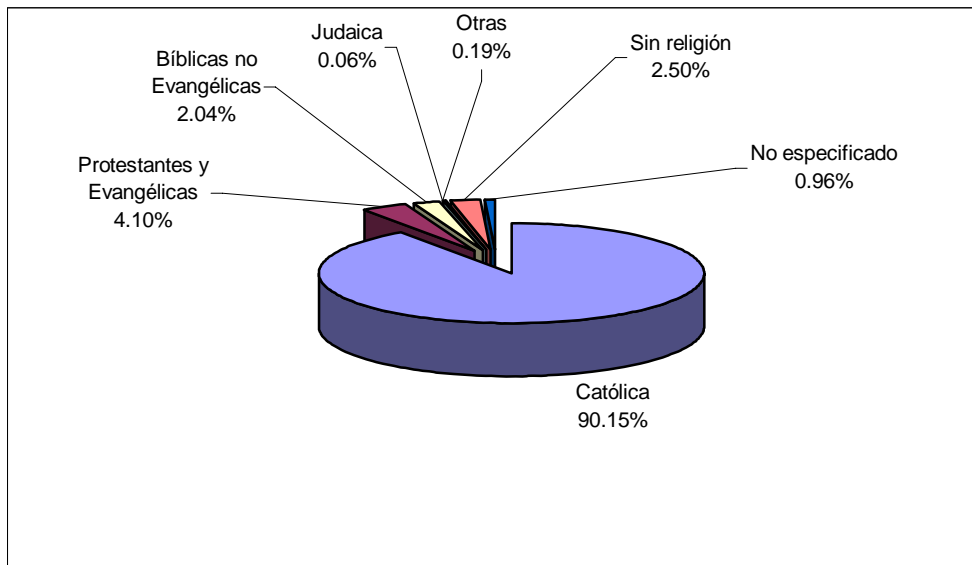


FUENTE: Programa ...1,2,3...¡Resultados!, H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta 2004-2006.

Aunado a lo anterior, se reconoce que Puerto Vallarta es el mayor centro de atracción migratoria de Jalisco. En los últimos cuarenta años, Puerto Vallarta ha recibido fuertes flujos de inmigrantes provenientes no solo de zonas rurales o de zonas urbanas como Guadalajara y el Distrito Federal, sino incluso de Estados Unidos y Canadá. De la población total del municipio, sólo el 65.9% es nacida en la entidad. A diferencia de otras ciudades de atracción de inmigrantes, la mayoría presenta una larga estancia. Aproximadamente un 67 por ciento de la población, ha permanecido en la ciudad o sus alrededores desde hace más de diez años; un 15 por ciento tiene viviendo en este lugar dos o menos años; mientras que el 18 por ciento de las personas tienen residiendo entre tres a diez años.

La religión preponderante entre los habitantes de Puerto Vallarta es la Católica con el 90.15 por ciento de aceptación, seguida por las religiones Protestantes y Evangélicas, con el 4.10 por ciento. El resto se distribuye, según se muestra en la siguiente gráfica.

GRAFICA 2
ACEPTACIÓN POR RELIGIÓN EN PUERTO VALLARTA.



FUENTE: INEGI. Principales resultados por la localidad, Estados Unidos Mexicanos. *XII Censo General de Población y Vivienda, 2000*. Disco compacto.

El territorio vallartense se distingue por la existencia de zonas privilegiadas que contrastan con zonas marginadas y submarginadas. El gran equipamiento turístico se confronta con la existencia de pobreza y marginación de una parte importante de sus habitantes. Los graves problemas de marginación no han podido contrarrestarse con el respaldo de las fuertes inversiones públicas y privadas, ni con las múltiples acciones en beneficio de la población.

El desenvolvimiento del turismo en este destino vacacional no ha logrado transferir los beneficios de la actividad a favor de los más desprotegidos. El mundo de progreso y bienestar que se respira en el centro

de la ciudad, no ha llegado a las colonias marginadas que encontramos con carencia de empedrado, drenaje, alumbrado público, seguridad y transporte. Corroboramos la existencia de dos Vallartas, una recién salida de la modernidad y la otra sumida en el abandono.

2.3. Infraestructura.

En cuanto a obras de infraestructura, Puerto Vallarta se consolida como el centro dominante sobre los municipios colindantes, tanto de Jalisco como de Nayarit. La supremacía se presenta no sólo en actividades productivas sino, incluso, en servicios de comunicación, educativos, bancarios, comerciales y de salud.

El municipio cuenta con 116 km de carreteras, distribuidos de la siguiente manera:

**CUADRO 5
LONGITUD DE LA RED CARRETERA
(Kilómetros / Año 2000)**

Tipo de camino	<i>Kilómetros</i>
Total Municipio	116.06
Troncal Federal a/	11.10
Alimentadoras Estatales c/	82.00
Caminos Rurales	22.96

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tránsito de larga distancia.

c/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

FUENTE: Centro SCT Jalisco. Dirección General. Unidad de Planeación y Evaluación.

Uno de los dos aeropuertos con que cuenta el estado de Jalisco, se ubica en el municipio de Puerto Vallarta. El aeropuerto internacional "Gustavo Díaz Ordaz" tiene una longitud de pista de 3,100 mts y un tráfico aéreo de 34,154 vuelos anuales, incluyendo vuelos comerciales, particulares y oficiales. El 43.03 por ciento de los vuelos comerciales del aeropuerto de Puerto Vallarta son nacionales, en tanto que un 36.33 por ciento son internacionales y el restante 20.64 por ciento corresponde a vuelos charter. Durante 2003 arribaron a nuestra ciudad 244,037 pasajeros en vuelos nacionales; 426,509 en vuelos internacionales 328,460 en vuelos charter

Dada su estratégica ubicación geográfica, Puerto Vallarta ha desempeñado un papel estratégico en el sistema portuario nacional y es un destino destacado en la ruta de cruceros y yates del Pacífico mexicano. Respecto de la capacidad para recibir naves, la marina cuenta con espacios para 550 embarcaciones. Por su parte, la Administración Portuaria Integral (API), cerró el año 2003 con el arribo de 165 cruceros y 330 mil pasajeros en ellos, en tanto que para 2004 proyecta recibir 204 barcos turísticos de 17 diferentes líneas navieras internacionales y a sus 400 mil pasajeros.

Puerto Vallarta está considerado como uno de los destinos más importantes del país, por la alta capacidad de hospedaje distribuida en todo su territorio. Ocupa el segundo lugar entre los destinos de playa del país, después de Cancún. Aunque cabe mencionar que el puerto no ha tenido

incrementos significativos en su ocupación hotelera por el estancamiento que ha sufrido en la afluencia turística internacional en los últimos años, principalmente a raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York.

CUADRO 6
GRADO DE SATISFACCIÓN DEL
TURISTA NACIONAL QUE VISITÓ
PUERTO VALLARTA EN 2003

	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo	TOTAL
ALIMENTOS	54.00	42.99	2.62	0.39	0.00	100.00
BARES	51.28	43.61	3.07	1.36	0.68	100.00
CENTROS DEPORTIVOS	29.69	54.17	10.42	4.17	1.56	100.00
DIVERSIONES	56.06	40.21	3.46	0.27	0.00	100.00
HOSPEDAJE	60.41	35.54	3.13	0.92	0.00	100.00
INFORMACIÓN TURÍSTICA	41.93	48.16	6.23	2.41	1.27	100.00
PARQUES	41.43	47.41	8.76	1.59	0.80	100.00
PRECIO	22.96	47.75	21.13	5.77	2.39	100.00
RECORRIDOS	39.11	53.23	6.45	0.40	0.81	100.00
SEGURIDAD PÚBLICA	44.67	44.12	8.99	1.66	0.55	100.00
SERVICIO EN ATRACTIVOS	44.07	50.56	3.81	1.41	0.14	100.00
SERVICIOS PÚBLICOS	40.51	49.46	7.05	2.03	0.95	100.00

FUENTE: SETUJAL

Se puede decir que en materia de hospedaje, los requerimientos de la demanda están relativamente resueltos y que el grado de satisfacción de los turistas tanto nacionales como internacionales es aceptable.

**CUADRO 7
GRADO DE SATISFACCIÓN DEL
TURISTA EXTRANJERO QUE VISITÓ
PUERTO VALLARTA EN 2003**

	Excelente	Bueno	Regular	Malo	Pésimo	TOTAL
ALIMENTOS	48.40	48.52	2.49	.59	0.00	100.00
BARES	35.61	59.85	3.41	1.14	0.00	100.00
CENTROS DEPORTIVOS	35.34	56.63	6.43	1.61	0.00	100.00
DIVERSIONES	43.44	52.72	3.18	0.66	0.00	100.00
HOSPEDAJE	55.54	41.43	2.43	0.61	0.00	100.00
INFORMACIÓN TURÍSTICA	37.01	57.09	4.86	1.05	0.00	100.00
PARQUES	28.95	54.39	13.16	3.51	0.00	100.00
PRECIO	28.96	60.05	8.36	2.50	0.12	100.00
RECORRIDOS	44.98	47.95	5.48	1.37	0.23	100.00
SEGURIDAD PÚBLICA	35.32	53.84	8.60	1.98	0.26	100.00
SERVICIO ATRACTIVOS	41.37	54.75	3.61	0.27	0.00	100.00

FUENTE: SETUJAL

En cuanto a servicios financieros, el municipio cuenta con 24 sucursales de la banca comercial, repartidas de manera equilibrada entre las diferentes instituciones.

Sin embargo, la falta de infraestructura social, educativa y cultural, que repercute en la operación de las empresas y en las facilidades al turista, representan una preocupación importante entre los grupos empresariales presentes en la ciudad.

Aunque en materia de infraestructura hotelera los problemas son menores, es necesario construir más escuelas para capacitación y formación de los empleados; estacionamientos para el centro de la ciudad; viviendas para empleados del sector turismo; así como museos o teatros.

3. PROPÓSITOS Y OBJETIVOS.

Los especialistas del turismo consideran que este sector será el que más crecerá en todo el mundo durante los próximos años, especialmente porque esta actividad juega un papel cada vez más importante en el conjunto de las actividades económicas de un buen número de países. De hecho, se estima que solo México y China pueden crecer más del 5% anual. Sobre todo porque en dicho sector se desarrollan la mayor parte de los servicios relacionados con la recreación, el esparcimiento, la salud, la gastronomía, la cultura, los negocios, la naturaleza etc.; aspectos que tienen que ver directamente con el desarrollo humano y el bienestar social.

Además de su importante contribución a la generación de riqueza y bienestar social, el turismo ha influido también en el desarrollo de nuevas actividades cuyas prácticas están favoreciendo la reglamentación, el rescate y el uso racional del medio natural.

Aunque tradicionalmente se ha privilegiado el turismo de playa en nuestro país, durante esta Administración el Gobierno del estado de Jalisco ha manifestado un gran interés por diversificar la oferta turística en sus principales destinos, mediante el impulso de proyectos orientados a expandir el turismo alternativo y el desarrollo económico sustentable en este sector.

Si bien la participación de Puerto Vallarta en la captación de turistas a nivel nacional es cada vez más importante, este destino revela una tendencia hacia el estancamiento ante el rezago en infraestructura y el desarrollo de nuevas opciones turísticas. De hecho, en los últimos cinco años la afluencia de visitantes a este centro vacacional se ha incrementado, en términos absolutos, en menos de cuatrocientos mil turistas.

Pese a ello, se ha hecho muy poco por el impulso de nuevos proyectos que respondan a las tendencias que está experimentando la nueva oferta turística mundial. En particular, se sigue dando poca importancia a la capacidad de atracción y retención de visitantes que generan otras opciones como el ecoturismo, el turismo de negocios, de congresos, convenciones o la tan criticada ludopatía.

Frente a esta realidad el Gobierno del Estado comienza a hacer algunos esfuerzos por impulsar proyectos de turismo alternativo que contemplen el ecoturismo, el turismo rural y de aventura, así como el impulso de otros proyectos relacionados con el rescate de haciendas y casa rurales.

De hecho, tanto el Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007, como la Ley de Promoción Turística del Estado de Jalisco, reconocen la existencia de rezagos y necesidades de este importante sector, con el propósito de establecer las bases para la planeación, la promoción, el fomento y la diversificación de las actividades turísticas en la entidad. Pero, sobre todo,

enfatan en la importancia de preservar y conservar los recursos naturales, para garantizar la permanencia de procesos biológicos y ecológicos a fin de dar un nuevo impulso a este sector y desarrollar nuevas estrategias que favorezcan un desarrollo turístico sustentable en nuestro estado.

Aunque Puerto Vallarta es considerado como uno de los tres principales destinos de playa más importantes del país, muchos de sus problemas socioeconómicos siguen sin resolverse. Especialmente porque continúa en aumento la inmigración, persisten las desigualdades sociales y sectoriales y prevalece el rezago en infraestructura urbana y carretera; a lo que se agrega el progresivo deterioro ambiental.

Frente a estos problemas, que también son nacionales, el Gobierno Federal se propuso mediante el Programa Nacional de Turismo (2001-2006), emprender una redefinición del papel del Estado en materia de desarrollo turístico, con el objeto de promover un crecimiento equilibrado para favorecer la maximización y el aprovechamiento de los recursos naturales y culturales. En ese mismo sentido, dicho Programa señala que el turismo deberá constituirse en un promotor del desarrollo regional equilibrado y que deberán fortalecerse las capacidades de los actores locales y regionales para enfrentar los retos del desarrollo turístico en las entidades y los municipios, creando sinergias regionales que favorezcan el desarrollo económico y social.

En congruencia con lo anterior, en Puerto Vallarta, nos proponemos convertir al sector turístico en un instrumento que nos permita alcanzar el desarrollo de nuestro municipio; lograr la plena satisfacción de quienes nos visitan; hacer de esta región un destino turístico sustentable en el que el visitante conviva con la naturaleza y que las empresas turísticas desarrollen sus ventajas competitivas respetando la naturaleza y el medio ambiente.

3.1. Turismo, prioridad municipal.

En Puerto Vallarta el turismo es nuestro principal recurso, puesto que casi todos los que habitamos este municipio dependemos de él. Bajo este común denominador, los vallartenses nos hemos trazado una misma ruta, reconociendo la importancia y las repercusiones económicas de esta actividad en nuestro municipio, buscando el objetivo de situarnos en los próximos años, como el mejor destino turístico del país.

Este propósito sólo podrá lograrse mediante el esfuerzo conjunto y el establecimiento de puntos de acuerdo entre las instituciones públicas, la iniciativa privada, las organizaciones ambientalistas y la población.

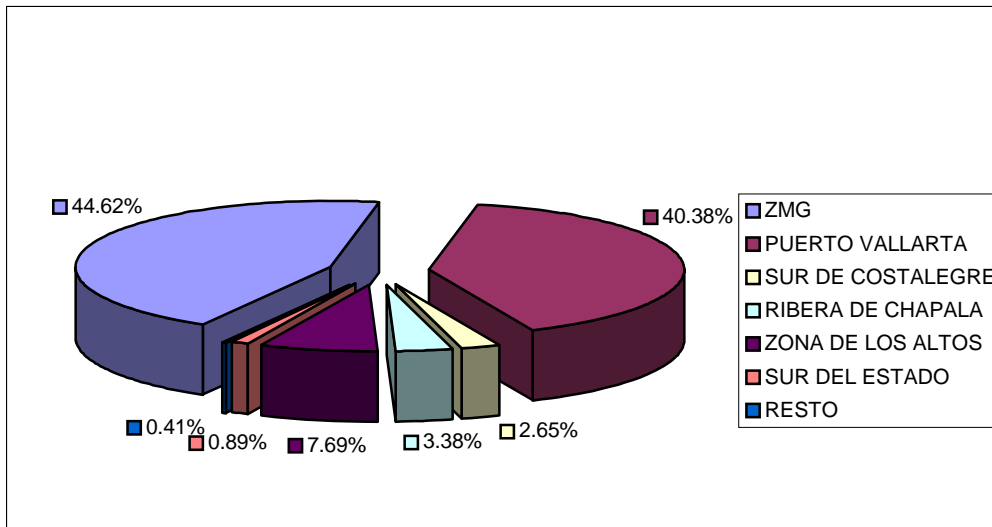
Puerto Vallarta además de ser un municipio turístico, es una ciudad singular y compleja, poblada por gente amable y emprendedora; pero sobre todo con una enorme preocupación por entender hacia dónde vamos, cuáles serán los caminos que habremos de seguir y cómo los vamos a construir.

Por ello, integramos en este documento las distintas vertientes, las propuestas y las opiniones ciudadanas para diseñar un plan de turismo audaz e inteligente, sustentado en planes estratégicos que se fundamentan en el pasado, el presente y el futuro de la ciudad, en nuestro destino como municipio y en las aspiraciones de nuestra propia gente.

Para lograr posicionarnos con éxito como el principal destino turístico en México, cada quien deberá cumplir con la función que le corresponde: a los transportistas les toca facilitar el traslado eficiente y confortable de los turistas; los hoteleros se obligan a mejorar la calidad y la oferta de hospedaje; el comerciante a generar nuevos satisfactores y servicios y el gobierno a contribuir al desarrollo humano, contemplando los aspectos sociales, promoviendo la participación ciudadana, proporcionando seguridad, limpieza y el embellecimiento de la ciudad, en general, dotando a la ciudad de los servicios públicos necesarios.

El turismo en Puerto Vallarta es nuestra prioridad no sólo porque representa la principal fuente de ingreso para nuestro municipio, sino porque genera una derrama económica de más del 40% en todo el Estado, en lo que se refiere a ingresos por verificar turismo.

**GRAFICA 3
DERRAMA ECONÓMICA POR TURISMO
EN EL ESTADO DE JALISCO.**



FUENTE: Elaborado con base en estadísticas de SETUJAL, 2003

Además de su importante aportación en la generación de ingresos, este municipio contribuye con más de 30% del empleo total de este sector en la entidad y constituye, en Jalisco, el principal destino del turismo internacional. Por ello, en nuestra Administración, el turismo seguirá siendo una de nuestras prioridades y nuestra principal estrategia para impulsar el desarrollo socioeconómico de Puerto Vallarta.

3.2. Turistas totalmente satisfechos.

Uno de los grandes propósitos del Programa Nacional de Turismo 2001-2006 es el de impulsar un nuevo modelo de desarrollo turístico acorde con las tendencias del mercado y con la necesidad de una distribución mas equitativa del ingreso. Un nuevo modelo que, además de cuidar las tendencias de la demanda turística internacional, responda también a las necesidades y características de la demanda doméstica, para lo cual pretende apoyar todas aquellas acciones que tengan que ver, entre otras cosas, con:

- El mejoramiento en la operación y prestación de servicios del transporte terrestre.
- El desarrollo de otra clase de alojamiento como albergues, campamentos, “bed & breakfast”, casas rurales y granjas, campamentos; entre otras, para diversificar el producto turístico.
- Poner en valor turístico las localidades con atractivos naturales, culturales a través del desarrollo de instalaciones, servicios públicos, capacitación, promoción, imagen urbana, entre otras.

En congruencia con los grandes propósitos nacionales, nuestra Administración aspira a reducir la división tajante entre las grandes inversiones y la vida propia de nuestra ciudadanía, para lograr un municipio equilibrado económica y socialmente. Por ello, nuestros objetivos se

sustentan en las necesidades y en las ideas de la ciudadanía, así como en las propuestas y en las inquietudes de los empresarios vallartenses, cuyos propósitos son el mejoramiento de las condiciones de vida para todos los que habitamos este municipio.

Aunque en general, quienes visitan Puerto Vallarta manifiestan un aceptable grado de satisfacción en nuestra oferta de bienes y servicios turísticos, es recomendable trabajar con mayor énfasis en el mejoramiento de los servicios públicos, como la seguridad y el desarrollo de parques y centros deportivos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y hacer más agradable la estancia de los turistas nacionales y extranjeros.

Habremos de esforzarnos también en lograr la excelencia en la oferta de otros servicios públicos de interés para el turista como la limpieza, iluminación, servicios sanitarios en parques y jardines; además del empedrado o adoquinamiento de calles para conservar la tradicional imagen del pueblo y la higiene ambiental de nuestras calles.

CUADRO 8
ATRATIVOS QUE MAS GUSTARON
A LOS TURISTAS QUE VISITARON
PUERTO VALLARTA EN 2003

ATRATIVOS	TURISTA NACIONAL	TURISTA EXTRANJERO
ARQUEOLOGÍA	0.99	0.82
ARTE COLONIAL	1.73	0.23
ARTESANÍAS	5.80	2.11
ARTE MODERNO	1.23	0.23
NATURALEZA	18.27	3.86
PLATILLOS	5.80	6.79
EVENTOS	3.46	4.68
FOLCLORE	0.86	1.76
CLIMA	11.60	16.16
HOSPITALIDAD	17.28	33.96
PAISAJE	8.15	7.03
PLAYA	18.77	15.93
DEPORTE	0.62	0.47
BALNEARIOS	0.37	0.70
RELIGIOSIDAD	0.12	0.12
SERVICIOS	2.35	2.11
PRECIO	2.47	2.34
OTRO	0.12	0.70
TOTAL	100	100

FUENTE: Elaborado con base en estadísticas oficiales de SETUJAL.

Para lograr la plena satisfacción del cliente se requiere contar no sólo con una capacidad de alojamiento permanente, acorde con las exigencias de los turistas, sino también mantener restaurantes de alta categoría y contar con servicios de transporte decorosos. Además, es imprescindible no cesar en nuestros esfuerzos por mejorar la red de comunicaciones, tanto externa (aumentar el número de vuelos) como interna (ampliar la red de autopistas) para facilitar el acceso del turismo nacional e internacional.

Igualmente, es importante desarrollar nuevas oportunidades de ocio, como espectáculos de calidad, excursiones a lugares de interés, comercios de elevada categoría y espacios de esparcimiento público, como estrategia para aumentar la estancia promedio tanto del turismo nacional como extranjero, ya que actualmente Puerto Vallarta está muy por debajo de otros destinos como la ZMG y otras zonas turísticas de la entidad, con relación al turismo extranjero.

**CUADRO 9
ESTANCIA PROMEDIO DE LOS VISITANTES
EN EL ESTADO DE JALISCO, 2003
(DÍAS)**

ZONA	PROMEDIO		
	Nacionales	Extranjeros	TOTAL
METROPOLITANA	3.31	7.13	3.90
GUADALAJARA			
PUERTO VALLARTA	3.77	4.67	4.17
SUR DE COSTALEGRE	2.94	7.60	3.52
RIBERA DE CHAPALA	0.89	6.89	1.91
LOS ALTOS	1.02	5.77	1.12
SUR DEL ESTADO	1.84	4.96	1.91
RESTO	0.57	1.81	0.59
PROMEDIO	2.40	5.92	2.96
PROMEDIO 2002	2.41	5.97	2.98
VARIACIÓN 02-03 P/P	-0.01	-0.05	-0.02

FUENTE: Dirección de Informática de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, a través de investigación directa, con la colaboración de Delegaciones de Turismo del Estado, SETUJAL.

En los últimos años se ha observado que los principales destinos turísticos del mundo han comenzado a desarrollar otros atractivos turísticos como el ecoturismo, el turismo cultural o el turismo de negocios como estrategia para atraer o retener por más tiempo a los vacacionistas.

El turismo de negocios, en particular, reúne un conjunto de actividades cuyo nexo común radica en que los protagonistas de los desplazamientos son empresas o profesionistas cuyas estancias rebasan significativamente las del turismo de ocio. En este grupo se ubica también el turismo de congresos y convenciones, cuyo segmento es uno de los más estables y de mayor crecimiento en el mundo, según la Organización Mundial de Turismo;

por lo que este grupo de turistas gasta mucho más (de tres a cinco veces) que el turista genérico, es decir, el que sólo busca descanso y diversión en sus vacaciones.

Esta situación ha llevado a muchas ciudades y destinos turísticos a encaminar sus esfuerzos de captación de clientes en este segmento en claro crecimiento, lo que está significando para los países una fuerte competencia por situarse en una posición favorable en este mercado.

Estamos conscientes que lograr una posición competitiva en este segmento depende de un conjunto de factores muy variados. Por ello será necesario crear empresas y organismos especializados en la captación de eventos (convention bureau), ya sea autónomo o dependiente de los órganos de promoción general.

En primer término, se precisa de la infraestructura adecuada para la celebración de reuniones, ferias y congresos, en las que la incidencia tecnológica y grado de especialización son cada vez mayores. Es imprescindible que estas infraestructuras estén asistidas por personal suficientemente cualificado, jugando en esto un papel estratégico las universidades, las escuelas técnicas y las agencias especializadas.

En esa misma línea, un factor diferenciador que ha venido resultando más decisivo, es la atención y función de acogida que la población proporciona a los eventos y a las personas que en ellos participan. Esto,

desde luego, no se reduce a poner a su disposición los servicios públicos necesarios para su funcionamiento, va más allá; se requiere tratarlos como visitantes excepcionales, procurando, desde las perspectivas pública, empresarial y ciudadana, hacerles su estancia más agradable y productiva.

Por ello, en Puerto Vallarta nos proponemos alcanzar la excelencia, no solo mejorando la calidad de nuestros servicios, sino ampliando nuestras oportunidades de ocio impulsando el desarrollo de espectáculos de calidad, promoviendo la inversión en comercios de elevada categoría y otras actividades de interés para quienes realizan turismo de negocios ó viajan con su pareja.

3.3. Puerto Vallarta, destino sustentable.

Tanto el Gobierno Federal como el Estatal han asumido el compromiso de impulsar tanto el turismo alternativo como el desarrollo sustentable en este sector. Aún cuando se acepta que el turismo de sol y playa seguirá siendo uno de los segmentos más importantes en nuestro país, se reconoce la necesidad de reorientar y adicionar actividades y atractivos a esta experiencia. En tal sentido, tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 como el Programa Nacional de Turismo 2001-2006 establecen, entre uno de sus retos, replantear la oferta turística incorporando y desarrollando

rutas, circuitos y recorridos, así como elementos de diferenciación que eviten el entrar en una competencia destructiva basada en el factor precio.

Cada vez más, se observa una creciente concientización entre las diversas instancia de gobierno, sobre la importancia de impulsar el turismo alternativo, cuya actividad, a la vez que permite ampliar los atractivos turísticos, favorece la preservación del medio natural y los ecosistemas.

Uno de los propósitos de la política turística de la Administración federal es el de **“institucionalizar la elaboración de planes de desarrollo urbano-turístico y los de imagen arquitectónica que normen el crecimiento de los actuales centros turísticos y de los nuevos que se establezcan, precisando la compatibilidad de los usos del suelo y lograr proyectar una imagen arquitectónica distintiva”**.

Por lo anterior, en Puerto Vallarta nos proponemos lograr un desarrollo turístico sustentado en el respeto de nuestras bellezas naturales y en el rescate del patrimonio cultural de esta región. En especial, porque en nuestro país se ha observado que los desarrollos turísticos costeros no planificados han generado perturbaciones significativas al medio ambiente; no sólo en la franja del litoral sino también en sus zonas periféricas.

La falta de control en el uso del suelo está provocando en muchos de nuestros destinos turísticos nacionales, incluido Puerto Vallarta, la excesiva urbanización de áreas de alto valor ecológico y paisajístico, afectando fuertemente el ecosistema y provocando la inevitable erosión del suelo.

Un desarrollo turístico sustentable para Puerto Vallarta requiere, no sólo la diversificación de nuestra oferta turística mediante el impulso del turismo ecológico, sino también el control del crecimiento de la mancha urbana, cuyos asentamientos irregulares se están expandiendo hacia las montañas, las cañadas y zonas de alto riesgo.

Hasta ahora las autoridades municipales han hecho muy poco por armonizar las actividades humanas con los ecosistemas para garantizar el aprovechamiento sostenido de nuestras riquezas ecológicas y paisajísticas de la región.

En este contexto uno de nuestros propósitos será la planificación del desarrollo urbano-turístico, con un enfoque integral que considere el desarrollo habitacional de baja densidad, la promoción de inversiones que fomenten o contribuyan a la preservación del entorno natural, así como la creación de una cultura ecológica que contemple el derecho a una mejor calidad de vida.

En consecuencia, nuestro compromiso es el de orientar todo nuestro esfuerzo a la solución de los problemas que han significado para los ejidos aledaños a la ciudad la incontrolada expansión de la mancha urbana. Por ello nos proponemos impulsar un desarrollo urbano- turístico que contemple:

- Llevar a cabo una adecuada asignación y uso del suelo;
- Empezar acciones que nos ayuden a evitar la afectación de los sistemas hidrológicos y escurrimientos naturales;
- Procurar que las actividades de construcción, operación y mantenimiento del desarrollo urbano impliquen la mínima afectación de los habitantes en sus áreas naturales;
- Promover la armonía entre la infraestructura urbano-turística y el paisaje natural;
- Lograr que se integren criterios específicos de manejo para ecosistemas frágiles en la planificación del desarrollo urbano-turístico.
- Brindar los apoyos necesarios a los proyectos ecoturísticos que tengan como finalidad la preservación y el rescate del medio natural.

Estamos seguros que nos encontramos a buen tiempo de proteger nuestros principales atractivos naturales como la montaña, la flora, la fauna, los ríos y nuestras playas. Se ha observado que con el paso del tiempo y la excesiva explosión demográfica, influida por el desarrollo turístico de las

zonas de playa, los habitantes de nuestras montañas vienen enfrentando la falta de reglamentación para proteger las áreas selváticas, lo que ha significado un importante avance de la deforestación y la expansión de la mancha urbana sobre las reservas ecológicas de Puerto Vallarta.

Ante tal situación, los propietarios de estos predios se han visto en la necesidad de vender sus parcelas, en detrimento de otras actividades económicas tradicionales como la ganadería, el cultivo o la recolección de especies vegetales propias de la montaña.

Tal situación ha generado serios problemas de urbanización ante el acelerado crecimiento de asentamientos humanos irregulares y la falta de estudios de impacto ambiental, sobre todo en la zona norte (en los límites del río Pitillal, playa grande, el río el Nogal y al poniente de la zona urbana) y la zona sur de la ciudad.

Por ello nuestra ciudad requiere de un programa ambiental que frene la proliferación de asentamientos irregulares y se forme una zona de amortiguamiento para evitar mas daños a nuestras áreas naturales protegidas. Así mismo, se requiere de la elaboración de un Atlas de Riesgo que le dé sustentabilidad a nuestro Plan de Desarrollo Urbano y que nos proporcione los elementos técnicos necesarios para declarar como zonas protegidas aquellas áreas que tengan valor ecológico y ambiental.

En ese contexto habremos de impulsar, en concordancia con el Plan Nacional de Turismo 2001-2006, el desarrollo del turismo alternativo, cuyo segmento presenta la mayor tasa de crecimiento anual en el mercado mundial, así como la posibilidad de respetar, apreciar y participar en la conservación de los recursos naturales.

Igualmente, habremos de dar continuidad a los objetivos planteados en los planes regionales, como los elaborados por JICA (1997), en los que se contemplaba, desde hace varios años, la diversificación de otros productos turísticos en la región de Puerto Vallarta. Sobre todo porque las nuevas tendencias indican que el turista va en busca de experiencias nuevas y diferentes que lo lleven a experimentar cierto tipo de vivencias, emociones y servicios que vayan de acuerdo a sus propias necesidades y expectativas.

3.4. Empresas competitivas.

Los escenarios mundiales en los que se intercambian los bienes y servicios son actualmente la principal referencia para la medición de nuestros niveles de competitividad. A diferencia de los bienes materiales, el consumo de servicios se mide por el grado de satisfacción y la experiencia vivida al momento de adquirirlos.

Una empresa turística competitiva refleja su nivel de éxito en el grado de ocupación hotelera, por ejemplo, en las ventas de sus restaurantes, en la

contratación de servicios, etc., y, en el caso de un destino turístico, por la frecuencia y la recurrencia de sus visitantes.

CUADRO 10
FRECUENCIA DE VISITAS QUE REALIZARON
LOS TURISTAS A PUERTO VALLARTA 2003

FRECUENCIA	TURISMO NACIONAL (%)
ÚNICA VEZ	39.95
2 – 3 VECES	22.32
4 – 5 VECES	14.80
6 Ó MAS VECES	22.93
TOTAL	100

FRECUENCIA	TURISMO EXTRANJERO (%)
ÚNICA VEZ	61.42
2 – 3 VECES	22.03
4 – 5 VECES	5.24
6 Ó MAS VECES	11.31
TOTAL	100

FRECUENCIA	TURISMO GENERAL (%)
ÚNICA VEZ	50.99
2 – 3 VECES	22.17
4 – 5 VECES	9.89
6 Ó MAS VECES	16.96
TOTAL	100

FUENTE: Elaborado con base en estadísticas oficiales de SETUJAL

En particular, Puerto Vallarta y muchas de sus empresas turísticas, no se caracterizan aún por su elevada competitividad, pues no basta solo con competir mediante una política de precios para atraer turistas (como el todo incluido), sino elevar los estándares de calidad, la imagen urbana del destino y la diversificación de los servicios turísticos.

De hecho, esta realidad se hace evidente al observar que en el segmento de turismo extranjero más del 60 por ciento de quienes nos visitan lo hacen por única vez, mientras que aquellos que lo han hecho seis o más veces apenas representan el 5 por ciento.

En el área de los servicios cuenta más la calidad que el precio, sobre todo si queremos posicionarnos en los mercados internacionales. Aunque la política del “todo incluido” en los hoteles propicia una afluencia importante de vacacionistas, sus impactos en el resto de los eslabonamientos productivos llegan a ser insignificantes, poniendo en riesgo no solo los negocios turísticos externos a los hoteles sino también el resto de los atractivos turísticos de este destino.

Las empresas competitivas se caracterizan por ofrecer más y mejor servicio, por mejorar la calidad y productividad de su personal y por conquistar y conservar la fidelidad de sus clientes.

Hasta ahora, nuestras empresas turísticas se han conformado con tener temporadas altas regulares y temporadas bajas malas, sin encontrar otras opciones que, en conjunto, nos ayuden a mantener índices de afluencia y ocupación más o menos constantes. De hecho, en 2003 llegamos a estar en ocupación hotelera, en plena temporada alta, por debajo de otros destinos como Mazatlán, el cual enfrenta una situación muy similar a Puerto Vallarta en materia de promoción internacional. En general, durante ese año Puerto

Vallarta mantuvo una ocupación promedio ligeramente arriba del 50 por ciento en su infraestructura hotelera.

CUADRO 11
OCUPACIÓN DE HOSPEDAJE EN
PUERTO VALLARTA 2003

CATEGORÍA	PROM. ANUAL 2003	PROM. 2002	VAR.P/P
GRAN TURISMO	68.49	60.94	7.55
5 ESTRELLAS	63.63	59.94	3.69
4 ESTRELLAS	51.14	54.36	-3.23
3 ESTRELLAS	40.03	41.95	-1.92
2 ESTRELLAS	45.95	52.67	-6.72
1 ESTRELLA	38.59	40.50	-1.91
TOTAL	56.29	54.25	2.04

FUENTE: Elaborado con base en estadísticas de SETUJAL

Aunque en Puerto Vallarta nuestro principal mercado lo representa el turismo internacional, principalmente el turismo norteamericano, hasta ahora, las estrategias promocionales no han dado los resultados esperados, ya que seguimos siendo un destino tradicional de “sol y playa”. Por ello se requiere no solo mejorar la competitividad de las empresas ya existentes, mediante una agresiva promoción internacional, sino mejorando la calidad y la diversificación de nuestros servicios.

Se puede observar que tanto en el turismo nacional como en el internacional, las agencias de viajes tienen una baja participación en la organización de viajes a este destino, por lo que se requiere promover la instalación de operadoras de viajes que promuevan este destino y contribuyan a reducir en paquete los costos de transportación aérea nacional hacia Puerto Vallarta en períodos no vacacionales.

CUADRO 12
ORGANIZADOR DEL VIAJE DE LOS TURISTAS
QUE VISITARON PUERTO VALLARTA, 2003

ORGANIZADOR	TURISMO NACIONAL (%)	TURISMO EXTRANJERO (%)
USTED	44.14	41.84
SU FAMILIA	26.26	15.27
SUS AMIGOS	14.18	9.91
SU EMPRESA	5.43	3.03
AGENCIA DE VIAJES	9.00	29.95
CENTROS ESCOLARES	0.86	0.00
IGLESIA	0.12	0.00
TOTAL	100.00	100.00

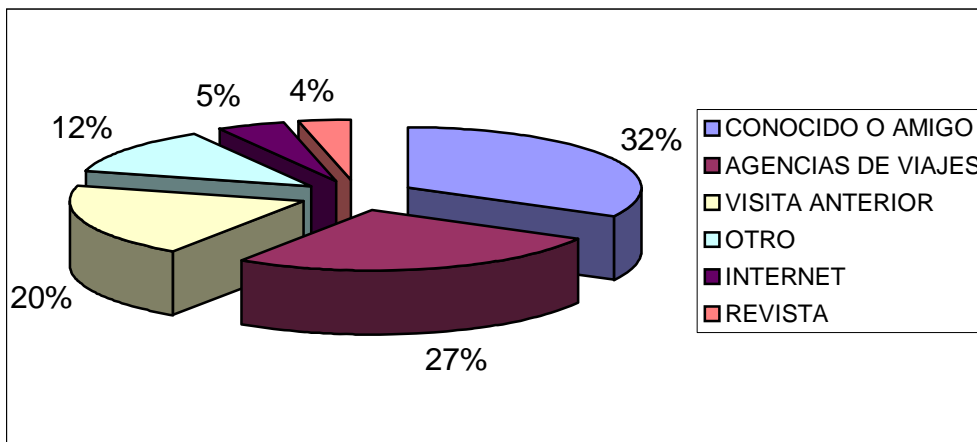
FUENTE: Con base en datos de la Dirección de Informática de la Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, a través de investigación directa, con la colaboración de Delegaciones de Turismo Del Estado.

En ambos segmentos se observa también que el principal organizador de los viajes es la familia o los amigos, lo cual significa que la principal fuente promocional de Puerto Vallarta es la comunicación boca-oreja; aspecto al que tendrá que brindársele una importante atención, pues la calidad en el

servicio se refleja en las opiniones favorables que sobre el destino tengan quienes nos visitan.

De hecho, según lo confirma una encuesta realizada en el aeropuerto de la ciudad, en los días 2 y 8 de Marzo del 2004 el 32 por ciento de nuestros visitantes llega a este destino por referencias de algún conocido o amigo y en menor medida, por referencia de las agencias de viajes, el uso de la Internet o revistas. Esto último representa también una fuente de oportunidad que deberá ser explotada de manera más sistemática.

GRAFICA 4
¿CÓMO SE ENTERÓ DE PUERTO VALLARTA?



FUENTE: Encuesta directa realizada en el aeropuerto internacional "Gustavo Díaz Ordaz", Dirección de Turismo Municipal, mayo de 2004.

Por ello nos esforzaremos, no sólo en contribuir al mejoramiento de la imagen urbana de nuestra ciudad para mantener o conquistar a nuestros visitantes, sino en mejorar la actitud y la preparación de los vallartenses para elevar nuestros niveles de competitividad. En estos tiempos la competitividad se logra no sólo mejorando la productividad de nuestras empresas, sino mejorando la cualificación de nuestros recursos humanos y la certificación de nuestros servicios y procesos.

4. EJES DE DESARROLLO, ACCIONES Y PROYECTOS.

4.1. Aprovechamiento de las potencialidades municipales.

4.1.1. Diagnóstico.

No obstante que diferentes actores del acontecer de la ciudad han insistido que Puerto Vallarta debe diversificar su oferta turística más allá del tradicional destino de sol, mar y arena; los esfuerzos de promoción turística del municipio siguen enfocados al turismo tradicional y, en menor medida, a los segmentos que se desplazan para la práctica del golf.

La atracción cultural, la aventura y la exploración de la naturaleza circundante han sido dejadas de lado. Por ello, se requiere una nueva forma de promover el turismo cuyo objetivo sea la diversificación de otras opciones como el ecoturismo, el turismo de aventura, el rural o de montaña; que se identifiquen con prácticas que favorecen la actividad física de los visitantes o por traslados a regiones con atractivos naturales.

En Puerto Vallarta pocas empresas ofrecen al visitante actividades relacionadas con la naturaleza en general y en particular con el mar. Sin embargo, dentro de las actividades que se ofrecen se observa un alto éxito comercial, principalmente con los turistas extranjeros (buceo, surf, veleo, paseos a caballo, ciclismo de montaña, paseos a la jungla, etc.).

Quienes viajan por placer desean más que una experiencia de “diversión bajo el sol”, por lo que el sitio debe volverse más diverso. Afortunadamente nuestro municipio tiene todos los ingredientes naturales para crear una imagen de un destino turístico muy variado y con múltiples opciones de diversión y entretenimiento.

Entre los turistas, también se observan cambios en el tipo de experiencias de viaje, con una demanda en crecimiento para viajes especializados que satisfacen intereses como aventura al aire libre, cultura, educación, esparcimiento y bienestar. Existe una tendencia creciente de los consumidores para realizar viajes de “escape”, con frecuencia reservados con poco tiempo de anticipación.

La tecnología es otro factor que está influyendo en el panorama de los viajes mundiales. El creciente uso de la Internet está creando un segmento de mercado de viajeros bien educados y sofisticados. Las decisiones de viaje pueden hacerse instantáneamente en línea y a conveniencia del consumidor.

Existe consenso entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, los dirigentes empresariales del municipio y algunos expertos, sobre la necesidad de un proyecto turístico urbano que logre captar al mercado de congresos y convenciones de manera que atraiga la afluencia de turistas de negocios durante todo el año. Por ello, es de suma importancia que Puerto Vallarta cuente con un *Centro de usos Múltiples* que capte a un segmento del

turismo que demanda infraestructura e instalaciones propicias para atenderlos y que, en contraparte, deja fuertes utilidades económicas por los negocios que giran en torno a él.

Los centros de usos múltiples combinan las capacidades de un centro de convenciones con espacios de exhibición. Estas instalaciones están diseñadas para satisfacer las necesidades del mercado de juntas, congresos y convenciones y primordialmente sirven como empresas de desarrollo económico para su comunidad. Su misión es traer a la comunidad, visitantes externos y su gasto asociado, aunque también pueden ser sede de grandes sucesos orientados a un producto específico (como exposiciones, conferencias, conciertos, concursos, circos o cualquier otro espectáculo).

Es importante notar que los meses de mayor número de eventos en otras partes del mundo son generalmente períodos de baja demanda para Puerto Vallarta (Septiembre 16%, octubre 12%, noviembre 10%, mayo 11% y junio 12%). Por lo tanto, la instalación de un centro de usos múltiples ayudaría a nuestro municipio no solo a diversificarse, sino también a incrementar la demanda turística en las temporadas bajas.

Por su parte, el ecoturismo y el turismo de aventura, promueven la imagen de un destino limpio y seguro; incrementan la variedad de las actividades y atractivos del destino y ayudan a captar la demanda de las generaciones de adultos jóvenes que buscan experiencias alternativas para sus vacaciones.

Puerto Vallarta es rico en oportunidades para promover su imagen como un destino turístico que cuenta con numerosos atractivos y eventos artísticos y culturales. Las *Fiestas de Mayo* están orientadas a los residentes locales y nacionales, más que a los visitantes internacionales. Sin embargo, mediante un mayor esfuerzo promocional, estas fiestas pueden convertirse también en un atractivo para los visitantes internacionales.

El día 31 del mes de mayo, se celebra el *Aniversario de Puerto Vallarta*, festividad que puede ser aprovechada como un marco de promoción internacional. Este año, que celebramos el 36 aniversario como ciudad y el número 86 como municipio, se llevará a cabo el estreno mundial de la obra "*Puerto Vallarta, mi destino*" del compositor Raúl Di Blasio.

Los últimos meses del año son la temporada con la mayor y más importante actividad de festivales, incluyendo en noviembre, el *Festival de las Artes de Puerto Vallarta* y sobretodo el *Festival del Gourmet*, que se consolida como el mayor suceso culinario de México; y en diciembre la celebración del *Día de la Virgen de Guadalupe*.

Tanto los festivales artísticos y culturales, como las actividades deportivas son blancos de oportunidad para promover la imagen de Puerto Vallarta como un destino turístico diversificado.

Puerto Vallarta encuentra una excelente ocasión ante la posibilidad de reposicionarse como un destino de golf de primer nivel. Nuestro municipio cuenta hoy con tres campos, aunque la región de Bahía de Banderas en su conjunto, puede congratularse de tener siete campos de golf disponibles para ofrecer a los visitantes una amplia variedad de experiencias.

Tanto la información económica como estadística sustenta la opinión de que los golfistas representan un segmento del mercado de viajes de placer con un potencial significativo para incrementar el gasto diario por visitante. El nivel de ingreso medio de los golfistas es 50% mayor que el de los otros viajeros de Estados Unidos.

México alcanzó la posición número nueve entre los destinos de golf internacionales en 1996. Para 2001, nuestro país era precedido únicamente por Hawai como el destino internacional de golf más popular.

CUADRO 13

LOS “TOP TEN” DESTINOS INTERNACIONALES PARA GOLFISTAS

1996	2001
1. Bermuda 2. Australia/Nueva Zelanda 3. Jamaica 4. Hawai 5. Puerto Rico 6. Islas Vírgenes 7. Otras Islas del Caribe 8. Bahamas 9. México 10. Canadá	1. Hawai 2. México 3. Canadá 4. Otras Islas del Caribe 5. Bahamas 6. Jamaica 7. Puerto Rico 8. Islas Vírgenes 9. Bermuda 10. Reino Unido

FUENTE: *Golf Magazine*, citado en el Plan de negocios a cinco años, Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta, enero de 2004.

Puerto Vallarta puede atraer muchos más golfistas, quienes ayudarán al destino a reducir su dependencia de los mayoristas y a incrementar las tarifas hoteleras y de otros atractivos del destino.

El turismo en cruceros es una tendencia que se está expandiendo rápidamente y que deberá ser explotada en lugar de ignorada. El número de cruceros y de los pasajeros que viajan en ellos, que visitan Puerto Vallarta ha crecido de manera sostenida desde 1995 y se espera que continúe en crecimiento durante los próximos 5 años.

Se ha puesto muy poca atención a este segmento de demanda internacional en crecimiento. Más de 325,000 pasajeros en cruceros llegan a Puerto Vallarta cada año. La terminal de cruceros es la única en México que

está destinada exclusivamente a fines turísticos. Cuenta con 2 posiciones de atraque. La *Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta (API)* tiene planes de expansión que permitirán la llegada de cruceros más grandes y pasajeros adicionales.

Cabe mencionar que de acuerdo con fuentes de la industria, alrededor del 50 por ciento de los pasajeros en cruceros regresan para una estancia más larga a uno de los destinos visitados durante su viaje. Lamentablemente esta actividad no genera importantes ingresos para nuestro municipio, a pesar de que representa altos costos en servicios municipales. Esperamos que en un futuro tengamos la oportunidad de reglamentar las contribuciones correspondientes a los servicios que presta el Ayuntamiento para seguir mejorando nuestros servicios.

Puerto Vallarta también es adecuado para ser reconocido a nivel internacional como un destino dedicado a la producción y promoción de películas y programas de televisión. Por ello, las autoridades municipales que nos precedieron, crearon una comisión de cine para atraer más proyectos de producción de películas a nuestra zona. La *Comisión de Cine de Puerto Vallarta*, en asociación con el *Cine club Vallarta*, publicaron “La Guía de Producción de Películas 2003-2004”.

La cinematografía y la televisión podrían consolidarse como vehículos para interesar y atraer a más visitantes. Aunque se han dado los primeros pasos para acercar producciones de cine, televisión y comerciales, queremos reiterar que este esfuerzo debe ser una más alta prioridad y tener más recursos dedicados a ella, para que pueda dar los resultados deseados.

La oficina de cultura del Ayuntamiento tiene como uno de sus objetivos principales la creación anual de un *Festival Internacional de Cine*. Esta oficina reconoce las ventajas que Puerto Vallarta ofrece a la industria cinematográfica, como la cercanía con la ciudad de Los Ángeles, EE. UU. (dos horas de vuelo), múltiples escenarios en un radio de distancia muy corto en donde se puede encontrar playa, montañas, “pueblitos” típicos, lagos y ríos.

Por lo anterior, podemos comprobar que Puerto Vallarta tiene múltiples oportunidades para atraer más visitantes de alto nivel, que podemos construir una demanda repetitiva y desarrollar nuevas herramientas que nos sitúen como un punto de referencia ante otros centros turísticos del país. Por ello, en esta administración estamos comprometidos con la idea de que juntos, sociedad y gobierno, debemos concentrar esfuerzos en el desarrollo de nuevos productos a partir de elementos que ya existen (pero que están subexplotados), para beneficio de nuestros habitantes, sus familias, las empresas que aquí se instalan y del municipio en general.

4.1.2. Estrategias y líneas de acción.

- 4.1.2.1. Proyectar a Puerto Vallarta como un destino atractivo por ser una ciudad limpia y ordenada.

Líneas de acción
4.1.2.1.1. Embellecer, así como instalar un sistema de riego, en el camellón central y laterales de la avenida de ingreso ya que es la puerta principal para el turismo que nos visita.
4.1.2.1.2. Proporcionar un servicio con calidad y excelencia en la recolección de la basura en todo el municipio y buscar la certificación oficial como <i>Municipio limpio</i> .
4.1.2.1.3. Aplicar un programa constante de campañas de limpieza de las playas y ríos del municipio con la participación de autoridades, escuelas, empresas y la comunidad en general.
4.1.2.1.4. Garantizar que en las primeras horas del día las playas estén limpias. Tener una cuadrilla de trabajadores que estén pasando de manera constante por las playas recogiendo la basura.

- 4.1.2.2. Incrementar la promoción económica del municipio de forma corresponsable con la iniciativa privada.

Líneas de acción
4.1.2.2.1. Promover con las dependencias gubernamentales, las asociaciones, organizaciones y cámaras del sector privado, la reactivación del Fondo Mixto Tripartita.
4.1.2.2.2. Incentivar a la iniciativa privada para que invierta en la construcción de los estacionamientos en las áreas conflictivas de la ciudad.
4.1.2.2.3. Promover ante la iniciativa privada el desarrollo de inversiones para la construcción de espacios de usos múltiples.

- 4.1.2.3. Incrementar la competitividad turística de Puerto Vallarta frente a otros destinos y ofrecer ventajas competitivas para los turistas nacionales e internacionales.

Líneas de acción
4.1.2.3.1. Promover la organización de una feria del gourmet, para elegir el mejor platillo y bebida típicos que identifiquen a Puerto Vallarta.
4.1.2.3.2. Reglamentar el acceso a playas, a fin de que sean utilizadas tanto por la población local, como por los visitantes al municipio.
4.1.2.3.3. Construir un parque temático para atraer a los visitantes nacionales e internacionales de corta distancia.
4.1.2.3.4. Promover a Puerto Vallarta como un destino turístico de alta gastronomía.

- 4.1.2.4. Explotar las posibilidades de turismo cultural, ecológico, deportivo y de negocios (congresos y convenciones).

Líneas de acción
4.1.2.4.1. Continuar con el proyecto y la promoción de inversiones para la construcción del Centro de usos múltiples, como parte de los proyectos de reordenamiento urbano integral y desarrollo turístico.
4.1.2.4.2. Incrementar el número de visitantes como resultado de promociones de golf, en 65 mil golfistas anualmente sobre el actual nivel de demanda.
4.1.2.4.3. Aumentar la afluencia de turistas que buscan experiencias que implican actividad física y convivencia con la naturaleza.
4.1.2.4.4. Impulsar el turismo ecológico en la montaña para crear un atractivo más para nuestro destino de playa.
4.1.2.4.5. Gestionar ante las compañías navieras un tráfico más frecuente de cruceros a Puerto Vallarta.
4.1.2.4.6. Realizar estudios arqueológicos en cooperación con las universidades, a fin de localizar vestigios prehispánicos en el municipio.

4.2. Apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

4.2.1. *Diagnóstico.*

Las empresas de tamaño pequeño constituyen la base empresarial de nuestro país, donde Puerto Vallarta no es la excepción. Las pequeñas y medianas empresas han sido identificadas como un modelo de desarrollo económico de alcance internacional, por su flexibilidad y por su marcada presencia en los mercados internacionales.

La modernización del país debe basarse en la investigación y desarrollo tecnológico, pero además, en la capacidad de las empresas para solucionar sus problemas, mejorar sus productos, defender sus mercados y conquistar nuevos nichos. La micro, pequeña y mediana empresa en México en lo general, carece de una capacidad de negocios y de un adecuado nivel de organización, dirección, control y gestión de negocios que le permita manejarse de tal manera. No obstante, el porcentaje de empresas de menor escala en nuestro país, sobrepasa el 99% de la planta productiva, según se aprecia en el siguiente cuadro:

CUADRO 14
PORCENTAJE DE MIPYMES EN MÉXICO:

	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	% mipymes
Manufacturas	95.1	2.8	1.7	0.4	99.6
Comercio	94.4	4.4	1.0	0.2	99.8
Servicios	97.6	1.6	0.5	0.3	99.7

FUENTE: Elaboración propia con datos obtenidos de los *Censos Económicos 1999*, INEGI

En el Programa Nacional de Turismo 2001 – 2006 se menciona que las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, juegan un papel estratégico y fundamental, por lo cual su fortalecimiento, en términos de capacitación y modernización, está fuera de discusión. Por ello, si se apoya la modernización de las mipymes turísticas y éstas se suman a los servicios de calidad de las grandes inversiones, se estará fortaleciendo la calidad y competitividad de la mayor parte de los servicios turísticos.

Aunque quizá este no es el momento más propicio para la exportación, las empresas deben estar preparadas para los mercados internacionales, pues día a día enfrentan la competencia de empresas extranjeras en sus propios mercados.

Según los censos económicos de 1999, el 34.41 por ciento de las unidades económicas industriales del municipio, se dedican a la elaboración de productos alimenticios, bebidas y tabaco. El segundo lugar lo ocupa la industria de la madera y productos de madera, que incluye la producción de muebles, con el 10.61 por ciento. Sin embargo, el grueso de unidades económicas de Puerto Vallarta se dedica al comercio y de éstas, el 94.30 por ciento al comercio al por menor.

CUADRO 15
UNIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS
POR ACTIVIDAD

Sector / Actividad	Unidades Económicas
Pesca	10
Minería	*
Industria Manufacturera (incluye los establecimientos maquinadores)	462
Electricidad y Agua	*
Industria de la construcción	9
Comercio	3,509
Transporte y Comunicaciones	148
Servicios Privados no financieros	2,620

FUENTE: INEGI. *Censos Económicos 1999*. Resultados definitivos

En áreas comerciales predominan los giros dedicados a la venta de productos de primera necesidad y las tiendas de curiosidades y camisetas, en las que se encuentran gran diversidad de artículos para los turistas. Es necesario fomentar a las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales, por medio de financiamiento fácil y barato, además de asesoría empresarial para fortalecerlas e insertarlas a un modelo de desarrollo local.

En el municipio existen agencias de viajes que prestan toda clase de servicios turísticos, clubes de servicio social y comunal, asociaciones de profesionistas, centros financieros y centros de servicios personales, técnicos y de mantenimiento. Aunque también existen áreas en las que no se encuentran servicios profesionales de calidad o simplemente no existen.

La actividad comercial se ha recuperado después de la crisis de 1995, gracias al auge turístico que influyó en la apertura de nuevos negocios tales como restaurantes, bares y tiendas de artesanías. En este mismo tenor, la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) y la Ley de inversiones extranjeras también han favorecido un clima de confianza para las inversiones norteamericanas y canadienses.

Para lograr un desarrollo económico equilibrado, partiendo de la realidad de que no toda la población vive directamente de la economía turística, es necesario impulsar y fomentar las distintas actividades económicas, buscando tener más y mejores alternativas para los inversionistas y para los trabajadores.

Entre las funciones del Ayuntamiento se encuentra el fomentar el desarrollo integral de las micro y pequeñas empresas, mediante el otorgamiento de facilidades administrativas y la provisión eficiente de los servicios administrativos. Ello con el propósito de elevar la calidad en los procesos, productos y servicios que generan, así como estimular el crecimiento de las empresas a través de capacitación y asesoría que conlleven a una mejora continua, de tal forma que mejoren su competitividad y su posicionamiento en el mercado.

La unidad productiva individual constituye la célula básica de la actividad económica. A través de ella se obtienen los satisfactores que la sociedad necesita, mediante la optimización de los recursos escasos. No obstante, es esa optimización la que exige un esfuerzo extra a fin de incorporar positivamente los cambios y fortalecer la función específica que las empresas deben cumplir en el país. Por ello, esta administración está comprometida con el apoyo a las empresas de tamaño pequeño, tanto para las que ya existen y con la creación de nuevas empresas que fortalezcan la planta productiva del municipio, de Jalisco y del país en general.

Todo lo anterior busca un desarrollo económico que se traduzca en una mejora en el nivel de vida de los ciudadanos a través de mayores inversiones y más y mejores empleos.

4.2.2. Estrategias y líneas de acción.

- 4.2.2.1. Planear, organizar y ejecutar el fomento al desarrollo en las actividades y el desarrollo de mipymes turísticas y de sectores vinculados que permitan lograr un desarrollo económico local.

Líneas de acción
4.2.2.1.1. Identificar nuevos productos y procesos productivos, así como nuevos segmentos de mercado o nuevas oportunidades de negocios, mediante el programa "Evaluación participativa de ventajas competitivas" (EPAVECO) que actualmente se encuentra en estudio de factibilidad, además de fomentar la mejora regulatoria para incentivar las inversiones a través de la simplificación de trámites y permisos.

4.2.2.1.2. Fomento a las mipymes y a la creación de empresas mediante el enlace entre los diversos programas que manejan los distintos niveles de gobierno y los intermediarios financieros.

4.2.2.1.3. Proporcionar información y asistencia a las mipymes turísticas sobre instrumentos y esquemas de financiamiento disponibles que faciliten su modernización.

4.2.2.1.4. Promover cursos de capacitación que incidan en la modernización de las empresas y en la mejora de los procesos.

4.2.2.1.5. Agilizar y facilitar los trámites para el otorgamiento de permisos y licencias para la creación de nuevas empresas.

4.2.2.2. Definir los problemas que enfrentan las micro, pequeñas y medianas empresas y encarar su solución a través de mecanismos estatales, nacionales o internacionales.

Líneas de acción

4.2.2.2.1. Consolidar la firma del convenio con el Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (Fojal), que permitirá distribuir recursos a las mipymes para su fortalecimiento.

4.2.2.2.2. Crear en Puerto Vallarta una oficina del Instituto Jalisciense de la Calidad (Injac) para el apoyo al sector productivo de nuestro municipio.

4.2.2.2.3. Promover el establecimiento de una oficina de representación de la Secretaría de Promoción Económica del Gobierno del Estado (Seproe) en Puerto Vallarta, para evitar la demora en la toma de decisiones para el desarrollo productivo del municipio

4.2.2.2.4. Firmar el convenio de colaboración con el Sistema Estatal De Información Jalisco (Seijal), que nos permita consolidar el Centro de Información e Investigación Municipal (Ciim), para la actualización y recopilación de información estadística de nuestro municipio para una mejor toma de decisiones de los inversionistas que deseen establecerse en Puerto Vallarta.

4.2.2.2.5. Firmar un convenio de colaboración con Jalisco Desarrollo y Fomento (Jadefo), que haga posible atender a las empresas vallartenses que no pueden obtener financiamiento vía Fojal, por el sector al que va dirigido.

4.2.2.2.6. Realizar una Expo Regional, para apoyar a los productores del municipio a que den a conocer sus productos e integrarlos a un programa de financiamiento y asesoría para sus empresas.

4.2.2.2.7. Formalizar las relaciones de colaboración con el Centro Universitario de la Costa (CUC) de la Universidad de Guadalajara para la realización conjunta de estudios o proyectos de investigación que permitan conocer las prioridades de inversión y sus financiamientos.

4.2.2.3. Apoyar la creación de asociaciones de mipymes turísticas que fortalezcan al sector.

Líneas de acción

4.2.2.3.1. Promover entre las empresas de menor tamaño, la formación de agrupaciones, asociaciones, empresas integradoras, que les ayuden a mejorar su competitividad y presencia en los mercados.

4.2.2.3.2. Elaborar el Programa de Evaluación Participativa para el Desarrollo Local (Epadel), para los diferentes sectores productivos del municipio, que nos permita conocer las fortalezas y debilidades de nuestras cadenas productivas, y así proponer soluciones prácticas y eficaces para su adecuado desarrollo.

4.3. Impulso al desarrollo urbano.

4.3.1. Diagnóstico.

No podemos ignorar que Puerto Vallarta se conoce en otras partes del mundo no solo por sus atractivos naturales, sino también por su tradicional imagen de un pueblo típico de pescadores. La particularidad de sus construcciones tradicionales ha sido el retrato que se asume con orgullo y distinción tanto por la población, como por los promotores turísticos.

El centro urbano sigue siendo un espacio de atracción social al concentrar todo tipo de establecimientos comerciales, bancos y al propio Palacio Municipal. Para la mayoría de los residentes —al igual que los turistas—este lugar resulta atractivo por lo típico de sus construcciones y sus calles empedradas. Es un espacio de reunión de amigos y familiares que invita a disfrutar el paisaje de la bahía y el malecón. Son pocos los habitantes que lamentan la saturación comercial, pues lo considera más un atractivo que una alteración.

El turismo en Puerto Vallarta ha crecido hasta el punto de saturar la zona centro con gran cantidad de espacios recreativos. El malecón está bordeado de restaurantes, cafés y bares que cuentan con terrazas que ofrecen un resplandor romántico; además de otro tipo de negocios como tiendas de toda clase con cautivadores escaparates. Estos símbolos de la

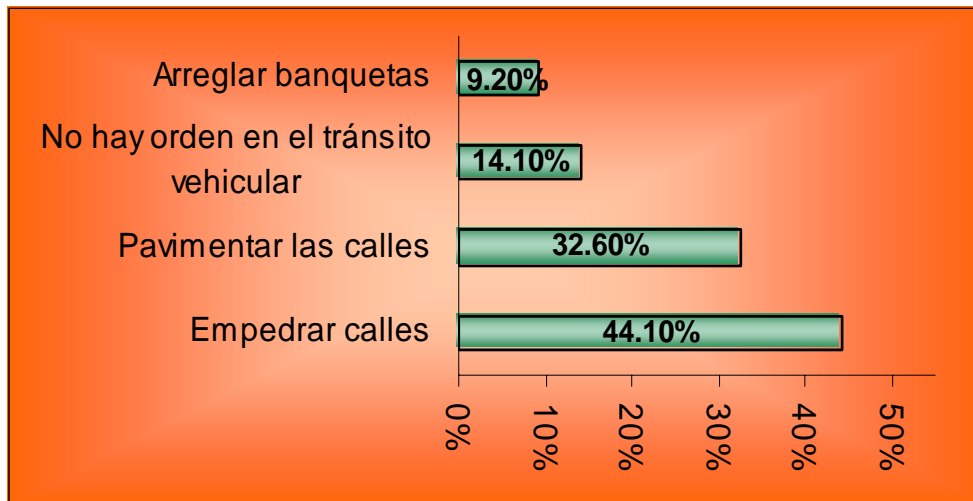
vida moderna imprimen un ambiente seductor, un festín visual para millones de visitantes.

Es innegable que el municipio se encuentra con graves rezagos en materia de infraestructura vial y espacios para estacionamientos públicos, así como con una marcada carencia de espacios recreativos. En este aspecto una demanda reiterada de los grupos empresariales de la ciudad ha sido la de constituir áreas peatonales en el centro.

La zona de la ciudad que concentra la mayor parte de la población local se ubica en el sistema urbano norte-periférico. En esta zona predominan las viviendas de nivel medio y bajo donde los servicios son insuficientes y muchas veces en condiciones de hacinamiento.

El espacio que ha sufrido mayores cambios urbanos se ubica al sur de la ciudad y la zona montañosa, donde se han realizado construcciones tanto con fines habitacionales para sectores de la población económicamente privilegiados, como centros hoteleros, recreativos y lúdicos.

GRAFICA 5
NECESIDADES DE OBRA PÚBLICA.



FUENTE: Programa ...1,2,3...¡Resultados!, H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta 2004-2006.

A partir de 1997 también resurgieron espacios inmobiliarios en las colonias Gaviotas, Versalles, Aramara, Palmar de Aramara y Barrio de Santa María. Aquí se han creado espacios físicamente limpios y ordenados, con edificios de departamentos y residencias.

El rápido crecimiento urbano ha generado una creciente necesidad de urbanizar muchas de nuestras calles, cuya demanda ciudadana no puede esperar.

Sin duda, los mercados municipales siguen siendo muestra de nuestras raíces mexicanas, razón por la cual la presente Administración trabaja para que exista el debido control de la actividad comercial y la mejora

de los servicios que en ellos se brindan, de tal suerte que se conviertan en espacios agradables tanto para la población como para los turistas.

A raíz del crecimiento de la ciudad, se hizo necesario ampliar las rutas de recolección de basura, barrido de calles, pintado de machuelos, bardas y letreros. Así mismo, la red de alumbrado público presenta algunos problemas en cuanto a falta de luminarias o cables. Es interés de esta Administración, establecer un programa constante de mejoras tanto en aseo, como en alumbrado público, a fin de que la prestación de servicios coadyuven con el mejoramiento de la imagen de la ciudad.

4.3.2. Estrategias y líneas de acción.

4.3.2.1. Conservar la imagen urbana de *“pueblito típico”* que distingue a Puerto Vallarta sobre otros destinos turísticos.

Líneas de acción
4.3.2.1.1. Exigir el respeto estricto al reglamento de construcción para que se conserve la imagen estructural de Puerto Vallarta.
4.3.2.1.2. Impulsar la reglamentación del uso del lenguaje en anuncios, para refrenar el proceso transculturador y fomentar nuestras costumbres y tradiciones para lograr un equilibrio entre los mismos.
4.3.2.1.3. Implementar un programa de peatonalización del malecón, los fines de semana y días festivos en el horario nocturno, a fin de que tanto la población como los visitantes, disfruten de este espacio.
4.3.2.1.4. Asegurar, reparar y mantener el capital urbano –edificios, calles, plazas y monumentos—del centro de la ciudad, para uso y disfrute de los vallartenses.

- 4.3.2.2. Promover la consolidación integral de la estructura urbana actual y futura a través del control y los usos de suelo así como la dosificación programada de reservas para el crecimiento.

Líneas de acción
4.3.2.2.1. Prever la reserva de terreno suficiente en función del uso potencial del suelo, los recursos naturales y la infraestructura disponible para satisfacer la demanda de la población.
4.3.2.2.2. Determinar las áreas de reserva urbana en función del crecimiento de la población para su ocupación en etapas cronológicas.
4.3.2.2.3. Evitar la especulación del suelo urbano.
4.3.2.2.4. Evitar usos incompatibles del suelo y respetar las áreas de restricción para el desarrollo urbano.
4.3.2.2.5. Desarrollar un programa de adquisición de terrenos y reservas territoriales de costa para destinarlos al uso público.
4.3.2.2.6. Desarrollar un programa que frene la proliferación de asentamientos irregulares, formando una zona de amortiguamiento para no dañar las áreas naturales.

- 4.3.2.3. Propiciar la funcionalidad de la ciudad a través de la estructuración armónica y equilibrada de los elementos que la componen, mejorando con ello la integración de los mismos para facilitar el desarrollo de las actividades de la población.

Líneas de acción
4.3.2.3.1. Mejorar el entorno del centro histórico de la ciudad, equilibrando y controlando las actividades que ahí se desarrollan.

4.3.2.3.2. Acondicionar un recinto apropiado para las oficinas del Ayuntamiento, fuera del centro de la ciudad; de suerte que el edificio actual de la Presidencia sea destinado a fines artísticos y culturales,

4.3.2.3.3. Optimizar los espacios destinados a los estacionamiento municipales y crear nuevos en diferentes puntos de la ciudad

4.3.2.3.4. Prever la accesibilidad y comunicación de la población a través de la creación de sistemas alternos de transporte público urbano.

4.3.2.3.5. Lograr que el transporte público que opere en Puerto Vallarta, sea digno, seguro, ecológico, barato y que no dañe el entorno visual.

4.3.2.3.6. Definir las dimensiones, restricciones y afectaciones de vía conforme al esquema vial planteado.

4.3.2.3.7. Mejorar las vialidades existentes, mediante el mantenimiento del empedrado ahogado en cemento y en tierra, así como la colocación de concreto hidráulico y adoquín, así como la construcción de puentes y vados en todo el municipio.

4.3.2.3.8. Reestructurar la nomenclatura oficial, principalmente en las colonias populares y así mismo, regularizar las colonias de nueva creación y colocar placas con el nombre de las calles.

4.3.2.4. Prever que en las áreas actuales de la ciudad se genere una clara imagen de la ciudad a través de la construcción de elementos urbanos que propicien la identidad y el arraigo de los habitantes de la ciudad.

Líneas de acción

4.3.2.4.1. Generar una imagen clara que identifique cada zona, donde las actividades de la gente sean el complemento y reflejen sus valores y tradiciones.

4.3.2.4.2. Desarrollar proyectos integrales de paisaje urbano.

4.3.2.4.3. Promover la realización y aplicación de reglamentos eficaces para el mejoramiento integral de la imagen urbana de la ciudad.

4.3.2.5. Mejorar la imagen de la ciudad a través de la prestación de servicios públicos municipales.

Líneas de acción
4.3.2.5.1. Cambiar las instalaciones de alumbrado público de la <i>Zona Romántica</i> , de aéreo a subterráneo.
4.3.2.5.2. Instalar alumbrado ornamental de la avenida de ingreso del río Ameca, al puente de los camarones.
4.3.2.5.3. Lograr que la ciudad tenga un adecuado mantenimiento para el embellecimiento de sus áreas verdes de las principales calles, avenidas y vías.
4.3.2.5.4. Dotar de servicios y reforestación de los cementerios municipales.
4.3.2.5.5. Realizar convenios con los locatarios de los mercados municipales para el mantenimiento de los mismos y conservar sus finanzas sanas.

4.3.2.6. Rehabilitar los espacios turísticos de la zona Centro-cerro e incorporarlos a la ciudad, dentro de un desarrollo turístico integral.

Líneas de acción
4.3.2.6.1. Rehabilitar el empedrado; colocar terrazas y jardineras, miradores y quioscos, a fin de que la zona pueda ser disfrutada por sus visitantes y pobladores.
4.3.2.6.2. Rescatar y remodelar monumentos históricos como el Faro de la calle Matamoros y el edificio del Vigía.
4.3.2.6.3. Construir un mirador en el Cerro de la Cruz, con espacios habilitados para alimentación, caminata, paseo en tren y servicios sanitarios.
4.3.2.6.4. Integrar todos estos espacios a los recorridos que realizan los diferentes guías de turistas.
4.3.2.6.5. Construir un teleférico que recorra las siguientes cuatro estaciones: unidad deportiva municipal, la Cruz, cerros de Altavista y el puente del río Cuale.

4.3.2.6.6. Regularizar la situación jurídica de propiedad del fundo legal Censo Enfitéutico y del Fideicomiso Puerto Vallarta.

4.3.2.7. Integrar e involucrar a la población en el proceso de planeación de la ciudad, así como en las acciones y proyectos específicos que en materia de desarrollo urbano define este programa, a través de la promoción y fomento de la participación real, efectiva y comprometida.

Líneas de acción

4.3.2.7.1. Fortalecer las estructuras y espacios de participación ciudadana en el proceso de planeación estratégica.

4.3.2.7.2. Generar mecanismos de vinculación y coordinación para la participación de grupos organizados e instituciones en el ámbito de su competencia.

4.3.2.7.3. Apoyar las acciones encaminadas a la formación de una inmobiliaria ejidal, misma que protegería a los dueños de los predios del acaparamiento, se tendría un control del desarrollo y la venta con precios justos.

4.4. Mejoramiento de la calidad de vida de la población.

4.4.1. Diagnóstico.

En este eje de desarrollo entendemos la calidad de vida como la calidad en las condiciones de vida de una persona, junto a la satisfacción que ésta experimenta y por tanto, como la combinación de ambas según su propia escala de valores, aspiraciones y expectativas personales. Las

necesidades, anhelos e ideales relacionados con una vida de calidad cambian en función de variables ligadas al factor edad. Por ello, en este plan de desarrollo buscamos acciones específicas que contribuyan a elevar la calidad de vida de la infancia, los jóvenes y los adultos mayores.

Para determinar el nivel de la calidad de vida, tenemos diversos indicadores. Algunos de carácter social se refieren a condiciones externas relacionadas con el entorno como la salud, el medio ambiente, la amistad, la educación, la seguridad pública, el ocio, el vecindario, la vivienda, etc. Otros de carácter psicológico, miden las reacciones subjetivas del individuo a la presencia o ausencia de determinadas experiencias vitales. Finalmente, tenemos unos de ámbito ecológico, que miden el ajuste entre los recursos del sujeto y las demandas del ambiente.

El desarrollo de pujantes negocios turísticos en Puerto Vallarta ha permitido que algunos nativos al igual que muchos inmigrantes, hayan alcanzado una posición social y económica bastante respetable. De igual forma, para muchos miembros de la comunidad ciertos aspectos de la calidad de vida han disminuido, como es el caso de la tranquilidad y ese sentimiento de grupo que unía a los vallartenses.

En cuanto a la valoración sobre el ambiente de Puerto Vallarta, independientemente de las características sociodemográficas, la mayoría de

los habitantes aprecian a este lugar todavía como tranquilo y seguro, pintoresco, que conserva su autenticidad y sin problemas de contaminación.

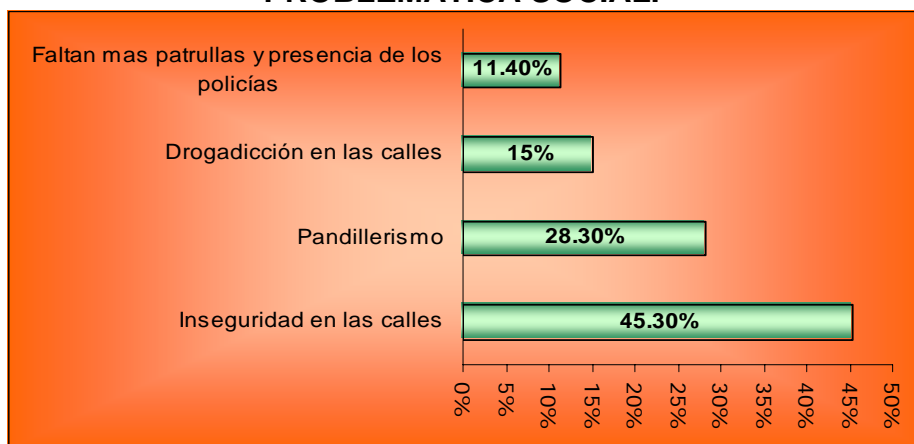
La comunidad en constante cambio anhela políticas públicas más responsables, que respeten sus valores e instituciones tradicionales. Es indiscutible que la llamada modernidad que ha venido siguiendo la sociedad vallartense, basada en la pérdida de la vida comunitaria, ha agravado la pérdida de la identidad cultural. También es claro que el libre funcionamiento de las fuerzas del mercado tampoco ha eliminado las grandes diferencias sociales.

La ciudad presenta problemas sociales tales como adicciones, incremento en los casos de sida, violencia intrafamiliar, madres adolescentes, turismo homosexual, abuso sexual de menores, prostitución; todo esto a consecuencia de la baja participación de la sociedad y sus autoridades en la problemática comunitaria.

En este contexto, muchos habitantes señalan como un problema grave la prostitución, la drogadicción y la inseguridad en las calles de Puerto Vallarta, pues provoca inestabilidad familiar. La percepción de la mayoría de la gente, es que la prostitución resulta indeseable para la sociedad, por lo que debería haber más control por parte de las autoridades. La población local piensa que gran parte de la prostitución se debe --al igual que en otras ciudades del país-- a los fuertes intereses económicos existentes, pues

advierten cómo se asientan en el municipio cada vez más negocios que inducen este tipo de prácticas, tales como bares, burdeles y centros de espectáculos.

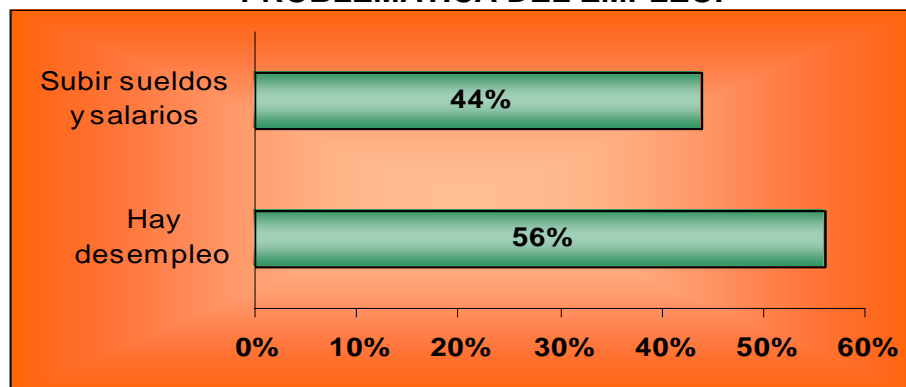
**GRAFICA 6
PROBLEMÁTICA SOCIAL.**



FUENTE: Programa ...1,2,3...¡Resultados!, H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta 2004-2006.

A pesar de las grandes oportunidades de empleo que ofrece Puerto Vallarta, la tasa de desempleo se ha incrementado y esta situación se agudiza en temporada baja. Aunado a lo anterior, el ingreso mensual tanto de hombres como de mujeres asalariadas se considera bajo, pues casi tres cuartas partes de ellos apenas logran alcanzar menos de dos salarios mínimos.

**GRAFICA 7
PROBLEMÁTICA DEL EMPLEO.**



FUENTE: Programa ...1,2,3...¡Resultados!, H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta 2004-2006.

Casi la totalidad de los individuos que trabajan en el turismo opinan que están contentos con su ocupación. Las razones que se mencionan son el ambiente y lo agradable de su empleo; por las actividades que hacen --como el atender a huéspedes y/o clientes-- así como por la posibilidad de convivir con los visitantes. A pesar del tiempo que destinan para trasladarse a los lugares de trabajo, no les parece aburrido sino una distracción durante el trayecto.

La educación, el empleo, los servicios públicos, la alimentación, son algunos de los factores que condicionan el nivel de vida y por consiguiente, la salud del individuo. El programa de *Municipios Saludables* del Gobierno del Estado busca estimular los estilos de vida saludables y nos alienta como Ayuntamiento a fortalecer aquellos hábitos de vida de los vallartenses que les permitan crecer sanos, vivir más años y envejecer dignamente.

La acción médico - preventiva y la promoción de la salud son elementos indispensables en el plan de desarrollo, ya que no es posible asegurar mejores niveles de bienestar hasta que se logre una mayor protección de la familia, el grupo y la comunidad. Con un total de 184,728 habitantes, nuestro municipio enfrenta un rezago en el acceso a los servicios de salud. Del total de la población, encontramos que 83,650 (45.3%) no son derechohabientes a servicios públicos de salud, mientras que el total de derechohabientes es de 93,267 (50.5%) y tenemos un total de 7,811 (4.2%) habitantes con una situación no especificada.

CUADRO 16
UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO
DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SECTOR SALUD
POR RÉGIMEN E INSTITUCIÓN

RÉGIMEN, INSTITUCIÓN Y NIVEL	Unidades
Total	15
Seguridad Social	4
IMSS	2
ISSSTE	1
SM	1
Asistencia Social	11
SSJ	8
DIF	3

FUENTE: IMSS, Delegación en el Estado. Jefatura de finanzas y sistemas; Oficina de estadísticas y análisis de la información.

ISSSTE, Delegación en el Estado, Subdelegación Médica.

SM, Armada de México, 12va. Zona Militar. Dirección de Sanatorio Naval de Vallarta.

PEMEX, Consultorio Periférico Tlaquepaque. Dirección Médica.

SSJ, Dirección de planeación; Departamento de programación.

DIF, Dirección general. Subdirección de planeación Estratégica; Departamento de Estadística.

Hospital Civil de Guadalajara, Dirección General.

Cruz Verde. Dirección Municipal de Salud; Centro de Registros Estadísticos y Administrativos.

La actividad deportiva no sólo mejora la salud, sino que representa una manifestación plena del individuo por alcanzar diferentes expresiones a través del esfuerzo físico y mental. Por ello, se busca que todos los sectores de la población encuentren en la actividad deportiva una nueva manera de desarrollarse.

El esfuerzo que se realice en fomento deportivo, permitirá resolver problemas inmediatos e ir construyendo los cimientos que en materia de cultura física y deporte tiene la administración pública municipal. El 62.3 por ciento de la población del municipio se concentra en el grupo de edad de 15 a 64 años, por lo que es primordial construir oportunidades de acceso a la práctica masiva de la actividad física, la recreación y el deporte.

Es un hecho conocido que la educación es uno de los factores clave del crecimiento económico de cualquier comunidad. La educación brinda herramientas al individuo para construir su vida, pero además, el desarrollo del recurso humano determina la productividad de la sociedad. A esta Administración nos preocupa de manera especial la educación básica, que es el punto de partida en la formación del individuo.

CUADRO 17
UNIDADES ESCOLARES
A INICIO DE CURSOS POR NIVEL EDUCATIVO
Ciclo escolar 2000/01

NIVEL EDUCATIVO	Unidades
Total	497
PREESCOLAR	76
FEDERAL	3
ESTATAL	67
PARTICULAR	6
PRIMARIA	111
FEDERAL	6
ESTATAL	86
PARTICULAR	19
SECUNDARIA	40
FEDERAL	0
ESTATAL	26
PARTICULAR	14
PROFESIONAL MEDIO	3
FEDERAL	1
ESTATAL	2
PARTICULAR	0
AUTÓNOMO	0
BACHILLERATO	13
FEDERAL	2
ESTATAL	2
PARTICULAR	6
AUTÓNOMO	3
SUPERIOR	11

FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Sistema para la Consulta de Tabulados y Base de Datos de la Muestra. Disco compacto.

El 96.6 por ciento de los habitantes de Puerto Vallarta tienen su residencia en localidades urbanas y solo el 3.4 por ciento restante vive en zonas rurales. El 98.5 por ciento de las viviendas disponen de energía eléctrica, el 94.8 por ciento disponen de drenaje y el 92.4 por ciento de agua entubada. Tres de cada cuatro personas analizadas es propietario --o su familia-- de la casa que habitan. El que muy poca gente viva en un inmueble

o departamento rentado es relevante, sobre todo cuando la experiencia ha demostrado que la falta de techo es una de las causas principales del declive de la calidad de vida. Casi la totalidad de los vallartenses consideran que las casas que habitan son cómodas y con el espacio suficiente para el tamaño de la familia que tienen.

4.4.2. Estrategias y líneas de acción.

- 4.4.2.1. Mejorar y mantener los parques y áreas verdes existentes en el municipio, así como buscar nuevas alternativas a fin de que los ciudadanos que aquí vivimos tengamos la posibilidad de gozar de espacios agradables para la recreación.

Líneas de acción
4.4.2.1.1. Lograr que el Gobierno del Estado nos done un terreno ubicado en la zona sur, para destinarlo a un parque ecológico-turístico.
4.4.2.1.2. Impulsar el desarrollo de parques culturales y espacios de encuentro entre el hombre y la naturaleza.
4.4.2.1.3. Buscar el espacio adecuado para la instalación de un vivero tecnificado, que produzca las plantas necesarias para el mantenimiento de las áreas verdes municipales.
4.4.2.1.4. Impulsar acuerdos con los vecinos para el cuidado y mantenimiento de sus áreas verdes.
4.4.2.1.5. Rescatar los parques y jardines que están subutilizados en las diferentes colonias del municipio, a través del programa <i>Juega Seguro</i> , rehabilitando y construyendo canchas de usos múltiples; colocando mallas; dotando de equipo deportivo y creando un comité femenino responsable de su buen uso y disfrute.

- 4.4.2.2. Mejorar y fortalecer la cobertura y eficiencia en la educación básica e impulsar el desarrollo humano en el municipio.

Líneas de acción
4.4.2.2.1. Disminuir el 4.07 por ciento de la población analfabeta.
4.4.2.2.2. Contribuir a elevar la calidad en la educación, ampliar la cobertura en la educación básica de manera que ningún niño se quede sin escuela.
4.4.2.2.3. Fortalecer y acrecentar el apoyo al Consejo Municipal de Educación, a fin de que cumpla cabalmente la razón de ser de su existencia.
4.4.2.2.4. Concienciar a los padres de familia sobre la importancia de la educación básica en la formación de sus hijos.

- 4.4.2.3. Vigilar y cuidar la integridad física y mental de los niños y jóvenes en edad escolar.

Líneas de acción
4.4.2.3.1. Obtener por parte de Protección Civil, un dictamen por plantel escolar, sobre los riesgos de los edificios y señalamientos de evacuación.
4.4.2.3.2. Generar un consultorio psicopedagógico para atender alumnos con problemas de conducta y bajo aprovechamiento escolar; además de orientar a los padres de familia sobre la forma de apoyar a sus hijos.
4.4.2.3.3. Realizar un programa en conjunto con la Comisión Estatal de derechos Humanos de Jalisco, para que alumnos, maestros y padres de familia reciban información sobre los aspectos más relevantes de la función de los padres y docentes, que tienen relación con los derechos de los niños.
4.4.2.3.4. Realizar un programa de conservación y mantenimiento de planteles escolares (preescolar, primaria, secundaria y medio superior).

- 4.4.2.4. Mejorar las condiciones de empleo para los habitantes del municipio y generar nuevas oportunidades para personas con necesidades especiales, inmigrantes y otros, a través de la Unidad Regional de Empleo.

Líneas de acción
4.4.2.4.1. Fortalecer el apoyo a la población en situación de pobreza, a fin de que pueda desarrollar proyectos productivos y oportunidades de autoempleo.
4.4.2.4.2. Otorgar capacitación para el trabajo, así como adiestramiento en artes y oficios de diversa índole.
4.4.2.4.3. Elaborar proyectos de inversión en conjunto con el Fondo Nacional de Apoyo a Empresas en Solidaridad para apoyo a discapacitados como son: una fábrica de botanas y una fábrica de hielo y agua purificada.
4.4.2.4.4. Llevar a cabo la Primera Feria del Empleo, donde se busque fomentar y agilizar el empleo en nuestro municipio. De acuerdo a los resultados de ésta, se buscará la conveniencia de llevarla a cabo con cierta periodicidad.

- 4.4.2.5. Asegurar el acceso a los servicios de salud para toda la población.

Líneas de acción
4.4.2.5.1. Intensificar las campañas de medicina preventiva.
4.4.2.5.2. Concienciar a los habitantes del municipio sobre la importancia de trabajar conjuntamente para evitar la reproducción del mosquito <i>Aedes aegypti</i> , transmisor del dengue.
4.4.2.5.3. Incrementar la seguridad de la población no derechohabiente, a través de la adquisición del <i>Seguro popular de salud</i> .
4.4.2.5.4. Fomentar el autocuidado de la salud en la comunidad, mediante pláticas en materia de salud, nutrición e higiene.

- 4.4.2.6. Desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y enseñanza de la cultura física y el deporte a fin de coadyuvar en el desarrollo integral de los vallartenses.

Líneas de acción
4.4.2.6.1. Promover la creación del <i>Consejo Municipal del Deporte</i> , como instrumento que permita el desarrollo y promoción de la cultura física, el deporte y la recreación.
4.4.2.6.2. Crear <i>Escuelas Municipales del Deporte</i> que se conviertan en instituciones que formen, preparen e impulsen, tanto deportistas como entrenadores.
4.4.2.6.3. Establecer programas de atención y apoyo para atletas, entrenadores, directivos y personal de soporte, para lograr eficiencia en la competencia deportiva.
4.4.2.6.4. Prever que las personas con capacidades especiales y de la tercera edad, tengan las facilidades e instalaciones deportivas adecuadas para su libre acceso y desarrollo.
4.4.2.6.5. Impulsar la rehabilitación, remodelación, equipamiento y/o construcción de instalaciones deportivas para el desarrollo de las actividades físicas, recreativas y deportivas de la población.
4.4.2.6.6. Propiciar –en coordinación con las autoridades educativas-- en los alumnos asistentes a los diferentes niveles escolares, la práctica del deporte en ligas y clubes.

- 4.4.2.7. Promover acciones que disminuyan la desigualdad de las mujeres en condición y posición respecto a los hombres.

Líneas de acción
4.4.2.7.1. Establecer mecanismos de vinculación y coordinación con los sectores social y privado para eliminar la desigualdad de las mujeres con relación a los hombres.
4.4.2.7.2. Implementar mecanismos para la prevención y atención de la violencia familiar y contra las mujeres.

4.4.2.7.3. Sensibilizar a los funcionarios y servidores públicos municipales sobre la perspectiva de género.

4.4.2.7.4. Realizar campañas y elaborar documentos de sensibilización que permitan a la población del municipio a conocer los derechos de las mujeres y desarrollar relaciones armónicas y democráticas en las familias.

4.4.2.7.5 Imprimir y distribuir la "Cartilla de los derechos de la mujer" con objeto de brindar a las mujeres información veraz y puntual, que contribuya a lograr la equidad de género.

4.5. Mayor acceso al bienestar social y la cultura.

4.5.1. Diagnóstico.

Aunque es un concepto complejo, el bienestar social incluye la prestación de diversos servicios no sustituibles en dinero, que se brindan a la población con objeto de mejorar su calidad de vida. Así, el bienestar social busca como finalidad básica el mejoramiento del medio social, en que el habitante de una población vive y actúa. Queda implícito entonces, su carácter colectivo social: el uso y disfrute de los servicios es igual para todos los pobladores del municipio, sin discriminación alguna por el nivel de ingresos, de educación, género, religión o de cualquier otra índole.

La justicia social permite lograr un mejor nivel de vida y ello se refleja en el bienestar colectivo. Por esto debemos reconocer nuestra condición presente para el diseño de proyectos reales para "Nuestra gente". Las condiciones actuales nos orientan a contemplar el bienestar social de la población entre las más altas prioridades para que las decisiones que se

tomen se transformen en acciones que resuelvan, en forma efectiva, las demandas sociales.

En el programa de gobierno la salud y el bienestar social son considerados como tareas inaplazables dentro del Plan Municipal de Desarrollo, porque tienen como objetivo el mejoramiento del nivel de vida de la sociedad.

Al buscar el desarrollo humano integral de la sociedad vallartense, tomamos muy en cuenta a los grupos más vulnerables, por el simple hecho de que se encuentran en desventaja ante el resto de la sociedad y además reciben agresiones físicas y morales de manera continua.

Uno de los sectores sociales más desprotegidos es el de los adultos mayores pues no tienen ingresos propios –o los tienen muy bajos--; su seguridad social es limitada y tienen pocas oportunidades de mejorar su situación. Por ello, esta administración tiene como una de sus prioridades promover una mejor calidad de vida para esta parte de la población, tratando de disminuir la marginación y el rezago social en el que se encuentran.

En ocasiones las esperanzas de muchos jóvenes se ven truncadas por la falta de oportunidades para desarrollarse plenamente o bien, por la problemática personal que les toca enfrentar. Problemas como adicciones; deserción y bajo aprovechamiento escolar; desintegración familiar; embarazos no deseados; necesidad de buscar un empleo a temprana edad,

son algunos ejemplos en los que el gobierno municipal pretende influir de manera positiva.

En nuestro municipio habita una gran cantidad de personas con algún tipo de discapacidad, quienes enfrentan múltiples dificultades para integrarse a la vida social. Es urgente el apoyo a este grupo a fin de que se integren de manera digna a la educación, a la salud, el empleo, los servicios sociales, las expresiones del arte y la cultura, la recreación y el deporte.

CUADRO 18
POBLACIÓN TOTAL POR CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SEGÚN SEXO, EN PUERTO VALLARTA

Condición de discapacidad	Total	Hombres	Mujeres
Con Discapacidad a/	2,739	1,501	1,238
Motriz	1,358	709	649
Auditiva	358	217	141
Del lenguaje	125	75	50
Visual	574	307	267
Mental	456	268	188
Otra	38	21	17
No especificada	10	6	4

a/ La suma de los distintos tipos de discapacidad puede ser mayor al total por aquella población que presenta más de una discapacidad.

FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Sistema para la Consulta de Tabulados y Base de Datos de la Muestra. Disco compacto.

Las condiciones de vida en cualquier sociedad dependen cada vez más de la infraestructura existente (hospitales, escuelas, centros recreativos, etc.) por ello, resulta trascendente que la Universidad de Guadalajara –con apoyo de los niveles de Gobierno y de la iniciativa privada—construyera el

Centro Universitario de la Costa, en la localidad de Ixtapa de este municipio. La construcción de este campus (a mediados de los noventa), ha permitido el acceso a la educación pública gratuita a nivel superior, para un importante número de estudiantes provenientes no solo de este municipio, sino de distintas comunidades de Jalisco y Nayarit.

Otra de las inquietudes de algunos académicos, líderes sociales y por supuesto, del *Cronista de la Ciudad*, es el rescate, conservación y difusión de la historia de nuestro municipio, cuya problemática exige tomar acciones decididas de recuperación y documentación de la vida cotidiana y el patrimonio histórico de los vallartenses.

Por otro lado, uno de los propósitos fundamentales del Plan de Gobierno es contribuir decididamente a la creación de espacios físicos para el desarrollo de la cultura en nuestro municipio. No perdemos de vista que el éxito de la gestión pública encuentra su columna principal en la evolución de la sociedad y el cumplimiento de sus expectativas de vida.

El primer paso para desarrollar una política cultural en el municipio es tener una visión crítica de la situación y las condiciones en las que nos encontramos y al mismo tiempo, partir del principio de que el arte y la cultura son vitales para el desarrollo integral del ser humano.

En el contexto cultural, Puerto Vallarta sigue considerado como un municipio sin actividad cultural relevante pues no se realizan eventos

artísticos o deportivos que se consoliden como atractivo turístico, al tiempo que constituyan una oferta recreativa para la población local. Hasta el momento no existe un programa cultural que involucre en su totalidad al municipio, pero el mayor problema se encuentra en que no hay vinculación con la comunidad para organizar conjuntamente un movimiento cultural de importancia.

Otro problema que debemos enfrentar es la falta de espacios para fomentar el aprendizaje y la creación artística o para ofrecer espectáculos de calidad. No se cuenta con un foro adecuado para montajes de teatro, danza o música con capacidad para 400 espectadores o más. Tampoco tenemos un espacio adecuado para el montaje de exposiciones plásticas. No existe un centro cultural multifuncional.

Esta Administración entiende con claridad y precisión la importancia de tomar en cuenta el estilo pionero de la cultura vallartense en el Plan Municipal de Desarrollo. Por esto, la visión sobre cultura para Puerto Vallarta se basa en el principio del análisis y difusión de nuestras costumbres y tradiciones, retomando las palabras del actual Presidente Municipal:

“¡Un pueblo sin cultura es una comunidad ciega!”.

Por ello, en este período se tiene como finalidad iniciar una política cultural cuyos alcances sean de largo plazo y sus efectos consoliden un trabajo gubernamental que ataque los problemas de fondo. Los méritos no

serán propiedad sólo de las autoridades, sino que pertenecerán a todos aquellos que participen y hagan posible el desarrollo artístico y cultural de nuestro municipio.

4.5.2. Estrategias y líneas de acción.

4.5.2.1. Mejorar el nivel de bienestar de la población a través de la satisfacción de las necesidades de vivienda, infraestructura, equipamiento y servicios en el área urbana actual y futura, a fin que la ciudad sea equitativa en oportunidades, disminuyendo los altos contrastes en la calidad de vida.

Líneas de acción
4.5.2.1.1. Incrementar la infraestructura, el equipamiento y los servicios públicos, buscando el equilibrio entre estos y el crecimiento poblacional.
4.5.2.1.2. Evitar los desarrollos espontáneos de vivienda, ejerciendo el control mediante la zonificación del uso del suelo.
4.5.2.1.3. Mejorar y regenerar las viviendas con alto grado de deterioro en la ciudad de Puerto Vallarta.
4.5.2.1.4. Ofrecer alternativas innovadoras de acceso a la vivienda para todo los habitantes.

4.5.2.2. Ampliar la cobertura en los servicios públicos en el municipio.

Líneas de acción
4.5.2.2.1. Garantizar la seguridad pública, tanto para los habitantes como para las personas que nos honran con su visita.

4.5.2.2.2. Prestar especial atención a la electrificación y empedrado de las colonias de Puerto Vallarta que aún carecen de estos servicios.

4.5.2.2.3. Detectar y establecer prioridades de necesidades de infraestructura de agua potable, drenaje y electrificación. Elaboración de proyectos ejecutivos, de presupuestos y asignación y ejecución de las obras.

4.5.2.3. Llevar la asistencia social a los estratos sociales más desprotegidos, contribuyendo a su pleno desarrollo humano.

Líneas de acción

4.5.2.3.1. Garantizar la dignidad de los adultos mayores, contribuyendo a la satisfacción de sus demandas, principalmente los que viven en extrema pobreza.

4.5.2.3.2. Coadyuvar con las mujeres jefas de familia en el mejor cumplimiento de sus responsabilidades a través de apoyo legal, alimentación en el hogar, créditos para vivienda, atención médica, bolsa de trabajo y apoyo para el cuidado de sus hijos.

4.5.2.3.3. Integrar a las personas con capacidades diferentes a la vida comunitaria, incluyendo la educación, la salud, el empleo, los servicios sociales, las expresiones del arte y la cultura, la recreación y el deporte.

4.5.2.3.4. Constituir el Consejo Municipal para Personas con Discapacidad, con objeto de atender sus necesidades, difundir sus derechos y obligaciones y fomentar el respeto de la sociedad hacia ellos.

4.5.2.3.5. Apoyar a grupos vulnerables mediante descuentos en los pagos de impuesto predial y servicio de agua, de sus hogares.

4.5.2.3.6. Favorecer a las familias en situación de pobreza extrema que habitan en nuestro municipio, en la adquisición de tortilla fortificada y leche de alta calidad nutricional, a través del establecimiento de tiendas Liconsa.

4.5.2.4. Facilitar que los niños y jóvenes de Puerto Vallarta realicen las actividades correspondientes a su edad, buscando garantizar sus derechos como individuos pensantes y capaces de desarrollarse en todos los ámbitos de la vida diaria.

Líneas de acción
4.5.2.4.1. Apoyar a jóvenes con problemas sociales, a través de asesorías legales y psicológicas.
4.5.2.4.2. Difundir información tendiente a prevenir adicciones, enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados, entre la juventud.
4.5.2.4.3. Canalizar apoyos económicos y en especie, tendientes a minimizar la deserción escolar y aumentar el nivel de aprovechamiento de los estudiantes de escasos recursos.
4.5.2.4.4. Continuar con el programa de 48 mil desayunos escolares que mensualmente otorga el sistema DIF Puerto Vallarta, fortaleciendo la dieta de niñas y niños en edad preescolar y escolar, con el fin último de contribuir a su pleno desarrollo.
4.5.2.4.5. Otorgar albergue transitorio a niños y adolescentes que están o viven en la calle.

4.5.2.5. Llevar a cabo acciones tendientes al rescate, conservación y difusión de la historia de nuestro municipio y la región.

Líneas de acción
4.5.2.5.1. Estimular la creación de un <i>Centro de Archivo</i> y documentación en donde se concentre la información histórica de la región y que podría conformarse por hemeroteca, fototeca, filmoteca, biblioteca especializada, archivo histórico, fondos especiales y archivo de historia oral.
4.5.2.5.2. Instaurar un <i>Museo Vivo</i> en el que se exhiban y escenifiquen diferentes aspectos de la vida cotidiana del municipio, a través del tiempo.

4.5.2.5.3. Elaborar programas que aseguren la recuperación y conservación del patrimonio histórico y cultural, así como de los documentos oficiales del municipio.

4.5.2.6. Promover una amplia actividad cultural, abrir las puertas del municipio a los artistas nacionales e internacionales que deseen participar.

Líneas de acción

4.5.2.6.1. Dar realce al estreno mundial de la obra *“Puerto Vallarta, mi destino”*, bajo la autoría e interpretación del pianista Raúl Di Blasio, en el marco de las fiestas por el aniversario de la ciudad, el 31 de mayo de 2004.

4.5.2.6.2. Promover en Puerto Vallarta la extensión de la *Feria Internacional del Libro* de Guadalajara, así como de la *Muestra Internacional de Cine*, que organiza la Universidad de Guadalajara.

4.5.2.6.3. Estimular a los mejores exponentes artísticos de la región mediante apoyos económicos y becas.

4.5.2.6.4. Apoyar la publicación de obras literarias de ciudadanos y ganadores de concursos a nivel local.

4.5.2.6.5. Brindar una oportunidad para los artistas de encontrar un foro de carácter nacional e internacional en el que puedan ser reconocidos.

4.5.2.6.6. Continuar respaldando la realización de la *Muestra de cine mexicano e iberoamericano*, que año con año se lleva a cabo de manera exitosa.

- 4.5.2.7. Acercar las distintas manifestaciones culturales y artísticas a la población en general, a fin de que pueda descubrir horizontes que no ofrece la vida cotidiana.

Líneas de acción
4.5.2.7.1. Estimular y sensibilizar a la gente para encontrar en las artes y en la cultura elementos integrantes de sus propias vidas.
4.5.2.7.2. Incrementar diversos programas culturales en distintas colonias de la ciudad, en planteles y centros educativos y en distintas zonas de nuestro municipio.
4.5.2.7.3. Lograr que las playas, avenidas y sobretodo el Malecón, se vean continuamente adornados por diferentes expresiones artísticas que se estarán promoviendo en esta Administración.
4.5.2.7.4. Realizar campañas de promoción de la lectura; talleres literarios; préstamo de libros; convenios con las escuelas para inducir a los niños a la lectura.

- 4.5.2.8. Crear foros, espacios y escenarios adecuados para que los artistas realicen y los espectadores disfruten, las obras de arte en las mejores condiciones posibles.

Líneas de acción
4.5.2.8.1. Habilitar un espacio que cuente con las características para funcionar como <i>Teatro de la Ciudad</i> .
4.5.2.8.2. Desarrollar el andador del Cuale como un espacio en el que se puedan presentar todo tipo de actividades artísticas y culturales; espacios para la comercialización de obra artística; restaurantes y cafés.
4.5.2.8.3. Reacondicionar las bibliotecas del Ayuntamiento y acrecentar su acervo.
4.5.2.8.4. Crear un Consejo de Cultura municipal donde participen los expertos en el tema, que será el órgano encargado de discutir y orientar la política cultural del municipio.

4.5.2.8.5. Atraer la inversión para la creación y apoyo de galerías, foros culturales, teatros, cines y la adquisición de obras de arte.

4.5.2.8.6. Conseguir y habilitar un espacio adecuado para la realización de eventos masivos como las Fiestas de Mayo, el Carnaval, ferias públicas, bailes populares y otros espectáculos.

4.5.2.9. Instaurar y fortalecer festivales de las diversas expresiones artísticas, que puedan disfrutarse al aire libre, en los hermosos escenarios que ofrece la ciudad.

Líneas de acción

4.5.2.9.1. Fundar el *Festival musical de mayo* como una muestra de diversos géneros musicales de alta calidad, que de manera gratuita serán presentados en el teatro al aire libre "Aguiles Serdán" (Los Arcos).

4.5.2.9.2. Fortalecer la *Muestra de teatro* al aire libre que se realiza anualmente, durante el mes de junio.

4.5.2.9.3. Realizar durante el mes de julio, el *Primer festival Nacional de Teatro* y el *Primer Festival Nacional de la Danza*, buscando que se establezcan como un acontecimiento esperado por todos.

4.5.2.9.4. Alcanzar el objetivo de democratizar la cultura a través de conciertos de distintos géneros musicales como jazz, trova, clásica y música popular, durante los fines de semana del mes de octubre.

4.5.2.9.5. Vigorizar el octavo *Festival de las Artes* que se celebra en la ciudad durante el mes de noviembre de cada año.

4.6. Integración territorial de la región Costa Norte.

4.6.1. *Diagnóstico.*

La región es un concepto complejo, confuso y ambiguo; es un término convencional que se construye a partir del objeto de estudio o bajo propósitos específicos. Por lo general, este término se define *a priori* con base en una supuesta homogeneidad fisiográfica, cultural y económica. Así por ejemplo, para los geógrafos, la región se puede emplear para denotar un área físicamente deslindada; mientras que para los investigadores de la política, se expresa en fronteras físicas establecidas por los gobiernos.

Entre los planificadores de desarrollos turísticos, es común que se conciba a la región como un territorio que contiene atractivos naturales y culturales que pueden presentar afinidad o no, pero que motivan desplazamientos de corrientes de visitantes.

Acorde con la división regional realizada por el Gobierno del estado de Jalisco, Puerto Vallarta pertenece a la Región 09, denominada Costa-Norte; región a la que de acuerdo con el desarrollo y perspectiva de Puerto Vallarta se sumaron los municipios costeros colindantes y formaron de manera espontánea la región ahora conocida como Bahía de Banderas.

La región Costa-Norte está conformada por tres municipios: Cabo Corrientes, Puerto Vallarta y Tomatlán. La superficie total de la región es de 5,959.23 km² (representa el 7.4% del total del Estado). Su población es de

192,492 habitantes (representa el 3.21% del total de Estado) y presenta una tasa de crecimiento promedio anual de 4.47 por ciento (1990-1995). La población ocupada asciende a 49,316 (según censo del INEGI de 1990).

CUADRO 19
MUNICIPIOS DE LA REGIÓN COSTA NORTE
Y SU EXTENSIÓN TERRITORIAL.

Municipio	Superficie km².	%
Puerto Vallarta	1,300.67	21.82
Cabo Corrientes	2,001.06	33.57
Tomatlán	2,657.50	44.59
Total Región Costa Norte	5,959.23	100

FUENTE: Plan de desarrollo regional *Región 09 Costa Norte*, Gobierno del estado de Jalisco.

Actualmente Puerto Vallarta es el centro de las actividades sociales y culturales de los municipios circundantes. La ciudad alberga la mayor parte de las actividades comerciales, turísticas y financieras, en contraste con el resto de los municipios que integran la Bahía de Banderas (Bahía de Banderas, Nayarit y Cabo Corrientes y Puerto Vallarta, Jalisco) y los que abarcan la Región Costa Norte.

Desde una perspectiva socioeconómica, la Región Costa Norte se caracteriza por las profundas desigualdades que existen entre las distintas partes que la conforman. Los niveles de bienestar social presentan fuertes disparidades entre los tres municipios, producto de los diferentes grados de

desarrollo que cada uno ha alcanzado. Las diferencias en materia poblacional y el desarrollo socioeconómico y cultural que presentan Tomatlán y Cabo Corrientes, con respecto a Puerto Vallarta, son abismales pero inconcebibles, debido al gran potencial agrícola y turístico que ofrecen los dos primeros.

El papel que la región desempeña, por sus atractivos escénicos y paisajísticos, se refleja en la afluencia turística. En relación con su riqueza ecológica resalta que en esta región se encuentran 2 de las 6 Áreas Naturales Protegidas esparcidas por el territorio estatal, siendo las siguientes:

1. Zona de Reserva y Sitios de Refugio para tortugas “Playa de Mismaloya” y otras cinco playas y;

2. Zona de Protección a Flora y Fauna Marina llamada “Los Arcos” en Puerto Vallarta.

La región de la costa se distingue de otras partes del territorio jalisciense por su amplia diversidad geográfica y edafológica, derivas de su cercanía al litoral de Pacífico mexicano, así como por su singularidad orográfica marcada por la presencia de la Sierra Madre del Sur que en buena medida la atraviesa.

4.6.2. Estrategias y líneas de acción.

4.6.2.1. Emprender acciones conjuntas de promoción turística de toda la región.

Líneas de acción
4.6.2.1.1. Consolidar a Puerto Vallarta como el destino turístico detonador del desarrollo en la región (San Sebastián del Oeste, Talpa, Mascota, Costa Alegre y Guadalajara), considerando el nuevo proyecto de conurbación con Bahía de Banderas.
4.6.2.1.2. Instaurar un circuito en el que el turismo de larga distancia aprecie el típico ambiente mexicano, visitando además de Puerto Vallarta, San Sebastián, Mascota, Talpa, Magdalena y Tequila.
4.6.2.1.3. Desarrollar la oferta de excursiones de un día desde Puerto Vallarta hacia los poblados tradicionales de San Sebastián, Mascota y Talpa

4.6.2.2. Asociar a los municipios aledaños, para afrontar problemas comunes y planificar su solución.

Líneas de acción
4.6.2.2.1. Crear fideicomisos de promoción turística, económica y agropecuaria, con Ayuntamientos de Jalisco que tengan relación con nuestro municipio para fortalecer las actividades turísticas, agropecuarias y de fomento económico entre los municipios.
4.6.2.2.2. Concluir la construcción de la carretera Mascota - Tomatlán - Puerto Vallarta, a fin de mejorar el intercambio de turistas y productos entre la región.

4.7. Fortalecimiento de la base agropecuaria municipal.

4.7.1. *Diagnóstico.*

Para muchos países emergentes como el nuestro y en especial en algunas regiones de México, el turismo ha sido un instrumento de crecimiento económico por las fuertes inversiones en establecimientos turísticos. Sin embargo, a pesar de que este fenómeno ha traído riqueza a la economía local, también ha implicado el abandono de actividades primarias como la agricultura y la pesca, lo que a su vez ha generado escasez y encarecimiento de alimentos, entre otras repercusiones.

La renuencia de la gente para desempeñarse en el sector primario, aunado a la poca cohesión de éste con las empresas de actividades turísticas, genera condiciones particulares que marcan la dominación de esta actividad productiva sobre las otras.

De la superficie sembrada en el municipio, correspondiente a 38,993 hectáreas, el 16.82% se destina a cultivos cíclicos, siendo los más importantes el frijol, maíz y sorgo. El restante 83.17% que se destina a cultivos perennes, presenta como productos más importantes el pasto forrajero, mango y plátano.

CUADRO 20
APROVECHAMIENTO AGROPECUARIO DE LA
SUPERFICIE TOTAL DEL MUNICIPIO:

Superficie de Riego:	3,611 hectáreas	
Superficie de Temporal y Humedad:	3,172	“
Superficie de Bosques:	70,821	“
Superficie de Pastos Inducidos:	32,210	“
Superficie de Vegetación Nativa (agostadero):	17,084	“
Superficie Urbana:	1,706	“
	Total.....	130,067 “

FUENTE: Elaboración propia con base en información recabada de diversas fuentes, base 1991.

Los principales productos pecuarios son la leche de bovino y el huevo. En la población ganadera, sobresale la existencia de 22,481 cabezas de ganado bovino destinado a la producción de leche, carne, doble propósito y trabajo. Por su parte, la población avícola se estima en 9,542 aves destinadas tanto a la producción de carne como de huevo.

Además de los cultivos locales más importantes —que ya mencionamos— en el municipio también se siembra calabacita, chile verde, jitomate, cacahuate, ajonjolí, sandía y tabaco y frutales como aguacate, mango y plátano. Sin embargo el sector agrícola nacional donde Puerto Vallarta no es la excepción, vive un periodo de descapitalización que no le permite hacer frente a su rezago histórico, por lo que es necesario buscar esquemas de financiamiento, apoyo técnico y comercial.

En cuanto a la ganadería, se cría ganado bovino de carne, leche y para el trabajo, ovino, porcino, caprino y equino, aves de carne y postura y colmenas. Sin embargo es necesario profesionalizar estos sectores mediante proyectos de Inversión bien encaminados a crear cadenas productivas.

La pesca en nuestro municipio se centra en la captura de cazón, guachinango, atún, pargo, lisa, robalo, sierra, dorado y otras especies, así como camarón, ostión, langosta y pulpo. El principal problema del sector pesquero es la falta de capital para mejorar sus empresas y ampliar su mercado, existe un escaso apoyo al equipamiento para la captura, conservación y comercialización de los productos pesqueros.

Por un lado, se reconoce la existencia de un sector agropecuario descapitalizado y con baja producción por falta de apoyo tecnológico, aunado a un mercado de productos agrícolas en manos de intermediarios, quienes menos arriesgan y más ganan. Esto ha provocado la fuga de mano de obra del campo a las ciudades y al extranjero, provocando la consecuente desintegración familiar.

La situación socioeconómica en la zona rural del municipio, se encuentra en un bajo nivel debido principalmente a los costos de los insumos y a la falta de mercado suficiente así como a su situación geográfica. Es decir, el hecho de tener colindancia en una gran parte con el Océano Pacífico, no hay muchos poblados hacia donde comercializar y esto eleva los

costos de los insumos; máxime ante el hecho de tener que comprar en las ciudades mas próximas.

Por lo anterior se torna imprescindible encontrar alternativas de desarrollo de los poblados en la zona rural e integrarlos al desarrollo de Puerto Vallarta como destino turístico internacional de primer nivel. Para ello deberán instrumentarse acciones a corto, mediano y largo plazo, mediante la utilización de recursos provenientes del gobierno en sus tres niveles.

4.7.2. Estrategias y líneas de acción.

4.7.2.1. Apoyar al sector primario y sus actividades a fin de contribuir con el desarrollo integral de Puerto Vallarta.

Líneas de acción
4.7.2.1.1. Promover la creación de pequeñas empresas de actividad agroindustrial.
4.7.2.1.2. Impulsar la creación de asociaciones y cooperativas del sector, que contribuyan a mejorar la producción y comercialización de sus productos, así como el abasto eficiente a sus clientes.
4.7.2.1.3. Buscar la constitución de una comercializadora rural, de apoyo a los productores del sector.
4.7.2.1.4. Brindar asesorías y capacitación a los productores agropecuarios.
4.7.2.1.5. Dar impulso al proyecto pecuario de la granja colectiva porcícola, que albergará 250 vientres.

4.7.2.2. Impulsar programas de fomento agropecuario que fortalezcan la modernización del sector.

Líneas de acción
4.7.2.2.1. Reparar y dar mantenimiento constante a todos los caminos rurales y saca cosechas del municipio, a través del módulo de maquinaria del Gobierno del Estado.
4.7.2.2.2. Apoyar a productores acuícolas que requieran la construcción de bordos y vados.
4.7.2.2.3. Brindar asesoría constante y cursos de capacitación para el combate y control de enfermedades y plagas que aquejan al sector pecuario.

4.7.2.3. Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona rural del municipio, sentando bases sólidas para un crecimiento integral.

Líneas de acción
4.7.2.3.1. Elevar el grado escolar en los ejidos a fin de mejorar la preparación de los ciudadanos que habitan en la zona rural.
4.7.2.3.2. Realizar un diagnóstico constante con objeto de encontrar más y mejores alternativas de desarrollo socioeconómico.
5.7.2.3.3. Obtener recursos federales que se tienen destinados para apoyos a proyectos productivos de la mujer campesina.

4.7.2.4. Mejorar la imagen e infraestructura de los mercados, así como modernizar el rastro.

Líneas de acción
4.7.2.4.1. Instalar un laboratorio moderno e implementar un programa de mejora de la calidad en el rastro, así como buscar la creación de rastros TIF dentro del municipio.

- 4.7.2.4.2. Implementar un programa permanente de mantenimiento y mejora continua en los mercados, a fin de presentar una mejor imagen de los mismos.
- 4.7.2.4.3. Hacer banquetas especiales con barandales de protección y rampas de acceso para minusválidos, en los mercados, especialmente el del río Cuale.
- 4.7.2.4.4. Regularizar los espacios en vía pública invadidos por locatarios de los mercados.
- 4.7.2.4.5. Revisar por medio de Protección Civil Municipal, el estado de riesgo que guardan los edificios de los mercados y preparar a los locatarios con cursos especiales sobre prevención de siniestros.
- 4.7.2.4.6. Construir estacionamientos en los mercados del Pitillal, de Ixtapa y 5 de diciembre, con objeto de facilitar el acceso y mejorar la imagen exterior de los mismos.
- 4.7.2.4.7. Impulsar el conocimiento del Reglamento de mercados y regularizar el pago de cuotas, poniendo al día a locatarios que no cumplen con sus obligaciones económicas.

4.8. Preservación del medio ambiente.

4.8.1. Diagnóstico.

El Ayuntamiento, en el ámbito de las facultades que las leyes en la materia le confieren, habrá de implantar un sistema municipal de gestión ambiental, con el fin de que sus planes y proyectos de desarrollo incorporen criterios ecológicos. Los rubros que esta Administración está tomando en cuenta para la implantación de un sistema integral de gestión ambiental son: protección ambiental, ordenamiento ecológico, manejo adecuado de los recursos naturales del municipio, prevención y control de la contaminación

municipal, la reglamentación ambiental municipal y la educación ambiental. Con esto iniciamos el camino hacia la planeación ambiental de Puerto Vallarta.

Cabe mencionar que en materia de ecología, el Ayuntamiento debe ser capaz de coordinar acciones y ejercer el control racional sobre los problemas que aquejan al municipio. A este respecto, no debemos perder de vista que los recientes acontecimientos relacionados con sismos y huracanes ponen de manifiesto la ubicación de Puerto Vallarta en un área sumamente vulnerable a los riesgos ambientales.

Por otro lado, quienes habitamos en el municipio de Puerto Vallarta somos testigos de su crecimiento acelerado y de cómo hemos transformado nuestro entorno natural. Existe una contaminación por desechos orgánicos e inorgánicos en arroyos, ríos, esteros, playas y en los ecosistemas marinos. Además, se ha transformado el uso del suelo –donde antes había un estero, hoy hay un campo de golf o una plaza comercial--, hemos sido testigos del desmonte de grandes superficies de vegetación y el reemplazo de especies exóticas; la pérdida de la biodiversidad; el uso excesivo de agua potable para el riego, entre otros..

Una de las preocupaciones más generalizadas en este tema es la preservación del estero “El Salado” donde ecologistas, académicos y estudiantes, grupos empresariales y el gobierno en sus diferentes niveles,

proponen la restauración, conservación y mejoramiento de este recurso natural dentro de un concepto de desarrollo sustentable. La sociedad vallartense demanda protección al estero, pero también el correcto aprovechamiento de sus áreas naturales. Por ello, la conformación del Fideicomiso del estero –cuya máxima autoridad es el Comité Técnico— así como el Consejo Científico del mismo, trabajan en el desarrollo de un proyecto que de manera simultánea, vigile la protección y permita el disfrute del sitio.

La situación actual del municipio en materia ambiental, denota un uso desordenado de los recursos naturales, dando lugar a una transformación del ambiente en el medio rural, zonas agrícolas y pecuarias, lo que sin lugar a dudas contribuye a la destrucción y modificación de los ecosistemas. Se ha degradado el hábitat natural por pérdida de productividad en suelos, contaminación por agroquímicos y se observa una deforestación dada por el crecimiento de la frontera agrícola de manera preocupante.

Existe una marcada depredación de las especies silvestres de animales y vegetación nativa. No hay control sobre la captura de fauna silvestre y la caza furtiva y por otro lado es preocupante la inexistencia de un centro para recuperación y rehabilitación de la fauna silvestre.

Con relación a los de los habitantes, no existen programas de educación ambiental que orienten a la población en el manejo y separación

de la basura que se genera en el hogar. No existe un programa de educación ambiental constante para los niños de las escuelas del municipio.

Existe una escasa cultura en la población local acerca de la disposición de la basura en lugares adecuados. No existe un área específica para la separación y tratamiento de los diferentes desechos urbanos del municipio.

4.8.2. Estrategias y líneas de acción.

- 4.8.2.1. Aplicar políticas ecológicas que reordenen las acciones tendientes al aprovechamiento racional de los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas.

Líneas de acción
4.8.2.1.1. Promover ante SEMARNAT que se le de continuidad al proyecto de ordenamiento y manejo del área de los islotes de los arcos, ya que el decreto los contempla únicamente como zona de refugio de aves marinas.
4.8.2.1.2. Realizar las acciones necesarias a fin de que el estero Boca Negra, sea declarado área de conservación ecológica.
4.8.2.1.3. Implementar un operativo constante con los cuerpos de seguridad, para evitar la depredación de la fauna silvestre, que en muchos casos se utiliza como mascotas y se comercializa sin control o licencia como en el caso de: mamíferos (felinos, mapaches, tejones, jabalí y venados); aves (canoras y de ornato); reptiles (cocodrilo, tortugas y serpientes); peces (especies reservadas a la pesca deportiva y de ornato).
4.8.2.1.4. Recuperar los bosques, las áreas naturales y recreativas de Puerto Vallarta con el fin de mantener un equilibrio ecológico e impulsar el bienestar y desarrollo para los habitantes, dotándoles de espacios adecuados de esparcimiento, deporte, cultura y educación ambiental.

4.8.2.2. Empezar acciones tendientes a mitigar o minimizar las actividades humanas que afectan al medio natural.

Líneas de acción
4.8.2.2.1. Normar toda actividad humana que afecte al medio, a fin de contrarrestar sus efectos.
4.8.2.2.2. Verificar a hoteles, talleres y otros giros que generan contaminantes y darle seguimiento al proceso normativo.
4.8.2.2.3. Emitir opiniones técnicas especializadas en impacto ambiental, como requisito para la autorización de licencias, para aquellos giros que impliquen un riesgo a la salud.

4.8.2.3. Fomentar el mejoramiento y la conservación del ambiente a través del uso racional de los recursos naturales, dando mayor atención a las zonas de alto grado de deterioro y de elevados índices de contaminación.

Líneas de acción
4.8.2.3.1. Ubicar plantas de tratamiento que procesen las aguas residuales de fraccionamientos habitacionales y especiales para su reutilización.
4.8.2.3.2. Controlar el tiradero de escombros y basura en los márgenes y lechos de ríos y arroyos.
4.8.2.3.3. Prevenir la contaminación de los mantos acuíferos, de la atmósfera y de los suelos.
4.8.2.3.4. Elaborar un atlas de riesgo del municipio.

- 4.8.2.4. Crear un programa de apoyo a la actividad pesquera, agrícola y ganadera al interior de la bahía y del municipio, para establecer una explotación sustentable y amigable con ambiente.

Líneas de acción
<p>4.8.2.4.1. Apoyar con asistencia técnica al sector agropecuario para minimizar el uso indiscriminado de agroquímicos en las prácticas agrícolas y ganaderas para que sean compatibles con el ambiente.</p> <p>4.8.2.4.2. Otorgar asistencia técnica y de gestión a los productores, para un manejo y aprovechamiento mejor de sus recursos naturales, promocionar la diversificación de cultivos así como el mejoramiento genético de los hatos ganaderos, el aprovechamiento del recurso pesquero y la promoción de la acuicultura en el medio rural.</p> <p>4.8.2.4.3. Impulsar la organización de productores por ramas de producción para la comercialización de sus productos.</p> <p>4.8.2.4.4. Mantener una comunicación estrecha con los campesinos para que conozcan la norma oficial mexicana NOM015 que limita el uso del fuego como una herramienta a fin de preparar sus tierras para el cultivo.</p> <p>4.8.2.4.5. Participar coordinadamente con las demás dependencias, en el programa de prevención y combate de incendios forestales en el municipio integrando una brigada con personal capacitado de acuerdo con las políticas y recursos disponibles para este fin.</p> <p>4.8.2.4.6. Impulsar la creación de proyectos productivos y/o ecoturísticos que ofrezcan alternativas productivas a los propietarios de los recursos naturales, a fin de conservar y regenerar zonas de importancia biológica.</p>

- 4.8.2.5. Establecer las medidas necesarias para promover la conservación y repoblación de las especies animales locales así como la forestación y reforestación con especies nativas.

Líneas de acción
4.8.2.5.1. Promover una coordinación estrecha con las autoridades tanto federales como estatales, para un mejor control sobre captura de fauna silvestre y caza furtiva.
4.8.2.5.2. Impulsar la creación de un centro de acopio y rehabilitación de fauna silvestre dañada, enferma o en conflicto con la sociedad.
4.8.2.5.3. Instituir un programa de reforestación e implantación de áreas verdes, durante los sábados del mes de junio de cada año.

- 4.8.2.6. Establecer medidas estrictas sobre la existencia y control de la fauna doméstica y callejera.

Líneas de acción
4.8.2.6.1. Impulsar la creación de un centro antirrábico.
4.8.2.6.2. Implementar mecanismos de control y erradicación de la fauna doméstica que deambula por las calles libremente.
4.8.2.6.3. Iniciar un programa de esterilización y vacunación de animales callejeros.
4.8.2.6.4. Establecer y operar el <i>Centro de Acopio Animal</i> y un laboratorio de patología veterinaria.
4.8.2.6.5. Regular y controlar los establos, chiqueros y gallineros que existen en la zona urbana.

4.8.2.7. Establecer las medidas necesarias para controlar el deterioro del estero "El salado".

Líneas de acción
4.8.2.7.1. Participar en la adecuada planeación para el uso y disfrute del área protegida, que respete la biodiversidad del sitio y la cultura de los vallartenses.
4.8.2.7.2. Vigilar que los proyectos de aprovechamiento del espacio, tengan un impacto positivo en el incremento del turismo, la generación de empleos y la recaudación fiscal, sin menoscabo del ambiente.

4.8.2.8. Instaurar el Programa de Educación Ambiental, a fin de crear conciencia en la población sobre el aprovechamiento y conservación del entorno natural.

Líneas de acción
4.8.2.8.1. Lograr que cada vez mas personas interesadas en ser capacitadotes honorarios brinden su apoyo, con el fin de ampliar el programa de educación ambiental en las comunidades en las ellos viven o se desarrollan profesionalmente.
4.8.3.8.2. Aplicar programas permanentes de sensibilización (información y educación ambiental) hacia la comunidad sobre la importancia del ahorro del agua y la energía eléctrica, la reforestación del área serrana y el aprovechamiento de los recursos naturales en general.
4.8.2.8.3. Invitar al magisterio a fortalecer los programas de educación ambiental para encausar desde la base a la niñez vallartense hacia el cuidado de su entorno natural.
4.8.2.8.4. Implementar campañas de difusión para el adecuado manejo de la basura en la población, apoyando el Ayuntamiento en un principio con bolsas clasificadas con colores para el depósito de los desechos orgánicos e inorgánicos.
4.8.2.8.5. Impartir una conferencia de información acerca de la fauna nociva, así como un Taller de papel reciclado y otros temas relacionados, en 60 escuelas de los distintos niveles educativos del municipio.

4.8.2.8.6. Instituir la realización de la “*Semana del ambiente natural*” a realizarse la primera semana del mes de junio de cada año.

4.8.2.9. Mejorar el servicio de recolección, manejo, separación y disposición final de los desechos tanto orgánicos como inorgánicos generados en el municipio.

Líneas de acción

4.8.2.9.1. Impulsar un programa integral de manejo y disposición de los desechos sólidos, industriales, comerciales y domésticos.

4.8.2.9.2. Proponer la instalación de un incinerador para el tratamiento de residuos peligrosos.

4.8.2.9.3. Vigilar que se dé el adecuado manejo a la basura que generan los cruceros y vuelos internacionales, ya que se consideran como desechos peligrosos.

4.8.2.9.4. Fomentar el hábito de la separación de la basura en orgánica e inorgánica para el aprovechamiento de los materiales reciclables.

4.8.2.9.5. Reubicar el relleno sanitario fuera de la zona urbana, dado que ya quedó rebasado y en estos momentos implica un riesgo para la salud de los habitantes de las colonias colindantes.

4.8.2.9.6. Modernizar los equipos de recolección de basura para que cuenten con compartimientos diferentes para el depósito de los desechos en forma clasificada.

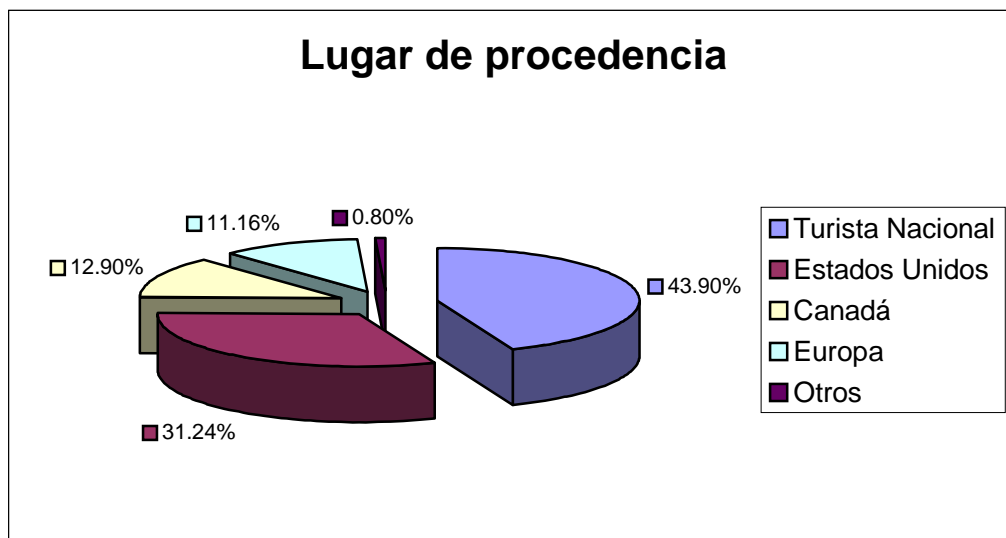
4.9. Atención al turista.

4.9.1. *Diagnóstico.*

Puerto Vallarta se consolida como un destino turístico tanto para nacionales como para extranjeros, por lo que se debe considerar las diferentes líneas de acción a fin de atender a los dos tipos de visitantes.

El turista nacional representa el 43.9 por ciento del total de visitantes a la ciudad. De éstos, más del 50 por ciento son habitantes del mismo estado de Jalisco y el segundo lugar lo ocupan los viajeros procedentes de la capital del país. Por su parte, el 56.1 por ciento restante de visitantes al puerto está formado por turistas extranjeros. De estos, el 55.7 por ciento proviene de los Estados Unidos de América del Norte y un 23 por ciento de Canadá, lo que muestra la importancia del turismo norteamericano. Cabe señalar que el 19.9 restante, proviene de diferentes países de Europa.

GRAFICA 8
VISITANTES A PUERTO VALLARTA



FUENTE: Elaboración propia con base en información contenida en Secretaría de Turismo del Estado de Jalisco, *Anuario Estadístico del sector Turismo*, 1998.

Las temporadas de mayor afluencia de visitantes a Puerto Vallarta son: en primer lugar marzo-abril, en segundo julio-agosto y en tercero enero-febrero. El turista nacional muestra una permanencia de 3.39 días, en tanto que el extranjero de 5.17 días.

CUADRO 21
CAPACIDAD DE HOSPEDAJE EN
PUERTO VALLARTA 2003

C A T E G O R I A :	ESTABLECIMIENTOS	% ESTABLECIMIENTOS	UNID. RENTABLES
GRAN TURISMO	6	2,97%	2.350
5 ESTRELLAS	13	6,44%	2.760
4 ESTRELLAS	21	10,40%	2.830
3 ESTRELLAS	26	12,87%	1.745
2 ESTRELLAS	11	5,45%	328
1 ESTRELLA	10	4,95%	284
C/ECONOMICA	15	7,43%	325
APARTAMENTOS	12	5,94%	146
BUNGALOES	3	1,49%	46
CONDOMINIOS	66	32,67%	6.347
SUITES	17	8,42%	688
TRAILER PARKS	2	0,99%	175
T O T A L	202	100,00%	18.024

FUENTE: SETUJAL

En el municipio existen 202 establecimientos dedicados al hospedaje de turistas, con un total de 18,024 habitaciones disponibles. Más del 19% de estos establecimientos, se clasifican en categorías de gran turismo, clase especial y las clasificadas como 5 estrellas. El resto de habitaciones se divide de la siguiente manera: 10.40 por ciento corresponde a la clasificación de 4 estrellas; 12.87 por ciento en la de 3 estrellas; un 10.40 por ciento incluyendo clasificaciones 2 y 1 estrella y 56.93 por ciento de las habitaciones sin categoría, es decir, apartamentos, bungaloes, condominios, y espacios para remolques.

CUADRO 22
ESTABLECIMIENTOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS
DE PUERTO VALLARTA 2003

G I R O :	ESTABLECIMIENTOS	%
RESTAURANTE	182	30,28%
RESTAURANTE-BAR	159	26,46%
CAFETERÍA	45	7,49%
BAR	86	14,31%
C. NOCT. Y DISCOTECAS	21	3,49%
FUENTE DE SODAS	2	0,33%
LONCHERÍAS Y FONDAS	106	17,64%
T O T A L	601	100,00%

FUENTE: SETUJAL

Existen 601 establecimientos dedicados a la preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística. De éstos, el mayor porcentaje lo ocupan los restaurantes con el 30.28 por ciento, seguidos de aquellos clasificados como restaurante-bar con el 26.46 por ciento de establecimientos y en tercer lugar, con el 17.57 por ciento se encuentran los clasificados como loncherías y fondas.

El hecho es que los visitantes de nuestro país representan no solo uno de los mercados más importantes de Puerto Vallarta, sino que también representan un mercado con importantes oportunidades de crecimiento. Por ello, la promoción del destino a nivel nacional es una de las más altas prioridades de esta Administración. En este sentido, es primordial dar a conocer a los mexicanos la transformación de Puerto Vallarta como un

destino con diversidad de atractivos, con mucho más que ofrecer que “diversión bajo el sol”.

En el ámbito internacional, Estados Unidos puede considerarse el “mercado natural” de Puerto Vallarta, debido a su proximidad y al hecho de que los recursos naturales y atractivos turísticos son compatibles con las tendencias del turismo de aquel país. Canadá es el segundo mercado internacional más grande. Por ello, los mercados prioritarios de corto plazo incluyen: Estados Unidos, Canadá y por supuesto México.

Europa es una de las prioridades a mediano plazo para Puerto Vallarta. Los viajeros europeos representan una oportunidad para expandir los nichos de mercado de ecoturismo y turismo de aventura, ya que los visitantes europeos son más jóvenes y tienden a ser más aventureros. Se prevé el crecimiento de consumidores para viajes de experiencias y al aire libre.

La duración de las estancias vacacionales de los europeos es más larga (21-30 días) y los viajeros desean experiencias culturales auténticas. Los esfuerzos de mercadotecnia de Puerto Vallarta hacia Europa deben dirigirse a posicionarlo como un destino que ofrece un rango único y diverso de experiencias culturales de México, combinadas con la naturaleza y “diversión bajo el sol”.

Los mercados que incluyen a los países asiáticos, así como a otros países de América Latina, representan menos del uno por ciento de la demanda internacional pero significan oportunidades de largo-plazo.

Como es fácil apreciar, el mercado turístico de Puerto Vallarta es particularmente dependiente de la afluencia de turistas provenientes de Estados Unidos y Canadá. La insuficiente oferta de atractivos y servicios en la ciudad, no ha permitido llegar a otros importantes segmentos del mercado. Adicionalmente, existe una desvinculación turística regional entre Guadalajara, Talpa, San Sebastián, Mascota, Barra de Navidad, Melaque y Nuevo Vallarta con respecto a Puerto Vallarta.

Existen sistemas deficientes de información, protección y seguridad turística. Hay bajos niveles de competitividad en los servicios turísticos. Falta de una sólida estructura administrativa y autonomía turística municipal.

El desarrollo del turismo representa uno de los cambios estructurales determinantes para Puerto Vallarta, especialmente porque la actividad turística es compleja y muy sensible a variaciones en efectos meteorológicos, condiciones de mercado, preferencias y problemas internacionales. Esto motivó al departamento de Fomento Turístico del municipio a crear objetivos para que, en conjunto con las diferentes ramas de la industria turística, posicionen a nuestra ciudad como el mejor destino turístico del país; promoviéndola en el contexto nacional e internacional; resaltando su

atractivo turístico, cultural, histórico, comercial y fomentando el turismo en todas sus modalidades.

4.9.2. *Estrategias y líneas de acción.*

4.9.2.1. Mejorar la información turística del municipio y sus alrededores, que se brinda en la propia plaza.

Líneas de acción
4.9.2.1.1. Acabar con el pirataje de parte de las agencias de viajes, taxistas y tour operadores al hacer el papel de guías de turistas.
4.9.2.1.2. Concienciar a los representantes de turismo sobre el valor de los atractivos, actividades y ofertas diferentes de un destino de playa tradicional, tales como golf, eco-turismo, cruceros, deportes extremos y otros.
4.9.2.1.3. Implementar módulos de atención al turista en zonas estratégicas de nuestro municipio, donde se busque tener mejor contacto con nuestros visitantes.

4.9.2.2. Aplicar normas existentes y criterios propios para resolver sin demoras cualquier tipo de problemas que los turistas tengan durante su estadía en la ciudad.

Líneas de acción
4.9.2.2.1. Recibir, procesar y resolver las quejas y denuncias elevadas por los turistas acerca del funcionamiento, precios y calidad de los servicios turísticos locales.
4.9.2.2.2. Desarrollar un sistema de apoyo al turista con necesidades especiales (minusválidos, 3era edad, enfermedades crónicas, etc.).
4.9.2.2.3. Instalar semáforos peatonales en el primer plano de la ciudad y colocar semáforos en arterias de fuerte tránsito vehicular.

4.9.2.3. Brindar información oportuna para el turista real y el consumidor potencial.

Líneas de acción
4.9.2.3.1. Seleccionar las plazas del mercado-meta en las que centrará la promoción del municipio
4.9.2.3.2. Crear oficinas de promoción en los principales mercados emisores de turismo para Puerto Vallarta.
4.9.2.3.3. Abrir una oficina de información y promoción en Europa, concretamente en la ciudad de Barcelona.
4.9.2.3.4. Incrementar el número de visitas al Sitio Web de Puerto Vallarta un 10 por ciento anual de 2004 a 2008.
4.9.2.3.5. Obtener datos cuantitativos sobre la demanda real y sobre el perfil y nivel de satisfacción del turista

4.9.2.4. Realizar las campañas de promoción y publicidad que se requieren de manera urgente, a fin de atraer mayor cantidad de turistas nacionales e internacionales.

Líneas de acción
4.9.2.4.1. Contribuir con la industria turística, al crecer en un 2 por ciento la demanda de turistas mexicanos, con un crecimiento acumulativo del 10 por ciento para el año 2009.
4.9.2.4.2. Lograr un 2 por ciento de incremento en la cantidad de visitantes procedentes de Estados Unidos en el 2004, con un crecimiento acumulativo de 18 por ciento para 2008.
4.9.2.4.3. Buscar un 5 por ciento de crecimiento en los visitantes provenientes del mercado canadiense en el 2004 con un crecimiento acumulativo de 25 por ciento para el 2008.
4.9.2.4.4. Alcanzar un 5 por ciento de crecimiento en los visitantes provenientes de mercados europeos en el 2004, con un crecimiento acumulativo de 25 por ciento para el 2008.

- 4.9.2.5. Crear un fideicomiso u organización con los propietarios de predios y comercios de la zona centro, con el propósito de promocionar de manera eficaz y exclusiva esta área, bajo un mismo paraguas comercial.

Líneas de acción
4.9.2.5.1. Ubicación de los predios de la zona, mediante un Plano Catastral.
4.9.2.5.2. Convocar a los dueños y/o usuarios de los predios a fin de conformar comités por cada calle involucrada. Lo anterior para llegar a la conformación del organismo que se propone.
4.9.2.5.3. Denominación de la marca y logotipo de la zona.
4.9.2.5.4. Analizar la posibilidad de convertir calles en zonas peatonales
4.9.2.5.5. Instalar estacionómetros en la zona centro.
4.9.2.5.6. Reubicar las actividades de gestión pública que se realizan en la Presidencia Municipal, a fin de disminuir la afluencia de vehículos y personas que desen realizar algún trámite en el centro de la ciudad.

- 4.9.2.6. Dar realce a la Isla del Río Cuale, regular y modernizar el transporte urbano en esta zona.

Líneas de acción
4.9.2.6.1. Implementar un programa de transporte exclusivo de ésta zona.
4.9.2.6.2. Trabajar en el rescate, dignificación y remodelación de la Isla del Río Cuale, incluyendo una sala de cine IMAX.
4.9.2.6.3. Identificar cuando menos cinco puntos de interés histórico en la zona.

- 4.9.2.7. Fomentar un adecuado marco jurídico-legal para la promoción y comercialización del sistema de tiempo compartido, a fin de controlar dicha actividad.

Líneas de acción
4.9.2.7.1. Recopilar toda la legislación y reglamentos existentes acerca del tema, analizarlos e identificar puntos de mejora.
4.9.2.7.2. Realizar una investigación detallada de la situación actual de esta actividad.
4.9.2.7.3. Reunirse con todos los sectores en Puerto Vallarta que tengan injerencia en el tema.
4.9.2.7.4. Proponer reformas al reglamento aplicable sobre Tiempos Compartidos.

- 4.9.2.8. Coordinar durante el año cuando menos seis eventos de gran relevancia que sirvan de promoción turística para el destino.

Líneas de acción
4.9.2.8.1. Durante el mes de mayo se llevará a cabo el Festival de Jazz, un Festival de Música Clásica y un Torneo Internacional de Golf.
4.9.2.8.2. Para el mes de julio se propone realizar un evento deportivo de gran realce, para ello se realizarán consultas con los involucrados en el tema, a fin de definir cuál es la mejor opción.
4.9.2.8.3. En noviembre, apoyaremos la realización del exitoso Festival Gourmet y buscaremos la realización del Festival de Cine Internacional.
4.9.2.8.4. Durante el mes de diciembre daremos realce a la Fiesta de Fin de Año, de manera que sea disfrutada tanto por la población local como por los turistas que nos visitan.

4.9.2.9. Lograr que los vendedores ambulantes que trabajen en las playas de Puerto Vallarta, estén debidamente regularizados, uniformados y capacitados para el trato con el turismo; conformar un adecuado cuerpo de inspección y vigilancia.

Líneas de acción
4.9.2.9.1. Involucrar a los comerciantes y vendedores que operan en la playa a que se responsabilicen a mantener limpias sus áreas de trabajo.
4.9.2.9.2. Lograr que solo trabajen en las playas aquellas personas que cuenten con sus papeles en regla.
4.9.2.9.3. Capacitar y concienciar a todos los vendedores sobre el trato con el turista.
4.9.2.9.4. Crear un cuerpo de inspección y vigilancia exclusivamente para las playas, donde ellos puedan verificar y sancionar todas las anomalías que se detecten.
4.9.2.9.5. Crear un cuerpo permanente de salvavidas ubicados estratégicamente para salvaguardar la integridad física de los bañistas.

4.10. Reforzamiento de la hacienda municipal.

4.10.1. *Diagnóstico.*

La captación de ingresos y el ejercicio del gasto público constituyen la esencia de la actividad financiera en cualquier nivel de gobierno. Si bien el presupuesto de ingresos y el de egresos presentan estructuras completamente diferentes, ambos son complementarios y ambos constituyen un solo presupuesto público.

El presupuesto público municipal incluye tanto los ingresos como los egresos de este nivel de gobierno, lo que implica que debe existir complementariedad entre los recursos y gastos ajustándose a los objetivos y fines determinados por el municipio. La presupuestación de ingreso es el elemento básico para determinar la capacidad que el gobierno municipal puede tener para incidir en el desarrollo de la comunidad del gasto público.

En materia de ingresos municipales es básico conocer el sentido de la política tributaria y determinar, con base en ello, la forma en que el ayuntamiento puede encauzar sus distintas fuentes de ingresos tributarios. Es en este último aspecto es donde también el Ayuntamiento debe diseñar estrategias administrativas que le permitan aplicar eficientes sistemas recaudatorios y de captación de recursos fiscales.

CUADRO 23
FUENTES DE INGRESO

INGRESOS TRIBUTARIOS	INGRESOS NO TRIBUTARIOS
<p>Impuestos</p> <ul style="list-style-type: none">* Predial* Adquisición de Inmuebles <p>Derechos</p> <ul style="list-style-type: none">* Licencias de Construcción y Vivienda* Registros y Certificaciones* Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado* Mercados* Panteones* Rastros	<p>Productos</p> <p>Aprovechamientos</p> <p>Participaciones</p> <ul style="list-style-type: none">* Fondo General* Fondo de Fomento Municipal* Fondos de Aportaciones Federales* Multas Administrativas

Entre los ingresos ordinarios municipales podemos ubicar a los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones especiales y participaciones. Entre los ingresos extraordinarios encontramos a los préstamos y financiamientos que contrae el municipio, así como las aportaciones y subvenciones especiales del gobierno federal o estatal.

El presupuesto de egresos constituye el programa anual de gastos del municipio que se originen en la aplicación del programa de obras y servicios públicos municipales. De lo anterior se deriva su importancia, ya que permite al ayuntamiento prever los recursos financieros para la administración municipal; llevar un control de los gastos de la administración municipal y manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio.

A pesar de que los recursos financieros del Ayuntamiento de Puerto Vallarta han estado aumentando en los últimos años, son insuficientes para prestar los servicios que requiere una población local en crecimiento. En el siguiente cuadro se presenta un ejemplo de la aplicación de recursos del municipio, durante el año de 1999.

CUADRO 24
INGRESOS Y EGRESOS DEL MUNICIPIO DE
PUERTO VALLARTA, SEGÚN SU ORIGEN Y DESTINO

INGRESOS Y EGRESOS BRUTOS POR CONCEPTO	Porcentaje
INGRESOS BRUTOS	100 %
Impuestos	13.10
Participaciones Federales	37.68
Derechos	6.34
Productos	3.73
Aprovechamientos	17.82
Deuda Pública	0
Transferencias	10.41
Disponibilidades	10.92
Por Cuenta de Terceros	0
Contribuciones de Mejora	0
Otros Ingresos	0
INGRESOS BRUTOS	100 %
Gastos Administrativos	54.66
Obras Publicas y Fomentos	22.76
Transferencias	3.68
Deuda Pública	6.38
Cuentas de Movimiento	0
Compensado	0
Disponibilidades	12.52
Por Cuenta de Terceros	0

a/ Se refiere a los totales de los Ingresos y Egresos Brutos Municipales.

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Económicas.

Desde hace varios años, los organismos privados de Puerto Vallarta, a través de los dirigentes de la Cámara de Comercio (Canaco), la Cámara Nacional de la Industria de Alimentos Condimentados (Canirac), la Asociación de Desarrolladores y Promotores Turísticos (Adeprotur) y en particular la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles (Amhm), participan en la administración y distribución de los fondos públicos que se captan del impuesto al 2% por el uso de hospedaje turístico. Dicho impuesto se emplea principalmente para la promoción, aunque podría emplearse en otras áreas que contribuyan a mejorar la imagen de este destino turístico.

4.10.2. Estrategias y líneas de acción.

4.10.2.1. Mantener una disciplina fiscal que permita generar recursos económicos al municipio, que puedan ser canalizados hacia acciones estratégicas.

Líneas de acción
5.10.2.1.1. Mantener actualizados los padrones de contribuyentes y padrón de usuarios de los bienes municipales.
5.10.2.1.2. Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y aplicar adecuadamente el sistema de sanciones fiscales y administrativas.
5.10.2.1.3. Mejorar todos los aspectos relacionados con la particularidades del procedimiento fiscal, tales como: adquirir y disponer de equipos mecánico y de cómputo; implementar lugares adecuados para la recuperación; diseñar formularios claros y precisos; ubicar oficinas y cajas recaudadoras en los lugares apropiados; permitir el pago de contribuciones municipales a través del sistema bancario; y mantener en orden los archivos.
5.10.2.1.4. Ejercer todas las facultades atribuidas al municipio en materia de ingresos, así como las que esté en condiciones de asumir

- 4.10.2.2. Buscar los mecanismos de coordinación con las autoridades estatales y federales, para captar recursos que apoyen la hacienda municipal e incrementen la obra pública que fortalezca a la sociedad vallartense.

Líneas de acción
5.10.2.2.1. Buscar recursos que provengan de programas acorde a las necesidades de la sociedad, que incrementen su nivel de vida.
5.10.2.2.2. Gestionar ante las dependencias federales como Sedesol, la ampliación de los programas ya existentes (Habitat, Crédito a la palabra, Faism, Ffm, 3 por 1, iniciativa ciudadana, Pet).
5.10.2.2.3. En Seder gestionar el programa de mano de obra campesina, Modernización de rastros y Mejoramiento de la infraestructura rural.
5.10.2.2.4. En Sedeur solicitar materiales para la realización de obras de infraestructura social municipal, como plazas, banquetas, canchas deportivas, etc.
5.10.2.2.5. En Secretaría de desarrollo humano, pedir que sea aplicado el Programa de acción comunitaria (Pace) en alguna comunidad rural de nuestro municipio.
5.10.2.2.6. Solicitar respaldo técnico y financiero a la SCT para la realización de los proyectos ejecutivos de diferentes obras y vialidades de nuestra ciudad.
5.10.2.2.7. Ante el Coplade, presentar diferentes proyectos de impacto regional para ser ejecutados en el Fondo de regionalización.
5.10.2.2.8. A las diferentes dependencias federales se les solicitará en su momento, apoyo para realizar acciones que se requieran a fin de incrementar el bienestar social.

4.10.2.3. Incrementar la recaudación mediante acciones que faciliten el trámite y pago oportuno a los contribuyentes.

Líneas de acción
5.10.2.3.1. Llevar a cabo acciones que tiendan a elevar el cumplimiento voluntario de las obligaciones, a partir de campañas de difusión y de servicios de información y asesoría a los contribuyentes
5.10.2.3.2. Elaborar, controlar y mantener actualizado el padrón catastral.
5.10.2.3.3. Vigilar la correcta y oportuna recaudación de ingresos, a través del cobro de licencias, impuesto predial, folios, multas y mercados.
5.10.2.3.4. Mantener un estricto control de rezagos y vigilar que se recuperen los ingresos provenientes de requerimientos, multas y embargos por créditos fiscales.
5.10.2.3.5. Actualizar el cobro de adeudos por los predios ubicados en la colonia Los Tamarindos, ubicada en la localidad de Ixtapa.

4.10.2.4. Fortalecer el control administrativo de los recursos que ejerce cada dependencia, a fin de garantizar el óptimo manejo del erario municipal.

Líneas de acción
5.10.2.4.1. Realizar arqueos, auditorías y control de inventarios, a todas las dependencias que conforman el H. Ayuntamiento.
5.10.2.4.2. Practicar visitas de inspección, revisión y vigilancia
5.10.2.4.3. Proporcionar asesoría técnica a las dependencias que lo necesiten, a fin de superar deficiencias administrativas.
5.10.2.4.4. Implementar manuales, guías y reglamentos en las dependencias que carezcan de ellos, así como revisar y adecuar los que ya existen.
5.10.2.4.5. Vigilar que los recursos federales, estatales y municipales se apliquen en los términos estipulados en las leyes, reglamentos y convenios respectivos.

4.10.2.5. Combatir la corrupción y transparentar la gestión pública.

Líneas de acción
5.10.2.5.1. Impulsar los valores éticos en todos los funcionarios del Ayuntamiento.
5.10.2.5.2. Verificar que los procesos de asignación y contratación de obra pública, cumplan con las normas legales que al efecto apliquen.
5.10.2.5.3. Establecer las bases generales del servicio profesional de carrera, así como de la evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales.
5.10.2.5.4. Mejorar la gestión pública municipal, simplificar y automatizar procesos, desconcentrar funciones y en general llevar a cabo las acciones que sean necesarias a fin de erradicar la corrupción.

5. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

5.1. Comunicación social.

Misión.

Atender en cada momento a los ciudadanos de una manera responsable, eficaz, eficiente y digna logrando así la consolidación de una relación permanente, transparente, sincera y de mutuo respeto y cumplimiento, creando soluciones conjuntas e incluyentes que reflejen paso a paso en nuestro actuar los mas altos niveles de honestidad permitiendo así el desarrollo integral de Puerto Vallarta.

Visión.

Hacer de Puerto Vallarta un municipio equilibrado, un modelo a seguir por su buen gobierno, desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos y visitantes, respetando y haciendo valer los derechos humanos de la comunidad que representa.

Funciones de la Dirección.

- a) Dirigir y orientar la información a todos los medios de la comunidad en general.
- b) Crear la comunicación abierta y transparente de cada una de las áreas de el H. Ayuntamiento.

- c) Vincular la información a los medios de comunicación y la ciudadanía.
- d) Proporcionar en conjunto con el equipo de comunicación social todo lo necesario para una comunicación integral.

Departamentos.

PRENSA.

- a) Cubrir los eventos a los que acuda el Presidente.
- b) Dar a conocer la información a la ciudadanía.
- c) Dar a conocer la información a los medios de comunicación.
- d) Ser el intermediario entre los funcionarios y los medios.
- e) Brindar la información necesaria a los medios que cubren la fuente.
- f) Mantener fiel atención a la información que rodea a H. Ayuntamiento.

PRODUCTOR Y EDITOR.

- a) Creación de un archivo gráfico de eventos a los que acude el Presidente Municipal.
- b) Cubrir eventos relacionados con el H. Ayuntamiento.
- c) Tomar fotografías de los sucesos relevantes del municipio.
- d) Realizar producciones de publicidad.

DISEÑADOR GRÁFICO.

- a) Crear la imagen publicitaria de: programas sociales; eventos; noticias; avisos.
- b) Diseño y creación de la Gaceta Municipal.

5.2. Contraloría municipal.

Misión.

Implementar los mecanismos adecuados de control, que le permita a la administración 2004-2006, asegurarse de que todos los integrantes de la administración municipal estén operando eficaz y eficientemente en el ámbito de su competencia y que además lo estén haciendo con probidad; y así tener la confianza de que cada uno está cumpliendo con las funciones que le fueron encomendadas.

Visión.

Lograr que el manejo de los recursos públicos se haga con transparencia, honradez, eficiencia y legalidad, contribuyendo además con el combate a la corrupción y apoyando la productividad y la calidad de la administración pública municipal.

Funciones de la Dirección.

a) Ordenar y practicar auditorías internas y operacionales a dependencias, organismos y entidades municipales, instancias del Presidente Municipal, de la Tesorería Municipal o por iniciativa propia, para verificar el cumplimiento de sus objetivos y promover la eficiencia de sus operaciones y el apego a las normas legales y reglamentarias aplicables.

- b) Vigilar y comprobar el debido cumplimiento de las normas y disposiciones en materia de sistemas de registro y contabilidad; de contratación y pago de personal; de contratación de servicios; de obra pública; de adquisiciones; de arrendamientos; conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como del manejo y disposición de los bienes contenidos en los almacenes, activos y demás recursos materiales y financieros pertenecientes a la administración pública municipal.
- c) Examinar las nóminas, recibos y documentos de pago que expida la Tesorería, o las análogas de las entidades municipales.
- d) Solicitar los informes necesarios a personas físicas o jurídicas, respecto a las relaciones financieras o contractuales del Ayuntamiento y sus entidades, para verificar que los egresos bajo estos rubros sean los correctos.
- e) Proporcionar asesoría técnica a las dependencias y organismos municipales en materia de organización, métodos, procedimientos y controles para el mejoramiento de la eficiencia operacional.
- f) Supervisar que todo ingreso ó erogación esté debidamente autorizado, comprobado y justificado.

Departamentos.

SUBCONTRALORÍA.

- a) Auxiliar al Ayuntamiento en la revisión de los informes financieros mensuales, semestrales y anuales de la tesorería y verificar que se rindan oportunamente y en forma debida al Congreso del Estado, a través de la Contaduría Mayor de Hacienda.
- b) Verificar que las entidades municipales observen y apliquen los criterios, manuales y reglamentos de auditoría y cuenta pública que al efecto expida el Congreso del Estado.
- c) Examinar las nóminas, recibos y documentos de pago que expida la tesorería municipal.
- d) Practicar visitas, inspecciones, informes, revisar libros y documentos al Ayuntamiento y sus entidades; así como examinar su contenido incluyendo las obras que realicen los fideicomisos públicos y patronatos.
- e) Revisar el ejercicio correcto de los presupuestos de acuerdo a los gastos autorizados y contemplados por los programas aprobados por el Ayuntamiento.
- f) Otras funciones que le señale el contralor, el Ayuntamiento, las leyes, reglamentos y demás disposiciones de carácter administrativo.

AUDITORÍA FINANCIERA.

- a) Ordenar y practicar auditorías internas y operacionales a dependencias, organismos y entidades municipales, para verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas y promover la eficiencia de sus operaciones y el apego a las normas legales y reglamentarias aplicables.
- b) Auditar las cuentas públicas del Ayuntamiento y entidades municipales, continua y simultáneamente durante el ejercicio fiscal que corresponda.
- c) Vigilar el ingreso y el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto anual de egresos.
- d) Verificar que las entidades que tengan funciones de recaudación, la realicen conforme las leyes en la materia.

AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA.

- a) Auditar las cuentas públicas del Ayuntamiento y entidades municipales, continua y simultáneamente durante el ejercicio fiscal que corresponda.
- b) Vigilar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de los proveedores o contratistas de la administración pública municipal, que establecen los contratos respectivos y el Reglamento Municipal de Adjudicación, Asignación y Contratación de Obras Públicas.
- c) Practicar visitas, inspecciones, informes, revisar libros y documentos al Ayuntamiento y sus entidades; así como examinar su contenido incluyendo las obras que realicen los fideicomisos públicos y patronatos.

DESARROLLO ADMINISTRATIVO.

- a) Proporcionar asesoría técnica a las dependencias y organismos municipales en materia de organización, métodos, procedimientos y controles para el mejoramiento de la eficiencia operacional.

Establecer las bases generales del servicio profesional de carrera, y el control, vigilancia y evaluación para los servidores públicos adscritos a dicha dependencia.

JURÍDICO.

- a) Solicitar a la Dirección Jurídica, inicie procedimientos administrativos en contra de los servidores públicos que entorpezcan el procedimiento de auditoria o no proporcionen la documentación y aclaraciones que se les hayan solicitado.
- b) Instaurar el procedimiento administrativo de responsabilidad de servidores públicos municipales que señala la ley de la materia e imponer las sanciones correspondientes, de conformidad a las disposiciones de la ley.

5.3. Desarrollo social.

Misión.

Ejecutar programas, obras y acciones con calidad y honestidad, para que la sociedad vallartense, especialmente los grupos más vulnerables como son adultos mayores, madres solteras, niños y personas con capacidades diferentes, encuentren en el Presidente, los regidores y los funcionarios, un gobierno transparente y cercano.

Visión.

Un Puerto Vallarta equilibrado en donde el rezago social y humano se vea disminuido sustancialmente durante los próximos tres años.

Funciones de la Dirección.

- a) Proponer y ejecutar las políticas y lineamientos en materia de promoción, participación e integración comunitaria, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- b) Promover la participación de la ciudadanía, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración públicas municipal, estatal y federal involucradas, a fin de detectar las necesidades y la problemática en materia de bienestar de la comunidad y en la implementación de los programas y acciones de gobierno municipal.
- c) Ser el órgano promotor de control, registro y la dependencia asignada por el Ayuntamiento para coordinar la creación y desarrollo de las

asociaciones de vecinos que señalan los títulos séptimo y octavo de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como de Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal previstos en la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

- d) Promover, coordinar y gestionar programas especiales para la atención de los sectores sociales menores ingresos, con la intervención de las dependencias y entidades de la administración municipal correspondientes, de los gobiernos estatal y federal, con la participación de los sectores social y privado.
- e) Promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para el desarrollo rural y urbano, el mantenimiento y conservación de los servicios públicos, y en general, el bienestar común en coordinación con los gobiernos federal y estatal y con la participación de los sectores social y privado.
- f) Evaluar la aplicación de las transferencias de fondos a favor del municipio, y de los sectores social y privado que se deriven de las acciones e inversiones contenidas en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.
- g) Apoyar los programas y actividades de la administración pública municipal, relativos a la asistencia social, y en particular, al organismo

descentralizado “Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia en Puerto Vallarta”.

- h) Coordinar los programas de desarrollo comunitario, implantados en las delegaciones y agencias municipales, e informar el avance y desarrollo de los mismos.
- i) Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de las dependencias a su cargo.

5.4. Fomento deportivo y apoyo a la juventud.

Misión.

Fomentar la práctica e incorporación de la población total a actividades físicas, recreativas y deportivas, considerando a la capacitación como uno de los medios fundamentales que permita a la comunidad vallartense, impulsar su integración a una cultura física y de excelencia en el deporte, y coadyuve al fortalecimiento del desarrollo social y humano en el municipio.

Visión.

Un Puerto Vallarta en donde se practique la actividad física, la recreación y se fomente el deporte, como un factor fundamental que coadyuve en la formación de mexicanos sanos, competitivos y de un alto nivel de conciencia social, siempre en busca de mejorar las condiciones de vida de la población y generar deportistas de clase mundial.

Funciones de la Dirección.

- a) Estudiar y analizar las propuestas tendientes a la ejecución y evaluación de la política municipal, en el ámbito de la cultura física, educación y deporte, a fin de obtener mayor participación en los programas operativos.
- b) Elaborar planes y programas tendientes a establecer las estrategias y acuerdos que propicien la obtención e incremento de todo tipo de recursos necesarios para su mejor desarrollo, además de establecer los mecanismos que aseguren la participación de los deportistas en la preparación de los programas, conforme a las convocatorias que emitan.
- c) Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo en el municipio de Puerto Vallarta.
- d) Formular, proponer y ejecutar la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la población, acorde a la problemática e infraestructura del municipio.
- e) Formular el programa municipal del deporte, la cultura física y el desarrollo integral de la población, a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter regional, estatal, nacional e internacional.
- f) Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación al Sistema Estatal del Deporte.

Departamentos.

JEFE ADMINISTRATIVO.

Tendrá a su cargo la administración de los recursos humanos, materiales, servicios generales y finanzas de la Dirección, de conformidad con los programas aprobados y los lineamientos que reciba del Director.

JEFE EJECUTIVO.

Coadyuvará en los trabajos del Director, para su buen desempeño, además de suplir sus ausencias.

JEFE OPERATIVO.

Será la planeación, organización y ejecución de las actividades deportivas, de conformidad con los programas aprobados y los lineamientos que reciba del Director.

5.5. Obras públicas.

Misión.

Promover un desarrollo armónico, equilibrado y ordenado de nuestro municipio; coadyuvando con otras direcciones y dependencias, en la adecuada proyección, planificación y ejecución de las obras públicas que requiere el municipio y en el apoyo a la población en situaciones de emergencia, para lograr así, una mejor calidad de vida de sus habitantes y el mejoramiento de la imagen del municipio ante sus visitantes y turistas.

Visión.

Ser una dirección líder y de vanguardia en el ámbito de la obra pública, comprometida permanentemente con la transparencia y con la búsqueda de la excelencia en los procesos de planeación, programación, presupuestación y ejecución de las obras, a fin de dar respuesta a las necesidades de la sociedad y lograr mediante el apoyo del gobierno y los habitantes un desarrollo equilibrado y sustentable.

Funciones de la Dirección.

- a) Formular, revisar aplicar y ejecutar el plan municipal de desarrollo urbano, directa, coordinada o concertadamente con los sectores interesados.
- b) La construcción y mejoramiento de las obras de infraestructura y equipamiento urbano, apoyar la participación de la comunidad en la elaboración, ejecución y evaluación de los programas, actividades y obras a realizar en el municipio, asesorar, visitar, cuantificar y dotar de apoyo técnico, maquinaria, equipo y materiales a las comunidades del municipio que realicen obras por cooperación.
- c) Coordinar con otras dependencias la localización de zonas de riesgo e implementar medidas correctivas para evitar la posible afectación de los habitantes localizados en dichos sitios, así como apoyar a la población en desastres naturales.

- d) Coadyuvar en el estudio y análisis para la identificación, declaración y conservación en términos de las disposiciones legales respectivas, de las zonas, sitios y edificaciones que se constituyan en patrimonio y testimonio valioso de la historia y la cultura en el municipio.
- e) Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de los departamentos a su cargo.

Departamentos.

SUBDIRECCIÓN

- a) Coordinar con la dirección y el departamento de construcción, la construcción y mejoramiento de las obras de infraestructura y equipamiento urbano.
- b) La supervisión de las obras ejecutadas por el Ayuntamiento y las encomendadas a empresas contratistas y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial del municipio.
- c) Coadyuvar en la elaboración y revisión de proyectos para obras de infraestructura municipal.
- d) Asistir a la dirección en la elaboración de los concursos para la asignación de obra pública, así como en la revisión y dictamen de las propuestas efectuadas por los contratistas.
- e) Controlar los materiales y herramientas entregados a la dirección.
- f) Efectuar el control del personal de la dirección.

- g) Autorizar para su pago las estimaciones presentadas por las empresas contratistas.
- h) Apoyar a otras direcciones a fin de dar seguimiento a los programas de trabajo establecidos.
- i) Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de los departamentos a su cargo.

CONSTRUCCIÓN

- a) La construcción de las obras de infraestructura encomendadas por la dirección dentro de los parámetros de eficiencia y calidad establecidos, efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura vial del municipio.
- b) La supervisión de las obras encomendadas a empresas contratistas, vigilando en todo momento que dichas obras sean ejecutadas de acuerdo a los parámetros establecidos en los contratos de obra y autorizando para su pago los generadores de los trabajos ejecutados, así mismo informar periódicamente a la dirección del avance de dichas obras.
- c) Apoyar a otras direcciones a fin de dar seguimiento a los programas de trabajo establecidos.

COSTOS Y PRESUPUESTOS

- a) Coadyuvar en la elaboración y revisión de proyectos para obras de infraestructura municipal.
- b) Elaboración de presupuestos para la construcción o asignación de obras, de acuerdo con las normas técnicas aplicables y la legislación vigente.
- c) Asistir a la Dirección en la elaboración de los concursos para la asignación de obra pública, así como en la revisión y dictamen de las propuestas efectuadas por los contratistas.
- d) Revisar y autorizar los precios unitarios extraordinarios, referentes a las obras contratadas verificando que los mismos se justifiquen y se encuentren dentro de los parámetros pactados en los contratos.

ADMINISTRATIVO

- a) Efectuar los trámites administrativos para solicitar la adquisición de los bienes, materiales y suministros necesarios para efectuar los trabajos encomendados por la dirección, así como para el arrendamiento de maquinaria.
- b) Controlar los materiales y herramientas entregados a la dirección, mediante inventarios y resguardos, e implementando reportes para la información a la dirección del uso de los mismos.
- c) Efectuar el control del personal de la dirección para la generación de los reportes para el pago del sueldo y las prestaciones de los mismos.

- d) Asistir a la dirección en la elaboración y revisión de los documentos de concursos para la asignación de obra pública.
- e) Recepción, revisión y tramitación de pago de las estimaciones autorizadas por el departamento de construcción, elaborando y recabando la documentación necesaria para la integración de los expedientes técnicos de las obras efectuadas y contratadas por la dirección.
- f) Recepción y revisión de documentos para la integración del padrón municipal de contratistas.
- g) Revisión, control y seguimiento de los gastos efectuados por la dirección, así como su afectación y correcta aplicación a las partidas presupuestales asignadas.

VIVIENDA

- a) Efectuar los trámites de cobranza a los acreditados.
- b) Mandar las solicitudes de escrituración a las diferentes Notarios Públicos.
- c) Revisar los proyectos de escritura.
- d) Gestionar la problemática de los acreditados ante diferentes dependencias, como cesiones de derecho, transmisiones patrimoniales, etc.
- e) Contabilizar los depósitos de los acreditados.
- f) Elaborar las constancias correspondientes.

- g) Llevar a cabo el estudio e investigación de programas de Vivienda de Interés Social.
- h) Realizar el estudio de la normatividad y reglamentación para la implementación de programas municipales.
- i) Hacer visitas a campo para notificar a los deudores su estado de cuenta e invitarlos a pagar, en su caso.
- j) Buscar la creación del Instituto de Vivienda Municipal de Puerto Vallarta, cuyo objetivo principal será promover la adquisición, mejora o construcción de vivienda popular.

5.6. Oficialía mayor administrativa.

Misión.

Dotar a todas las dependencias de recursos humanos calificados, proporcionando al mismo bienestar dentro de la organización, a través de incentivos, prestaciones y desarrollo personal, que cubran sus expectativas de vida; contribuyendo de esta manera a servir a la comunidad vallartense.

Visión.

Vemos un Puerto Vallarta, planificado, seguro, limpio, consolidado como el primer destino turístico del país; como una sociedad participativa, amable, prospera, satisfecha y con un Ayuntamiento que trabaja en armonía.

Funciones de la Dirección.

- a) Proponer, coordinar y ejecutar las políticas y criterios en materia de sistemas, administración de personal y servicios médicos.
- b) Coordinar el diseño, desarrollo, implantación, operación, mantenimiento y optimización de los sistemas de procesamiento electrónico de datos, así como establecer los criterios de seguridad y soporte de la información para la administración pública municipal.
- c) Promover y coordinar la ejecución de programas de simplificación y modernización administrativa, en coordinación con las dependencias y entidades municipales.
- d) Participar junto con la Tesorería Municipal, en la formulación del proyecto de presupuesto anual de egresos del Ayuntamiento en las materias de su competencia.
- e) Programar y supervisar, en coordinación con las demás dependencias, el reclutamiento, selección, inducción, contratación, capacitación y control de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- f) Supervisar el registro y afiliación de todos los servidores públicos del Ayuntamiento.
- g) Dotar al Ayuntamiento de personal capacitado y entrenado, de manera que garantice un desempeño de labores que vaya de acuerdo a las

políticas, normas y objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal, a través de su departamento de Recursos Humanos.

- h) Intervenir en los nombramientos, licencias, destituciones, renunciaciones y jubilaciones de los servidores públicos municipales que no se atribuyan expresamente por ley, a otras dependencias.
- i) Autorizar los contratos de presentación de un trabajo subordinado ya sea físico o intelectual, así como los diferentes nombramientos de los servidores públicos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios.
- j) Autorizar las compatibilidades de los servidores públicos para que puedan desempeñar más de un empleo conforme a las leyes.
- k) Vigilar se mantenga actualizada la información sobre los estudios académicos de los servidores públicos que requieran título o grado y que deban ser nombrados por el cabildo o por el Presidente Municipal.
- l) Asegurar el pago de la nómina a los servidores públicos del Ayuntamiento, de conformidad con las leyes, reglamentos y disposiciones relativas.
- m) Dirigir los programas para la prestación de los servicios médicos los servidores públicos municipales.
- n) Coordinar y dirigir los programas para la presentación de los servicios generales, en apoyo a las diversas dependencias municipales.

- o) Coordinar la prestación del servicio social, de los egresados de las diferentes instituciones de educación media y superior.
- p) Supervisar y evaluar la adecuada y oportuna prestación de los servicios de correspondencia, conmutador, archivo, intendencia y transporte, para el eficaz desempeño de las dependencias municipales.
- q) Vigilar el control adecuado del suministro de los servicios telefónicos de las dependencias y entidades municipales.
- r) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que rigen las relaciones entre el H. Ayuntamiento y sus servidores públicos.
- s) Supervisar la imposición en sus respectivos casos a los servidores públicos de las correcciones disciplinarias y sanciones a que se hagan acreedores por el mal comportamiento, irregularidades o incumplimiento injustificado en el desempeño de sus labores, de acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley para los Servidores Públicos del estado de Jalisco y sus Municipios.
- t) Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de las dependencias a su cargo.
- u) Representar o nombrar representante de la Comisión Mixta de Escalafón por parte del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta.
- v) Dirigir y revisar que la promoción de plazas laborales, se realice de acuerdo al reglamento de la Comisión Mixta de Escalafón

Departamentos.

RECURSOS HUMANOS

- a) Asegurar que el personal al servicio del Ayuntamiento de cumplimiento a la Ley para Servidores Públicos Municipales, además de las políticas, normatividad y reglamentos municipales relativos al personal.
- b) Ejecutar el reclutamiento, selección, contratación y control de los servidores públicos del Ayuntamiento.
- c) Supervisar la integración del expediente de personal de nuevo ingreso, cuidando que cumpla con toda la documentación y referencias requerida y asegurándose de que no se encuentren en la relación de omisos que envía la Oficialía Mayor del Congreso del Estado.
- d) Imponer a los servidores públicos las correcciones disciplinarias y sanciones a que se hagan acreedores por el mal comportamiento, irregularidades o incumplimiento injustificado en el desempeño de sus labores.
- e) Supervisar que los movimientos de altas, bajas modificaciones de personal, etc., sean turnados al Departamento Administrativo para su registro en la nomina.
- f) Supervisar la puntualidad y asistencia del personal, integrando un reporte quincenal de dicha información para el departamento de nóminas, y así

mismo, para aplicar los correctivos necesarios a quienes incumplan con las jornadas laborales establecidas.

- g) Supervisar que se lleve correctamente el control del personal eventual que cubre incapacidades y licencias.
- h) Verificar en coordinación con el departamento de Servicios Médicos las incapacidades prolongadas cuidando la normatividad en su pago y buscando una solución a las mismas.
- i) Expedir constancias de trabajo e ingresos a los empleados del Ayuntamiento que lo requieran.
- j) Analizar los problemas y conflictos ocurridos en cada departamento, sobre las relaciones interpersonales. Ejecutar acciones para mantener en buenas condiciones el clima laboral.
- k) Orientar al personal sobre sus prestaciones, derechos y obligaciones, atender las peticiones del personal del H. Ayuntamiento y dar solución inmediata con el apoyo de la Oficialía Mayor.
- l) Gestionar prestaciones especiales en beneficio de los trabajadores ante la Dirección de Pensiones del Estado.
- m) Participar en el establecimiento de normas, políticas y procedimientos administrativos y operacionales inherentes al personal del H. Ayuntamiento.

- n) Hace las revisiones de campo necesarias y sugerir los cambios apropiados que garanticen una adecuada distribución de las cargas laborales en los puestos administrativos y operativos del H. Ayuntamiento.
- o) Elaborar y actualizar, los manuales de organización, de procedimientos, catalogo de puestos, así como los descriptivos de puestos.
- p) Colaborar en la ejecución de los programas de simplificación y modernización administrativa que sean implementados por la Oficialía Mayor Administrativa.
- q) Coordinar las acciones de la comisión mixta de seguridad e higiene y protección civil del H. Ayuntamiento.
- r) Establecer programas de motivación para el personal del Ayuntamiento, tales como el “Mejor Servidor Público del mes”, eventos deportivos, recreativos, etc.
- s) Vigilar que todo el personal del H. Ayuntamiento cuente con uniformes, y las medidas de seguridad y equipo de protección necesario para el desarrollo de sus actividades laborales.

RELACIONES LABORALES

- a) Cuidar que el personal al servicio del Ayuntamiento dé cumplimiento al Reglamento Interior del Trabajo, a la normatividad y política, municipales relativos al personal.

- b) Revisar los documentos y solicitar referencias del personal de nuevo ingreso.
- c) Programar exámenes psicométricos y médicos al personal de nuevo ingreso.
- d) Registrar en el sistema de recursos humanos "PERAS" los datos generales del personal de nuevo ingreso, así como los de sus familiares directos.
- e) Integrar y llevar el control en los expedientes del personal con sus respectivos nombramientos, contratos laborales, solicitudes de vacaciones, incapacidades, permisos, licencias, sanciones y documentación proporcionada por el trabajador, de acuerdo a las políticas de contratación, debiendo mantenerlos actualizados.
- f) Revisar la puntualidad y asistencia del personal, reportando quincenalmente dicha información al departamento de nóminas para los efectos correspondientes y así mismo, para aplicar los correctivos necesarios a quienes incumplan con las jornadas laborales establecidas.
- g) Reportar los movimientos de altas, bajas, modificaciones de personal, etc. al Departamento Administrativo para su registro en la nomina.
- h) Controlar las bajas del personal, elaborar el cálculo y trámite de los finiquitos de los mismos.
- i) Controlar al personal eventual que cubre incapacidades y licencias.

- j) Orientar al personal sobre sus prestaciones, derechos y obligaciones.
- k) Programar en coordinación con el Jefe de Recursos Humanos, la requisición y entrega de uniformes del personal, así como del equipo de protección.
- l) Entregar reportes de altas y bajas de empleados al departamento de Servicios Médicos.
- m) Revisar que todo el personal porte uniforme y gafete oficial del H. Ayuntamiento, durante sus jornadas laborales.
- n) Colaboración en la ejecución de los programas de simplificación y modernización administrativa que sean implementados por la Oficialía Mayor Administrativa.
- o) Auxiliar a los beneficiarios de los servidores públicos fallecidos, en los trámites para el cobro de seguros de vida y gastos funerarios, conforme lo establece la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

- a) Conocer el Plan Municipal de Desarrollo que determinará las metas que la administración desea llegar, fijando el camino a seguir de la propia capacitación.

- b) Hacer un análisis de los recursos humanos con que se cuenta y en particular las características del mismo para orientar el programa de capacitación desde el punto en que se encuentran desarrollados.
- c) Conocer con mayor exactitud los requerimientos del personal en cuanto al desempeño de las tareas inherentes a sus puestos de trabajo, señalando la distancia entre lo que “se hace” y lo que “debe hacerse”.
- d) Diseñar, adecuar y orientar los contenidos de los programas de capacitación.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

- a) Participar en la elaboración y actualización del presupuesto de gastos, así como el presupuesto de sueldos y salarios en coordinación con la Oficialía Mayor Administrativa.
- b) Emitir las prenóminas y enviarlas a las diferentes direcciones del Ayuntamiento.
- c) Revisar y capturar las incidencias del personal como son las faltas, incapacidades, permisos, etc., que envían los diferentes departamentos en sus respectivas prenóminas.
- d) Revisar las solicitudes que envían los diferentes departamentos, con respecto a pagos adiciones por el tiempo extra, descansos trabajados, primas dominicales, primas vacacionales, etc. para determinar si es

procedente o no el pago de los mismos, así como efectuar los cálculos correspondientes.

- e) Hacer los documentos vía nómina a los trabajadores, por concepto de abonos a Fonacot, préstamo de pensiones del Estado, cuota sindical, y otros descuentos.
- f) Transmitir al banco la nómina que se paga a través de tarjeta de débito.
- g) Imprimir los cheques para el pago de la nómina, al resto del personal.
- h) Imprimir la nómina general, eventuales, jubilados, separándolas por su dirección con sus respectivos cheques y proceder a entregarlas a los pagadores habilitados que al afecto designe la propia dependencia.
- i) Realizar los descuentos y provisiones efectuados en la nómina, para tramitar su pago, como son: pensiones del Estado, sindicato, pensiones alimenticias y otros descuentos, elaborando las solicitudes de cheques correspondientes.
- j) Comprobar las nóminas al departamento de contabilidad durante los próximos cuatro días hábiles posteriores al pago de la misma.
- k) Realizar al depósito de los sueldos no cobrados.
- l) Emitir comparativos de nómina de cada quincena, para verificar el incremento o disminución de plazas e importes que permitan el control de presupuesto autorizado.
- m) Revisar los cálculos de finiquitos de personal dados de baja.

- n) Enviar a la oficina de Pensiones del Estado la información correspondiente a las aportaciones y pagos de préstamos efectuados.
- o) Revisar periódicamente el mobiliario y equipo que se encuentra resguardado en la oficialía mayor administrativa.
- p) Participar con el Oficial Mayor Administrativo en los análisis presupuestales, solicitudes de incremento de personal, salarios, plazas nuevas.

SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES

- a) Proporcionar servicios de consulta externa de medicina general y medicina de especialidades, servicios de laboratorio, radiografías y farmacia.
- b) Autorizar cuando así se requiera, el servicio de hospitalización en cualquier institución, sea pública o privada.
- c) Proceder al traslado de pacientes al hospital asignado por el mismo departamento de Servicios Médicos, cuando para su atención no se disponga de los especialistas o de los medios de diagnóstico o terapéuticos necesarios.
- d) Autorizar y realizar el pago de pasajes y en su caso, ayuda de viáticos cuando los derechohabientes tenga que ser trasladados a los hospitales foráneo, designados por el departamento.
- e) Autorizar y expedir las incapacidades al trabajador municipal a juicio del médico.

- f) Hacer responsables, directa e individualmente a los médicos sobre los diagnósticos y tratamientos ordenados a los pacientes, que sean atendidos en su jornada laboral, así como también a las enfermeras y demás personal de servicios auxiliares que intervengan en el manejo del paciente.
- g) Mantener la existencia de medicamentos del cuadro básico en farmacia y en caso contrario, autoriza a los derechohabientes la compra de los mismos en farmacias subrogadas.
- h) Proporcionar servicio de urgencias los 365 días del año durante el horario establecido. Cuando la emergencia se presente fuera del horario de su consulta, asegurar que el derechohabiente reciba la atención requerida en los hospitales de apoyo.
- i) Surtir de medicamentos los botiquines de primeros auxilios ubicados en los diferentes departamentos del Ayuntamiento.
- j) Cumplir y hacer cumplir el reglamento de servicios médicos municipales.
- k) Las demás que le sean indicadas por el Oficial Mayor Administrativo.

INFORMÁTICA

- a) Proponer el desarrollo, implantación y actualización de los manuales técnicos de usuarios relacionados con los sistemas computacionales y sus aplicaciones.

- b) Coordinar la implantación y operación de sistemas del Ayuntamiento estableciendo las políticas y criterios para el proceso de la información de las distintas dependencias municipales.
- c) Supervisar el mantenimiento y administración de los sistemas y aplicaciones en uso, así como establecer los criterios de seguridad y soporte de la información.
- d) Proporcionar apoyo técnico y operacional a los equipos de cómputo de las distintas dependencias municipales.
- e) Participar en el proceso de actualización y capacitación a los usuarios de sistemas de operación.
- f) Proporcionar mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de cómputo instalados.
- g) Participar en la selección del equipo y sistemas para la adquisición o mejoramiento de los existentes para agilizar las actividades productivas del municipio.
- h) Administrar los servidores y el uso de la red instalada en el Ayuntamiento para su correcto funcionamiento.
- i) Apoyar en la elaboración del corte mensual de ingresos, de egresos y el presupuesto anual de ingresos.
- j) Controlar y supervisar el funcionamiento de los sistemas electrónicos administrativos.

- k) Apoyar en la elaboración de la nómina de cada quincena, cheques, pólizas contables y generación de archivos para reportes quincenales de pensiones.
- l) Apoyar en los sistemas de control presupuestal.
- m) Realizar la instalación y mantenimiento de cableado y equipo de red.
- n) Apoyar a los distintos usuarios de la red en la obtención de respaldos de su información y en su caso de mantener actualizado el respaldo de los sistemas de red.

ATENCIÓN CIUDADANA Y COMUNICACIONES

- a) Supervisar el adecuado funcionamiento y atención del sistema T.A.S. (Teléfono de atención y servicio), así como del conmutador y la totalidad de líneas telefónicas del Ayuntamiento.
- b) Recibir y canalizar los tramites, solicitudes, reportes (quejas) que hagan los ciudadanos con respecto a los servicios otorgados por las distintas instancias del Gobierno, ya sea personalmente o a través del TAS.
- c) Elaborar reportes semanales de las solicitudes de servicios del TAS.
- d) Dar seguimiento a la atención, avance y soluciones de los reportes que se turnan a las diversas dependencias hasta su solución definitiva.
- e) Proporcionar asesoría a los ciudadanos que demanden servicios y trámites de las dependencias del Ayuntamiento, así como los requisitos y procedimientos para cada trámite específico.

- f) Proporcionar asesoría en trámites, ubicación y ámbitos de competencia de dependencias federales y estatales.
- g) Proporcionar información estadística e histórica del municipio de Puerto Vallarta a quien lo solicite.
- h) Brindar atención y enlace a través del modulo de CONDUCEF y la delegación estatal de la misma dependencia.
- i) Controlar el uso, costo y operación de las comunicaciones telefónicas del Ayuntamiento.
- j) Recibir, canalizar y dar seguimiento a las quejas ciudadanas en contra de instituciones financieras y ante la delegación estatal de la CONDUCEF.
- k) Programar y hacer los pagos correspondientes al servicio telefónico.

5.7. Oficialía mayor de padrón y licencias.

Misión.

Brindar al contribuyente una atención cálida y amable, agilizando y disminuyendo los trámites manejándolo siempre de una manera transparente, buscando coordinar, regularizar y controlar la actividad comercial en el municipio.

Visión.

Implementar las atribuciones encomendadas en cada departamento de una manera ágil con una mejor organización de trabajo sin perjuicio en el ejercicio, verificando y actualizando así, al padrón comercial en el municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Funciones de la Dirección.

- a) Expedir, previo acuerdo del Presidente Municipal las licencias y permisos para el ejercicio de las actividades comerciales en los términos de los ordenamientos legales aplicables.
- b) Autorizar, expedir y firmar las ordenes de visita de verificación o inspección.
- c) En su caso iniciar mediante la emisión y ejecución de la orden de visita y el levantamiento del acta de inspección y/o verificación correspondiente, el procedimiento administrativo por presuntas violaciones a los reglamentos municipales en el ámbito de su competencia y turnarlo a los Jueces Municipales para los efectos conducentes de acuerdo a su competencia.
- d) Proponer a la comisión de reglamentos y al presidente municipal las iniciativas, adiciones o reformas a los diversos reglamentos municipales de acuerdo a su competencia para adaptarlos a las necesidades sociales, para que en su caso sean sometidos para la aprobación del Ayuntamiento.

- e) Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de todo el personal a su cargo.
- f) Solicitar a los jueces municipales y a la sindicatura que en caso de ser procedente se inicie procedimiento administrativo de revocación de licencias y/o permisos otorgados en el ámbito de su competencia.
- g) Dar seguimiento a las recomendaciones de la comisión de giros restringidos, reglamentos e inspección y vigilancia, así como del Ayuntamiento en pleno.

Departamento de Padrón y Licencias.

- a) Integrar, conservar, actualizar, coordinar, controlar el padrón de licencia y permisos para el funcionamiento de las actividades comerciales y anuncios en el municipio.
- b) Proponer al Oficial Mayor, la reubicación de las actividades comerciales para el mejor desarrollo de la actividad económica en el municipio.
- c) Dar seguimiento y respuesta en forma escrita, en forma fundada y motivada a todas las peticiones recibidas por la dependencia en breve término, así como resolver los asuntos de su competencia.
- d) Asesorar a los contribuyentes respecto de la integración de la documentación necesaria para el otorgamiento de las licencias y o permisos.

- e) Proponer ajustando a derecho, los términos en que deba darse respuesta a los particulares que ejerzan su derecho de petición en asuntos competencia de la Oficialía.
- f) Establecer los mecanismos de control, evaluación y seguimiento que permitan eficientar el desarrollo de las actividades encomendadas a las diferentes áreas que desempeñen facultades atribuidas a la Oficialía.
- g) Resolver los asuntos que los ordenamientos legales y administrativos que se atribuyan a la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias en el ámbito de su competencia.
- h) Apoyar al Oficial en el estudio y elaboración de ante proyectos de reglamentos en el ámbito de su competencia.
- i) Coordinarse con el departamento de inspección, verificación y vigilancia de los diversos ordenamientos legales en materia de sus competencia y demás autoridades competentes para el mejor desempeño de su facultades.
- j) Supervisar que el desarrollo de las actividades realizadas por su departamento cumplan con los requisitos de ley necesarios para la adecuada integración de los expedientes y despacho de los asuntos encomendados y establecer banco de datos actualizado con la información relacionada con los expedientes y procedimientos que sean de sus competencia.

- k) Coordinar la elaboración de los informes programáticos, presupuestales, estadísticos que deban rendirse a las autoridades competentes.
- l) Supervisar la legalidad de todos los actos que realicen las distintas áreas de su departamento.
- m) Recibir y revisar la documentación presentada para la obtención de licencia de funcionamiento del comercio establecido, para que en su caso se de entrada al trámite correspondiente.
- n) Proporcionar informes a las autoridades respecto de la información contenida en el padrón de comercio establecido.
- o) Verificar en forma personal los giros que por su naturaleza y por ley así se requiera antes de autorizar licencia.
- p) Integrar y actualizar debidamente el padrón de licencias del comercio establecido en el municipio, bajo sistema de control electrónico.
- q) Vigilar que las licencias y permisos de funcionamiento de las actividades comerciales en el municipio sean expedidas con arreglo a los diversos ordenamientos legales aplicables a cada caso.
- r) Promover en los contribuyentes el conocimiento de las obligaciones y derechos que les corresponden de conformidad con los diversos ordenamientos legales aplicables.

- s) Coordinarse con otras dependencias municipales para agilizar el trámite de licencias y permisos de funcionamiento de actividades comerciales en el municipio.
- t) Proponer los actos necesarios para la implementación y operación de un sistema que permita tener control preciso sobre las fechas de ingreso, trámite y conclusión en los asuntos recibidos en su departamento.
- u) Proponer al Oficial políticas y normas, así como diseñar, desarrollar, distribuir, implantar y operar y mantener los sistemas automatizados de seguridad e integridad de la información y de procedimientos operativos de sistema que se lleven a cabo en la sección a su cargo.

5.8. Planeación urbana.

Misión.

Consolidar moderar y controlar el crecimiento de la ciudad, propiciando en ella un mejor funcionamiento, con respecto absoluto del medio ambiente y aprovechando racionalmente los recursos naturales.

Visión.

Consolidar a Puerto Vallarta como el centro turístico con mas enlaces y relaciones de la región, así como una de las ciudades mas seguras, limpias y bellas del país, de manera que todos sus habitantes se identifiquen con ella por su imagen clara.

Funciones de la Dirección.

Es el responsable de una dependencia técnica y administrativa competente para ejercer las atribuciones y expedir los dictámenes, acuerdos, autorizaciones, licencias y permisos previstos en la Ley federal de asentamientos, en la Ley de desarrollo urbano del estado de Jalisco, y sus Reglamentos y la Ley estatal de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

Departamentos.

PROYECTOS / EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN.

Es el responsable de coordinar, dirigir y controlar las actividades administrativas y operacionales del departamento a su cargo, con el propósito de lograr los objetivos fijados en el plan municipal de desarrollo.

DICTAMINACIÓN.

Es el responsable de las funciones y atribuciones del departamento a su cargo, fungiendo como el principal apoyo al director en sus actividades administrativas y/o operativas, así como el manejo del personal a su cargo.

5.9. Seguridad pública.

Misión.

Dentro del proceso de reestructuración de que deberá ser objeto esta institución, se requiere de una gran voluntad política que permita colocar bases firmes para soportar las dificultades, que representan el cambio de estructuras, sistemas, modos de trabajar, planear, evaluar, interactuar y producir.

Visión.

El elemento operativo comenzará su desarrollo integral individual, y en la medida de su crecimiento personal se irá desarrollando la Institución misma, que redundará en una labor más productiva en todas las áreas y revertirá en una gestión institucional admirada y reconocida. Requerirá mejoramiento continuo y hombres constantes cuya misión se encuentre en sintonía con la visión institucional, que pongan toda su voluntad iniciativa y creatividad para lograr el mejorar la gestión en la excelencia de este servicio.

Funciones de la Dirección.

- a) Todo lo relacionado con la seguridad y tranquilidad pública, vialidad, siniestros, salubridad y equilibrio ecológico, la armonía social, la prevención en la comisión de los delitos y la violación de las leyes, reglamentos y demás disposiciones.

- b) Organizar, dirigir y supervisar la operación diaria de la Corporación.
- c) Establecer dispositivos en materia de seguridad con los diferentes organismos públicos y privados.
- d) Intervenir por acuerdo del Ayuntamiento en los dispositivos con los cuerpos de policía de los municipios circunvecinos y con el Estado con fines de corporación, reciprocidad y ayuda mutua intercambiando con los mismos datos estadísticos, fichas e informes que tiendan a prevenir la delincuencia.
- e) Participar en las acciones de apoyo a los diferentes Organismos de Protección Civil en casos de siniestros naturales o causados por el hombre.
- f) Opinar en la formulación y modificación del Reglamento Interno de Trabajo de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal que expida el H. Ayuntamiento.
- g) Promover ciclos de academia para el personal, para mejorar el nivel de cultura de sus miembros, técnicas de investigación y demás actividades encaminadas a este fin.
- h) Coordinar acciones con las diferentes autoridades de los tres niveles de gobierno, de acuerdo a lo que prevé la Ley General que establece las bases de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- i) Rendir diariamente al Presidente Municipal un informe de novedades indicando los arrestos efectuados y la naturaleza de la infracción.

Departamentos.

SUBDIRECCIÓN DE POLICÍA.

- a) Salvaguardar la seguridad pública y el patrimonio de los habitantes y visitantes del municipio, dentro de la esfera de competencia, mediante la ejecución de dispositivos y proyectos de operación realizadas para tal efecto.
- b) Organizar y coordinar a los elementos policíacos de la corporación de tal manera que presten sus servicios realizando sus funciones en las diferentes zonas, estableciendo las unidades de mando necesarias para el control de acuerdo a las características de la delincuencia y la criminalidad de las mismas con la finalidad de preservar la seguridad y tranquilidad social.
- c) Establecer dispositivos de seguridad en eventos o espectáculos públicos cuando existan aglomeraciones de personas que amenacen la seguridad pública.
- d) Vigilar que el personal operativo actúe en estricto apego al respecto a los derechos y garantías individuales.
- e) Planear y coordinar en conjunto con la jefatura técnica, operativos en zonas de alto índice delictivo.

- f) Coordinarse con las diferentes instituciones de seguridad tanto municipales como estatales y federales, en dispositivos de seguridad.
- g) Supervisar y controlar el funcionamiento de la radio cabina a fin de establecer mecanismos de rápida comunicación que redunden en servicios ágiles y dinámicos.
- h) Coadyuvar con otras Instituciones para retirar de la vía pública a los dementes, drogadictos, alcohólicos, mendigos y a los niños que deambulen vagabundeando por las vías públicas alterando el orden, o que se encuentren extraviados, a fin de que sean puestos a disposición de las Instituciones o personas correspondientes.
- i) Informar al Director de las actividades del personal operativo realizadas en forma diaria, así como de las irregularidades del personal operativo para que en su caso se apliquen los correctivos disciplinarios y sanciones a que se hagan acreedores los elementos policiacos.
- j) Promover al personal para que en su caso se les otorguen estímulos y reconocimientos.

SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO

- a) Cumplir y hacer la Ley y Reglamentos de los Servicios de la Secretaría de Vialidad y Transporte;

- b) Regir el tránsito y la circulación vehicular y peatonal en la vías públicas abiertas a la circulación que no sean de carácter Estatal o Federal. Cumplir el Reglamento Estatal de Zonificación en materia de vialidad.
- c) Actualizar los procedimientos y sistemas internos de tránsito que permita ser más ágiles y eficientes en beneficio de los ciudadanos.
- d) Organizar y coordinar los elementos de vialidad de tal manera que presten sus servicios en forma eficiente.
- e) Fortalecer los sistemas de vialidad y tránsito mediante la instalación de dispositivos electrónicos y señales preventivas, informativas, turísticas, servicio, identificación y de destino así como su mantenimiento.
- f) Promover una cultura de vialidad en la comunidad a través de las patrullas escolares y establecimientos educativos con promotores voluntarios de seguridad vial quienes auxiliaran en la seguridad de los escolares en las inmediaciones de los centros de estudio.
- g) Elaborar estudios de aforos en zonas alto flujo vehicular.
- h) Establecer coordinación con la Dirección de Obras Públicas, Dirección de Planeación y la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, para coordinar en el desarrollo vial y su equipamiento de calles, avenidas, calzadas, carreteras y caminos de carácter municipal; el equipamiento urbano puentes peatonales, paraderos de transporte urbano.

- i) Establecer coordinación con la Dirección de Servicios Públicos Municipales en los programas que se establezcan de aseo público, así como la Subdirección de Ecología para combatir la contaminación por emisión de gases y humos de vehículos de combustión interna.
- j) Establecer coordinación con las dependencias correspondientes para el retiro de la vía pública de chatarras y vehículos abandonados.
- k) Mantener coordinación con las instituciones públicas o privadas que prestan servicios a la comunidad y que tiene la necesidad de llevar acabo labores en la vía pública y que afectan la vialidad.
- l) Coordinar, supervisar y apoyar el personal operativo que realiza funciones en los sectores estableciendo unidades de mando para el control de acuerdo a la problemática vial.
- m) Vigilar que el personal de vialidad actúe con estricto apego al respeto y garantías individuales del ciudadano.
- n) Colaborar con la junta de colonos para atender las necesidades de seguridad vial que se requieran en las diferentes zonas de la ciudad.
- o) Planear y coordinar con la jefatura técnica, operativos en zonas de alto índice de siniestros.
- p) Establecer coordinación con la unidad de protección civil municipal y estatal en casos de desastres naturales o causados por el hombre, así como en eventos que lo ameriten.

- q) Verificar que se cumplan los convenios establecidos con los transportistas que permitan prestar un mejor servicio, así como vigilar el cobro de la tarifa y sus derroteros.
- r) Informar a la Dirección de las irregularidades del personal para que en su caso se apliquen los correctivos disciplinarios a que se hagan acreedores.
- s) Informar al Director de las actividades realizadas en forma diaria.

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

- a) Mantener una organización administrativa integral tecnicada y sistematizada sobre los recursos humanos, recursos materiales así como el suministro de servicios necesarios para el desarrollo de los programas y actividades que realizan cada una de las áreas que componen la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos Municipal.
- b) Planear, organizar y coordinar el funcionamiento de los diferentes departamentos adscritos a la Subdirección Administrativa.
- c) Coordinarse con la Tesorería Municipal para cumplir con las normas y lineamientos para la asignación y uso del presupuesto de la corporación.
- d) Dictar las políticas de operación de los departamentos administrativos que operan dentro de la organización de la Dirección.
- e) Coordinar todas las actividades referentes a la administración interna de la corporación en materia de suministro y control de recursos humanos y materiales.

- f) Coordinarse con la oficialía mayor administrativa para cumplir con las normas y lineamientos establecidos en el manejo del recurso humano asignado a la corporación, previo acuerdo con el Director.
- g) Coordinarse con la oficialía mayor administrativa y supervisar las estructuras de sueldos, salarios, compensaciones y prestaciones así como las funciones de reclutamiento, selección, inducción, desarrollo, control de personal y archivo que labora en diferentes áreas que componen la corporación.
- h) Planear y ejecutar en coordinación con la Oficialía Mayor los programas permanentes de revisión de la estructura orgánica de la D.S.P.T. y B.M. así como el funcionamiento y actualización de manuales, procedimientos y sistemas internos.
- i) Verificar que se suministren a las diferentes áreas de la corporación los materiales, herramientas, equipo, vehículos y combustibles necesarios para la operación de los mismos.
- j) Organizar y supervisar las adquisiciones de bienes y servicios que requieran las diferentes áreas a través de Proveeduría y la Tesorería Municipal.
- k) Controlar los bienes patrimoniales de la Corporación en coordinación con las dependencias del H. Ayuntamiento establecidas para tal efecto.

- l) Coordinar el proceso de recepción, registro y clasificación de la documentación administrativa y supervisar la integración y actualización constante del archivo de documentos de la Dirección.
- m) Mantener el servicio telefónico en perfectas condiciones y proporcionar el servicio de fotocopiado a las áreas que así lo requieran.
- n) Mantener bajo resguardo la documentación de los vehículos y la copia de las facturas del mobiliario y equipo, así como verificar que se registren las altas y bajas de los activos fijos en los inventarios generales de las áreas que componen la Dirección.
- o) Coordinarse con las diferentes dependencias del Ayuntamiento para realizar las actividades tendientes a proporcionar mantenimiento y conservación de edificios, vehículos oficiales y equipos de comunicación de la corporación.
- p) Coordinarse con la Oficialía Mayor para supervisar la atención médica que a través de Servicios Médicos Municipales reciben los elementos de la corporación.
- q) Supervisar el parque vehicular y dar mantenimiento y en su caso reparación a través del taller municipal así como dar seguimiento a los tramites jurídicos remitidos a Sindicatura para la recuperación y envío a reparación de los vehículos que se vean involucrados en algún siniestro.

- r) Supervisar y vigilar el control, resguardo, compra y mantenimiento del armamento asignado a la Corporación, con la anuencia de la Dirección.
- s) Formar parte del Consejo Técnico de la Coordinación de Capacitación.
- t) Supervisar y coordinar las actividades desarrolladas en el área de informática y estadística encaminadas a suministrar de información, y dar servicio a las diferentes áreas de la Corporación.

JEFATURA TÉCNICA

- a) Coadyuvar en el funcionamiento del área proporcionando el apoyo técnico referente a estrategias de operación, así como vigilar el diseño de dispositivos de apoyo para el área operativa a fin de que sean los adecuados a las necesidades de las diferentes zonas.
- b) Elaborar, coordinar y supervisar los programas de prevención del delito a fin de lograr la promoción de la cultura preventiva en la población.
- c) Fomentar y elevar la imagen de la Institución ante la ciudadanía.
- d) Formar parte del consejo técnico en la coordinación de capacitación.

ASUNTOS INTERNOS.

- a) Llevar a cabo las investigaciones internas que se deriven de las quejas por conductas irregulares del personal de la D.S.P.T. y B.M. que presente la ciudadanía y los propios servidores públicos de esta dirección.
- b) El área de asuntos internos podrá iniciar acta de investigación cuando tenga conocimiento de violación a las normas y leyes aplicables.

BOMBEROS.

- a) Salvaguardar y preservar la seguridad física y patrimonial de los ciudadanos a través del combate de siniestros.
- b) Organizar y coordinar a los elementos bajo su mando de tal manera que presten sus servicios de forma eficaz.
- c) En coordinación con Protección Civil fomentar la observancia de medidas de emergencia en lugares públicos.
- d) Coordinar programas y medidas preventivas para casos de siniestros.
- e) Establecer coordinación con las diferentes instancias de emergencias para la elaboración de dispositivos de atención a la ciudadanía y las demás que establezcan las leyes y reglamentos.

COORDINACIÓN JURÍDICA.

- a) Defender los bienes e intereses designados y derivados a la Dirección, coadyuvando en la representación del municipio en todos los asuntos de índole jurídica.
- b) Actuar en la representación legal del H. Ayuntamiento en los juicios de los que forme parte la Dirección, así como efectuar trámites ante agencias de ministerio público, autoridades administrativas y militares.
- c) Brindar asesoría en asuntos jurídicos a la Dirección.
- d) Atender los asuntos contenciosos en contra y a favor del municipio, derivados de la Dirección.

- e) Apoyar a la ciudadanía y a los elementos de seguridad pública, tránsito y bomberos en la procuración de los derechos humanos.
- f) Presentar a la Dirección, mensual y por escrito informe de las actividades realizadas y las demás funciones y atribuciones legales que la sindicatura le confiera.

COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS.

- a) Dar a conocer a la ciudadanía, los beneficios reales de los programas, actividades y operativos emprendidos por la Dirección, así como los logros de los mismos a través de los medios de comunicación social.
- b) Generar y difundir la información sobre programas y resultados de la Corporación.
- c) Realizar las campañas publicitarias de alta penetración en coordinación con la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento.
- d) Coordinar y efectuar ruedas de prensa conforme lo ameriten las circunstancias.
- e) Realizar análisis del entorno social y político para suministrar información que aliente y apoye en la toma de decisiones de la Dirección.
- f) Efectuar sondeos de opinión en torno a la imagen que prevalece respecto a la institución y la percepción social en su conjunto.
- g) Monitorear los diferentes medios de comunicación.

h) Difundir las políticas de seguridad pública y las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes y aquellas que le confiera expresamente la Dirección.

5.10. Servicios públicos municipales.

Misión.

Mantener y conservar todos los servicios municipales permitiendo un digno funcionamiento y tomando parte en el embellecimiento de nuestra ciudad, a través de la planeación adecuada de cada departamento en base a programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, optimizando el elemento humano y la administración de los recursos ofreciendo calidad en sus servicios.

Visión.

Aplicar correctamente los recursos materiales y humanos de la dirección, apoyando a los distintos departamentos para que puedan desarrollar con capacidad y calidad su trabajo logrando dar un servicio óptimo, digno y funcional.

Funciones de la Dirección.

a) Coordinar las actividades de los departamentos de: aseo público, alumbrado, parques y jardines, mercados, rastro, ecología y cementerios, para la oportuna y eficaz prestación de los servicios públicos.

- b) Detectar, solucionar y prever los problemas relacionados con las áreas de los servicios públicos municipales.
- c) Programar la prestación de los servicios públicos municipales en cada una de las áreas de operación.
- d) Mantener contacto permanente con participación ciudadana, en las juntas vecinales que funciones en el municipio, las agencias y delegaciones para supervisar y solucionar los servicios públicos municipales.
- e) Vigilar que la dependencia administrativa adscrita a la dirección ejecute los programas aprobados por el H. Ayuntamiento.
- f) Obtener y mantener la coordinación con otras direcciones logrando así los apoyos necesarios para dar respuesta inmediata a la ciudadanía en materia de los servicios públicos municipales

Departamentos.

SUBDIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.

- a) Evaluar el impacto ambiental respecto de obras o actividades que no sean competencia del estado o del gobierno federal que se realicen íntegramente en el territorio municipal.
- b) Dictaminar las solicitudes e instalaciones de autorización que se presentes para descargar aguas residuales en los sistemas de drenaje y alcantarillado que administren.

- c) Aplicar en las obras e instalaciones municipales destinadas al tratamiento de las aguas residuales, los criterios que emitan las autoridades federales o estatales.
- d) Proponer las contribuciones correspondientes y el monto de las mismas para llevar a cabo la gestión ambiental competente.
- e) Llevar y actualizar el registro municipal de las descargas a las redes de drenaje y alcantarillado que administren.
- f) Vigilar las descargas de origen municipal.
- g) Formular y expedir declaratorias correspondientes para la creación de áreas naturales protegidas en el municipio.
- h) Las demás que le confieren a las disposiciones reglamentarias aplicables.

TÉCNICO DE PLANEACIÓN Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

- a) Llevar a cabo las actividades de apoyo administrativo y técnico tendientes a mejorar cualitativa y cuantitativamente la prestación de los servicios.
- b) Tramitar las requisiciones de compra de las distintas oficinas.
- c) Tramitar la solicitud de contra recibos y cheques para pago de proveedores y reembolso de gastos.
- d) Coordinar la elaboración e integración del manual de organización de cada departamento de la dirección de servicios públicos municipales
- e) Realizar diagnósticos a los problemas administrativos que se presenten, proponiendo alternativas de solución.

PARQUES Y JARDINES.

- a) Entre sus funciones administrativas predomina la programación de vacaciones, altas, bajas, sustituciones, capacitación técnica y en relaciones humanas y asuntos sindicales.
- b) Realizar propuestas de presupuesto a ejercer en los aspectos primordiales a emplearlo dentro de lo contemplado en el plan municipal.
- c) Solicitar por requisición de compra o servicio en forma oportuna y apegados al presupuesto la adquisición de insumos y equipo e infraestructura necesaria para el cumplimiento del trabajo.
- d) Llevar el registro y control de áreas verdes.
- e) Involucrar a la ciudadanía en el cuidado de áreas verdes asesorando en las actividades y campañas de reforestación en coordinación con las dependencias involucradas.
- f) Atender las necesidades de la población.
- g) Proponer proyectos en cuanto a construcción, remodelación y diseño de áreas verdes.
- h) Anticiparse al crecimiento urbano en la planificación de las actividades y la calidad en el servicio con la tecnología necesaria y la eliminación de prácticas inoperantes.
- i) Prever en lo posible riesgos a la población por la caída de árboles secos o frutos maduros.

- j) Incrementar la productividad del vivero en número, calidad, diversificación de especies y empleo de las mismas.
- k) Vigilar que se lleve a cabo un buen desempeño del personal y uso de maquinaria, equipo, insumos, herramientas, plantas y demás recursos a su resguardo.

ASEO PÚBLICO.

- a) Dirigir y coordinar la prestación del servicio de limpieza y aseo público en general en toda la jurisdicción del municipio.
- b) Prestar el servicio de limpieza y recolección de basura de avenidas, plazas, calzadas, vías públicas, parques y playas.
- c) Recolectar los residuos sólidos y desperdicios provenientes de las vías públicas, de las casas habitación, comercios e industrias.
- d) Transportar los desperdicios y residuos sólidos a los sitios que fueron destinados para ello por el departamento de aseo público.
- e) Vigilar y aplicar en lo conducente, el reglamento de aseo público municipal.
- f) Optimizar el servicio público de aseo, así como la aplicación de sistemas administrativos en cuanto a la distribución de personal.
- g) Levantar por conducto de los inspectores a su cargo, las actas de infracción al reglamento y remitirlas para su calificación a la sindicatura.

- h) Realizar los estudios a efecto de proponer al ayuntamiento las acciones, campañas y programas que destaquen en el mejoramiento del servicio.
- i) Atender las necesidades de las unidades asignadas al servicio de limpia, coordinándose con el taller municipal.
- j) Supervisar en el punto de reunión, la salida de las unidades de recolección en los diferentes turnos, así como la supervisión del barrido manual en sus zonas de trabajo.

RELLENO SANITARIO.

- a) Controlar la disposición final de los residuos sólidos municipales los cuáles provienen de actividades que se desarrollan en casa-habitación, sitios y servicios públicos, demoliciones, construcciones, establecimientos comerciales, y de servicios, así como residuos industriales que no se deriven de su proceso.
- b) Brindar apoyo a los diferentes departamento con maquinaria pesada.

ECOLOGÍA.

- a) Atender a los ciudadanos que asisten a elaborar su solicitud de tala, poda y transplante de árboles.
- b) Atender a los ciudadanos que quieren presentar un denuncia sobre agravios ambientales.
- c) Llevar un control de solicitudes y denuncias para conocer los ingresos a tesorería por estos conceptos, dar y entregar respuestas a los ciudadanos.

- d) Entregar solicitudes dictaminadas a la ciudadanía.
- e) Elaborar trámites, requisitos, memorandos y oficios que son ingerencia de este departamento con otras dependencias del propio Ayuntamiento, así como externas.
- f) Programar la agenda de la jefatura.
- g) Tener actualizado el directorio de funcionarios federales, estatales y municipales.
- h) Llevar todos los trámites administrativos del departamento.

ALUMBRADO PÚBLICO

- a) Llevar el control y supervisión de los recursos humanos adscritos al área.
- b) Seleccionar equipos eléctricos, realizar contratos nuevos, así como la facturación con C.F.E.
- c) Recepción de alumbrados nuevos construidos por particulares.
- d) Levantamiento físico para proyectos nuevos y atención al público en trabajos especiales.
- e) Cálculo de equipos especiales, listas de material y atención a proveedores.
- f) Prestar apoyo en desastres naturales, en eventos deportivos, y con motivos septembrinos y decembrinos.

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS.

- a) Brindar servicios de recepción y entrega de unidades para reparación.
- b) Llevar control y seguimiento de los reportes de costos de cada una de las unidades reparadas, tanto vehículos como maquinaria pesada.
- c) Control y seguimiento de la relación de compras de refacciones y servicios.
- d) Control de recursos humanos.

CEMENTERIOS.

- a) Administrar los servicios que prestan los cementerios municipales.
- b) Turnar las órdenes para los servicios conforme se reciben los cadáveres, sus restos o cenizas.
- c) Informar por escrito a la comisión de cementerios cualquier anomalía que encuentre en el desarrollo de su función.
- d) Proporcionar a los particulares los datos sobre los sepulcros.
- e) Anotar en los archivos a su cargo los movimientos que hacen respecto a la situación de los sepulcros.
- f) Coordinar a las cuadrillas de sepultureros para una mayor agilización de los trabajos
- g) Coordinar las labores de mantenimiento y limpieza de los cementerios.

MERCADOS.

- a) Coordinar las acciones y soluciones a los problemas que se originen en los mercados, mediante la intervención de la comisión de mercados y la dirección.
- b) Vigilar la aplicación del reglamento para el ejercicio del comercio establecido en los mercados municipales.
- c) Atender y canalizar todas las solicitudes realizadas por locatarios a la administración.
- d) Dirigir y supervisar al personal a cargo indicándole las tareas a realizar para el buen funcionamiento de los servicios en los mercados.
- e) Atender, altas, bajas, nóminas y asistencia del personal a su cargo.

MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.

- a) Revisar todas las áreas del Palacio Municipal, verificando que se haya cumplido con la limpieza de las mismas.
- b) Verificación continua de los aparatos electrónicos y ventiladores.
- c) Resguardar las llaves de las oficinas de la Presidencia Municipal.
- d) Apoyo en general a los diferentes departamentos y oficinas del Ayuntamiento en asuntos generales de mantenimiento.
- e) Vigilancia del ingreso al estacionamiento

RASTRO.

- a) Administrar los servicios que preste el rastro a los usuarios registrados.
- b) Recaudar los impuestos y derechos que determinen las leyes.
- c) Vigilar que las actividades dentro del departamento se realicen de conformidad y en observancia de las disposiciones sanitarias.
- d) Regular la introducción de ganado al rastro y vigilar el abastecimiento del mercado de carnes propias para el consumo humano.
- e) Vigilar que el ganado o introductor cuente con la aprobación del inspector del rastro.
- f) Recaudar todos los ingresos que provengan de derechos de degüello, esquilmos y demás aprovechamientos que correspondan al rastro, a través de la tesorería.

5.11. Tesorería municipal.

Misión.

Incrementar la recaudación invitando a los contribuyentes y estimulándolos mediante acciones que les facilite el trámite y pago oportuno de sus créditos fiscales, así como controlar el ejercicio del Presupuesto de Egresos y registrar y cuidar los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal.

Visión.

Ganar la confianza del contribuyente para que acuda a esta Dirección de Tesorería, con la certeza que será tratado con la amabilidad, atención y apoyo que merece.

Funciones de la Dirección.

Recaudar, administrar y aplicar los recursos provenientes de Impuestos, Contribuciones Especiales, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Aportaciones tanto Estatales como Federales, con apego a las leyes de la materia.

Departamentos.

SUBTESORERIA.

Auxilia y coadyuva al Tesorero en las diferentes funciones para el cumplimiento de sus objetivos.

EGRESOS.

Control de los movimientos de la diferentes cuentas bancarias y elaboración de cheques por pago de nómina, a proveedores de bienes y/o servicios, etc. que afectan a las diversas partidas presupuétales.

CONTABILIDAD.

Registro y control de las operaciones de ingresos y egresos del Ayuntamiento, resguardo de la documentación comprobatoria de tales operaciones, elaboración de la Cuenta Pública y Estados Financieros.

CONTROL PRESUPUESTAL.

Vigilar la existencia de presupuesto autorizado para las partidas presupuestales que se pretenda afectar en el ejercicio del Presupuesto de Egresos y registrar las transferencias y ampliaciones autorizadas por el H. Ayuntamiento. Anualmente, junto con el tesorero presentar la propuesta del Presupuesto de Egresos para el periodo siguiente.

CATASTRO.

Elaboración, control y actualización del Padrón Catastral revisión de avalúos realizados por instituciones autorizadas o por valuadores autorizados por la Dirección de Catastro del Estado; actualización de tablas catastrales.

INGRESOS.

Recaudación correcta de los impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos y aportaciones tanto estatales como federales de acuerdo a la normatividad. Elaborar, revisar y actualizar los diferentes padrones existentes de contribuyentes obligados con el Ayuntamiento.

APREMIOS.

Llevar a cabo los procedimientos administrativos de ejecución a aquellos contribuyentes que caigan en mora de pago de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento; así como también los procedimientos de cobro

de multas impuestas por las diferentes dependencias del Ayuntamiento, Profeco y Seopal.

PROVEEDURÍA.

Proveer, previa cotización de los mejores precios y calidad, de los bienes y servicios requeridos por las diferentes Dependencias del Ayuntamiento para el logro de sus objetivos.

VIVIENDA.

Registrar y controlar los pagos de los predios de Fraccionamiento Los Tamarindos, en Ixtapa, Jalisco.

PATRIMONIO.

Identificar y ubicar los bienes muebles e inmuebles propiedad del Ayuntamiento llevando un registro y control de los mismos.

FISCALIZACIÓN.

Revisar el correcto cumplimiento del pago del 2% Sobre Hospedaje y del Impuesto Sobre Transición Patrimonial; así como los derechos sobre Recolección de Basura.

5.12. Turismo y fomento económico.

Misión.

Posicionar a nuestro municipio como uno de los destinos turísticos más importantes del mundo; además de fomentar las actividades económicas de Puerto Vallarta para lograr un desarrollo de todos los sectores de la economía local.

Visión.

Formar un equipo de trabajo que nos permita responder con calidad y responsabilidad a la sociedad, así como a los diferentes sectores relacionados con el sector turístico.

Funciones de la Dirección.

- a) Formular coordinadamente con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, estatal y federal, así como con los sectores social y privado, programas de desarrollo, cooperación y asociación y aquellos de carácter especial que determine el Cabildo o el Presidente Municipal
- b) Planear, organizar y ejecutar el fomento del desarrollo en las actividades turísticas, económicas, pesqueras, forestales, industriales, artesanales y comerciales del municipio en coordinación con las dependencias, entidades y organismos de los sectores públicos (municipal, estatal y federal), social y privado.

- c) Concurrir en los convenios de coordinación, que en materia de fomento económico se lleve a cabo en la administración pública municipal con las dependencias y entidades estatales, federales, así como con los sectores social y privado.
- d) Fomentar y difundir de manera permanente los sitios y actividades turísticas del municipio en coordinación con las dependencias y entidades estatales y federales y con los sectores social y privado.
- e) Buscar la operación armoniosa de la actividad turística en general, capaz de asegurar un buen desempeño económico y social del sector.
- f) Proponer, evaluar y supervisar programas de articulación del desarrollo turístico al desarrollo local y regional.
- g) Proponer coordinadamente con la dependencias y entidades de la administración pública y municipal, estatal y federal, así como con los sectores social y privado; las políticas que permitan el desarrollo sustentable del sector turismo.
- h) Participar con las autoridades estatales y federales, en el fomento del financiamiento de organizaciones que se desarrollen al desarrollo económico, procurando las opciones de nuevas fuentes de empleo.
- i) Integrar un banco de datos que permita contar con información suficiente y oportuna, como apoyo para las labores de esta dirección.

- j) Proponer, coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de los programas y actividades de las dependencias a su cargo.
- k) Las demás que le confieran las disposiciones legales y administrativas en vigor o le asigne el Presidente Municipal.

Departamentos.

FOMENTO TURÍSTICO.

- a) Proponer, coordinar y supervisar la aplicación de los programas relacionados con el sector turístico por parte de los prestadores de servicios del mismo ramo, procurando mantener una buena relación entre el Ayuntamiento y el sector privado.
- b) Atender a los ciudadanos extranjeros en los problemas que se le presenten, coordinándose con los consulados americano y canadiense para una ágil y adecuada resolución de conflictos.
- c) Hacer recorridos de inspección por la zona turística para cuidar la imagen y la funcionalidad de los servicios públicos de los que hace uso el turista, reportando a la dependencia que le competa, cualquier anomalía observada.
- d) Servir de enlace entre el Ayuntamiento y las entidades públicas y privadas del sector turístico.

FOMENTO ECONÓMICO.

- a) Convocar a juntas de conformación y mesas de trabajo para los sectores empresariales y de inversionistas, para que conozcan y elijan las opciones de inversión y los beneficios de la rentabilidad por este concepto.
- b) Promover el FOJAL ante las micro y pequeñas empresas, convocándolos a asistir a las sesiones de información de financiamiento, de manera que se les permita fortalecerse y obtener mejores ingresos para la sociedad.
- c) Atraer inversionistas a Puerto Vallarta a través de la información de las ramas y proyectos en los que se puede invertir, generando en ellos la expectativa de inversión, beneficios, rentabilidad, facilidades y ventajas de la operación.
- d) Hacer labores de promoción, manteniendo a Puerto Vallarta como un lugar atractivo para invertir.

5.13. Departamento de cultura y recreación.

Misión.

Desarrollar la cultura como el conjunto de prácticas y costumbres consolidadas a lo largo de la historia, que rescatamos y reproducimos para mejorar la calidad de vida, aumentar el conocimiento, conservar el legado del pasado y lograr la emancipación de los individuos.

Visión.

Asumimos que es nuestro deber desarrollar una política cultural que permita a la población de Puerto Vallarta alcanzar un mejor nivel de vida y una formación integral para el uso de su tiempo.

Departamento.

- a) Proponer, coordinar y ejecutar las políticas en materia de arte y cultura, para el municipio.
- b) Planear, organizar y coordinar la realización de conciertos, exposiciones, obras, concursos, muestras y otras actividades artísticas y culturales en beneficio de los habitantes y turistas de Puerto Vallarta.
- c) Contribuir a elevar el nivel de vida de los habitantes de Puerto Vallarta a través del arte y la cultura.

5.14. Departamento de relaciones públicas.

Misión.

Desarrollar una comunicación honesta, transparente, ética y veraz entre la comunidad y la Administración municipal cumpliendo con las funciones que le han sido asignadas. En este marco, cuidaremos de las relaciones institucionales, públicas, protocolares y personales del Presidente Municipal con todos los organismos, dependencias gubernamentales y

líderes de opinión que pueden ayudar al logro de los objetivos promocionales del municipio de Puerto Vallarta.

Visión.

La visión del departamento de relaciones públicas, es llevar la administración pública hacia los diferentes planos locales, estatales, federales e internacionales con proyectos estratégicos y líneas de acción, así como ser un pilar fundamental en el éxito de los proyectos gubernamentales a través de la comunicación hacia la sociedad en general de una manera directa y afectiva.

Departamento.

- a) Ser un vínculo de unión entre la sociedad en general y la autoridad municipal.
- b) Coordinar todo lo relativo a las giras de trabajo del C. Presidente Municipal.
- c) Posesionar al municipio en un adecuado nivel de conocimiento de sus avances y proyectos, en el ámbito local, regional, estatal y federal.
- d) Mantener y fortalecer los vínculos con todas las entidades oficiales, políticas, militares, empresariales, sociales, educativas, religiosas y particulares que designe el C. Presidente Municipal, así como aquellas que por su naturaleza deban mantener el área de relaciones públicas.

- e) Establecer los protocolos de observancia institucional en los eventos cívicos y actos oficiales y sociales del C. Presidente Municipal y los regidores.
- f) Atender la respuesta oportuna de la correspondencia particular del C. Presidente, que derive la secretaria particular.
- g) Elaborar el listado de cumpleaños y onomásticos de los distintos funcionarios del propio ayuntamiento, así como de los gobiernos estatal y federal, enviando las cartas y/o telegramas que correspondan, de acuerdo con las instrucciones del C. Presidente.
- h) Atender la recepción de funcionarios y visitantes distinguidos, conduciéndolos a la oficina del C. Presidente, (Cónsules, funcionarios federales, estatales y municipales, miembros del ejército, delegados federales, miembros de cámaras y asociaciones, invitados especiales del C. Presidente, etc.)
- i) Disponer de la más actual información de la administración, federal, estatal y de los municipios, sindicatos, colegios de profesionistas.
- j) Trabajar en coordinación con la presidencia y su secretaría particular en la organización de los eventos oficiales, sociales, culturales, educativos y con el clero, cuidando la imagen y proyección del mismo.
- k) Establecer el contacto con el área que solicite apoyo para la realización de un evento, siendo el vínculo oficial para la realización del mismo.

- l) Llevar a cabo un programa de relaciones con públicos selectos en donde se toman en cuenta aspectos aún más personalizados como son los detalles u obsequios en fechas particulares tales como: aniversarios, cumpleaños, aniversarios luctuosos, fallecimientos, entre otros, que forman parte de la atención de la correspondencia particular de la Presidencia.
- m) Establecer vínculos formales entre el público y el propio Ayuntamiento, sirviendo y brindándose a la comunicación en general.

5.15. Departamento de seguimiento, medición y control de planes y programas municipales.

Misión.

Coadyuvar al eficaz desempeño de la administración municipal, a través de objetivos generales, estrategias y líneas de acción para el desarrollo integral del municipio.

Visión.

Posicionar al departamento ante las dependencias, como un proveedor de herramientas administrativas que les permitan simplificar y eficientar su desempeño para el logro de los objetivos del municipio.

Departamento.

- a) Obtención de información clara y precisa, que permita la verificación de los avances para el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y los proyectos anuales.
- b) Obtención e intercambio de información útil para identificar y destrabar obstáculos que pongan en riesgo el logro de los objetivos y proyectos.
- c) Dar a conocer periódicamente al Presidente Municipal los avances de cada dirección en objetivos y proyectos.

INDICE DE GRÁFICAS Y CUADROS.

GRAFICAS.

1	Problemas con los servicios públicos.	28
2	Aceptación por Religión en Puerto Vallarta	30
3	Derrama económica por turismo en el estado.	41
4	¿Cómo se enteró de Puerto Vallarta?	58
5	Necesidades de obra pública.	79
6	Problemática social.	87
7	Problemática del empleo.	88
8	Visitantes a Puerto Vallarta.	125

CUADROS.

1	Número de llegadas de turistas Nacionales en centros turísticos de playa en México.	23
2	Número de llegadas de turistas Extranjeros en centros turísticos de playa en México.	24
3	Tipo de empleo según actividad específica (%).	25
4	Población total por principales localidades/2000.	27
5	Longitud de la red carretera (kilómetros)/2000.	31
6	Grado de Satisfacción del turista Nacional que visitó Puerto Vallarta en 2003.	33
7	Grado de Satisfacción del turista Extranjero que visitó Puerto Vallarta en 2003.	34
8	Atractivos que mas gustaron a los turistas que visitaron Puerto Vallarta en el 2003.	44

9	Estancia promedio de los visitantes en el estado de Jalisco, 2003, (Días)	46
10	Frecuencia de visitas que realizaron los turistas a Puerto Vallarta 2003.	54
11	Ocupación de hospedaje en Puerto Vallarta 2003.	56
12	Organizador del viaje de los turistas que visitaron Puerto Vallarta, 2003.	57
13	Los “TOP TEN” Destinos Internacionales para golfistas.	65
14	Porcentaje de MIPYMES en México.	70
15	Unidades económicas registradas por actividad.	72
16	Unidades medicas en servicio de las instituciones públicas del sector salud por régimen e institución.	89
17	Unidades escolares a inicio de cursos por nivel educativo	91
18	Población total por condición de discapacidad según sexo.	98
19	Municipios de la región costa norte y su extensión territorial.	108
20	Aprovechamiento agropecuario de la superficie total del municipio.	112
21	Capacidad del Hospedaje en Puerto Vallarta 2003.	126
22	Establecimientos de Alimentos y Bebidas 2003.	127
23	Fuentes de Ingreso.	136
24	Ingresos y Egresos del Municipio de Puerto Vallarta, según su origen y destino.	137

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Equipo responsable:

Coordinador.

Javier Orozco Alvarado.

Investigadores.

Gabriela del Carmen Olivares Alvarez.

José Alfonso Carmona Pérez.

Apoyo técnico.

Adriana Igsabel Mora Santos.

Capturista.

Luz Delia Pérez Piña.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Independencia # 123.

Col. Centro, CP 48300

Tel 52 (322) 226-8080

Hecho e impreso en México.

Made and printed in México.